

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

SENTENCIA dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión pública del cuatro de diciembre de dos mil dieciocho, en la Acción de Inconstitucionalidad 12/2018, así como el Voto Concurrente formulado por el Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 12/2018

PROMOVENTE: CONGRESO DEL ESTADO DE ZACATECAS

MINISTRO PONENTE: JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS

SECRETARIA: MAURA ANGÉLICA SANABRIA MARTÍNEZ

COLABORÓ: MARÍA FERNANDA HERNÁNDEZ ANDIÓN

Ciudad de México. Acuerdo del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al **cuatro de diciembre de dos mil dieciocho**.

VISTOS; Y

RESULTANDO:

PRIMERO. Presentación de la demanda. Por escrito recibido el diecinueve de enero de dos mil dieciocho, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, los diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Zacatecas, promovieron acción de inconstitucionalidad, en la que se reclamó de dicho Congreso, del Gobernador y del Director del Periódico Oficial del Gobierno, todos del Estado de Zacatecas, la expedición, promulgación y publicación, de las siguientes normas:

V. NORMAS Y LEYES CUYA INVALIDEZ SE SOLICITA.

1.- Ley de Ingresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2018, en sus artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, así como los transitorios primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo y anexos 1, 2 y 3, promulgada y publicada mediante decreto #272 en el suplemento 2 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, en fecha 20 de diciembre de 2017.

2.- El Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2018, en sus artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, así como los artículos transitorios: artículo primero, artículo segundo, artículo tercero, artículo cuarto, artículo quinto, artículo sexto, artículo séptimo, artículo octavo, artículo noveno, artículo décimo y los anexos: anexo 1, anexo 2, anexo 3, anexo 4, anexo 5, anexo 6, anexo 7, anexo 8, anexo 9, anexo 10, anexo 11, anexo 12, anexo 13, anexo 14, anexo 15, anexo 16, anexo 17, anexo 18 y anexo 19, promulgado y publicado mediante decreto #274 en el suplemento 4 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, en fecha 20 de diciembre de 2017.

3.- El decreto #273.- a través del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios, de la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas, de la Ley de Coordinación y Colaboración Financiera para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, de la Ley de los Derechos y Defensa del Contribuyente del Estado de Zacatecas y sus Municipios, de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y de la Ley de Obligaciones, Empréstitos y Deuda Pública del Estado de Zacatecas y sus Municipios, promulgado y publicado en el suplemento 3 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, en fecha 20 de diciembre de 2017.

SEGUNDO. Conceptos de invalidez. Los conceptos de invalidez que hacen valer los accionantes son en síntesis, los siguientes:

- El procedimiento legislativo mediante el cual se aprobaron las leyes impugnadas, violan los artículos 14 y 16 constitucionales, pues el cinco de diciembre de dos mil diecisiete, la mayoría de los diputados que integran la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Zacatecas, sesionaron indebidamente a efecto de aprobar de manera unilateral las normas combatidas, pues se impidió la participación efectiva de todas las fuerzas políticas que representan dicho Congreso.

- La Presidenta de la Mesa Directiva de la Legislatura Estatal, no respetó la suspensión decretada a las doce horas con cinco minutos en la sesión de cinco de diciembre de dos mil diecisiete por motivos de desintegración del quorum para sesionar, pues fue reanudada ese mismo día sin mediar convocatoria alguna. Al decretarse dicha suspensión se convocó para su reinstalación el día jueves siete de diciembre de dos mil diecisiete a las diez horas, empero, se reanudó ese mismo día a las catorce horas con treinta y seis minutos.

- El cinco de diciembre de dos mil diecisiete, a las catorce horas con treinta y seis minutos, la mayoría de los diputados integrantes de la Legislatura estatal, sesionaron sin convocar a los demás diputados pertenecientes a la minoría, quienes en reuniones previas de la Comisión del Régimen Interno y Concertación Política, habían manifestado su desacuerdo con el procedimiento que llevaban a cabo las comisiones dictaminadoras de los cuerpos de ley impugnados.

- El haber convocado sólo a los diputados de la mayoría a la sesión instalada ilegalmente y haberla reanudado de nueva cuenta a tan sólo tres minutos después de la convocatoria, sin haber agotado el procedimiento establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, impidió que los hechos fueran del conocimiento de los diputados de la minoría.

- Se violan los artículos 14 y 16 constitucionales, al no haberse convocado a la totalidad de los diputados integrantes del Congreso estatal para la instalación de la sesión de pleno celebrada el cinco de diciembre de dos mil diecisiete a las diecinueve horas con quince minutos, en donde se sometieron a discusión y votación las normas combatidas, las cuales se aprobaron por unanimidad de votos.

- Se violó el procedimiento legislativo previsto en los artículos 1°, 2°, 3°, 6°, 7°, 50, 51, 55, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, los artículos 1° al 8°, 24 al 30, 42 al 48, 52 al 79, 96 al 113, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, así como los artículos 1°, 9°, 10°, 20, 21, 27, 39, 77, 78, 83, 86, 111, 112, 113, 114, 115, 120 al 138, del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, porque el instalar durante más de tres ocasiones el pleno de la Legislatura el día cinco de diciembre de dos mil diecisiete, tuvo como única finalidad que deliberadamente se excluyera el debate y la deliberación de las leyes impugnadas, que son trascendentes para la vida de los habitantes del Estado de Zacatecas, por contener el paquete económico estatal.

- Las arbitrariedades cometidas por los diputados de la mayoría afectan los principios y valores democráticos contenidos en los artículos 39, 40, 41, 115 y 166 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, porque se mermó la oportunidad de que la minoría tuviera una participación real y efectiva, y propusiera las modificaciones a los dictámenes de las leyes impugnadas.

- Asimismo, no se justificó la instalación ilegal de los plenos en fecha de cinco de diciembre de dos mil diecisiete y por qué no se atendió la determinación de la Presidenta de la Mesa Directiva en cuanto a suspender la sesión ordinaria, así como la convocatoria realizada para reanudar la sesión el siete de diciembre de dos mil diecisiete.

- El hecho de que se haya sometido a votación las leyes impugnadas, no convalida los vicios de fondo del procedimiento legislativo para su creación, los cuales las invalidan en su totalidad.

- Se viola el principio de soberanía, dado que la participación democrática es de suma importancia para la sociedad y debe garantizarse a fin de que los diputados puedan discutir, opinar y defender los intereses de sus representados.

TERCERO. Preceptos que se consideran vulnerados. Se señala que se transgreden los artículos 14, 16, 39, 40, 41, 115 y 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CUARTO. Admisión. Mediante proveído de veintidós de enero de dos mil dieciocho, el Presidente de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación ordenó formar y registrar el expediente relativo a esta acción de inconstitucionalidad, a la que correspondió el número 12/2018 y, por razón de turno, designó como instructor al Ministro José Fernando Franco González Salas.

Por auto de veinticuatro de enero siguiente, el Ministro instructor admitió la acción de inconstitucionalidad y ordenó dar vista al órgano legislativo que emitió la norma impugnada y al ejecutivo que la promulgó, para que rindieran sus respectivos informes.

Asimismo, en dicho proveído se ordenó dar vista a la Procuraduría General de la República para que formulara el pedimento correspondiente hasta antes del cierre de la instrucción.

QUINTO. Informe del Poder Ejecutivo. Por escrito recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el veintiséis de febrero de dos mil dieciocho, el Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas rindió su informe, en el que sostuvo la constitucionalidad de las normas impugnadas, con base en los argumentos que se sintetizan a continuación:

La orden de promulgación y publicación de las normas impugnadas se apegaron a lo ordenado por el artículo 82, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

El procedimiento legislativo que dio origen a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, ambos del Estado de Zacatecas, es acorde a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pues todas las fases del procedimiento establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, fueron acatadas con estricto apego a derecho, en tanto que:

- Las iniciativas fueron presentadas por el Titular del Ejecutivo del Estado el veintidós de noviembre de dos mil diecisiete y fueron leídas en la sesión del Pleno de esa misma fecha, lo cual consta en la Gaceta Parlamentaria correspondiente.

- Las iniciativas fueron turnadas por el Presidente de la Mesa Directiva a la Comisión Legislativa de Presupuesto y Cuenta Pública, mediante los memorándums 1284 –Ley de Ingresos-, 1285 –Presupuesto de Egresos- y 1286, reformas y adiciones a diversas leyes, en términos de los artículos 52 a 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

- En sesión del Pleno, celebrada el veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete, compareció el Contador Público Jorge Miranda Castro, Secretario de Finanzas del Estado, para dar cumplimiento a los artículos 65, fracción XII, de la Constitución local y 18, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

- En las sesiones celebradas por la Comisión Legislativa se tuvo oportunidad de debatir y discutir el contenido de las iniciativas presentadas que integraban el Paquete Económico 2018, las cuales fueron votadas por la mayoría.

- Los dictámenes de las leyes impugnadas formaron parte de la orden del día de la primera sesión ordinaria del mes de diciembre del Pleno de la Legislatura, celebrada el cinco de diciembre de dos mil diecisiete.

- En la discusión y aprobación de los ordenamientos legales impugnados por parte del Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, se observaron estrictamente las disposiciones que regulan esta subetapa del procedimiento legislativo.

- La Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal dos mil dieciocho fue aprobada con dieciocho votos a favor y cero en contra, con una abstención. El Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal dos mil dieciocho, fue aprobado con la misma votación. En tanto, las reformas y adiciones al Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios, de la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas, de la Ley de Coordinación y Colaboración Financiera para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, de la Ley de los Derechos y Defensa del Contribuyente del Estado de Zacatecas y sus Municipios, de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y de la Ley de Obligaciones, Empréstitos y Deuda Pública del Estado de Zacatecas y sus Municipios, se aprobaron con diecinueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Por otro lado, el bloque mayoritario, al que aluden los promoventes, estuvo integrado por legisladores que representan la pluralidad de expresiones e ideologías presentes en la Sexagésima Segunda Legislatura en el Estado de Zacatecas.

La aprobación de los ordenamientos legales impugnados por el voto unánime de los diputados presentes en las sesiones del cinco de diciembre de dos mil diecisiete, no fue una acción automática, tomada en ese momento, por el contrario, derivó de un estudio serio y detenido de las iniciativas presentadas por el Ejecutivo estatal.

Asimismo, las discusiones que se dieron al interior de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, así como las aportaciones de quienes comparecieron a sus reuniones, permitieron la elaboración de ordenamientos legales que reflejan la pluralidad de ideologías e intereses presentes en la sociedad zacatecana.

Por lo tanto, resulta evidente que dentro del proceso legislativo de creación de los ordenamientos legales impugnados, los diputados promoventes tuvieron la posibilidad de participar en su elaboración, debatir su contenido y proponer modificaciones.

Además, los promoventes sí fueron convocados a la sesión de cinco de diciembre de dos mil diecisiete celebrada a las catorce horas con treinta minutos, mediante oficio girado a las diputadas y diputados integrantes de la legislatura, así como por el sistema de audio instalado en el recinto, en el que la Presidenta de la Mesa Directiva realizó el comunicado correspondiente, lo cual consta en la parte final del acta de sesión del treinta de noviembre de dos mil diecisiete, la cual se dio por concluida el cinco de diciembre de esa misma anualidad.

SEXTO. Informe del Poder Legislativo. Mediante escrito recibido el veintitrés de febrero de dos mil dieciocho, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Congreso del Estado de Zacatecas rindió su informe en el que realizó argumentos para demostrar la validez de las normas impugnadas, por considerar que no se vulneró el procedimiento legislativo establecido en los ordenamientos locales aplicables para la creación de normas, además de que los diputados de la minoría tuvieron durante todo el procedimiento legislativo, la oportunidad de debatir y expresar sus opiniones en torno a la aprobación del denominado “Paquete Económico para el 2018”.

De la misma manera que en el informe rendido por el Poder Ejecutivo, se señala que el procedimiento de creación de las leyes reclamadas se apegó a las fases y disposiciones legales aplicables para la creación de normas, a saber, iniciativa, dictamen de la comisión, discusión en el Pleno, votación y aprobación, y remisión al Poder Ejecutivo.

Para demostrar tal extremo, en el informe se explica en cada una de las etapas y subetapas como, a criterio de la legislatura, se colmaron los requisitos legales exigidos para ese efecto.

Destacan que los diputados promoventes tuvieron la oportunidad de participar en la discusión de las sesiones de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en donde las iniciativas fueron analizadas y revisadas con detenimiento, además de ser enriquecidos con las aportaciones de los integrantes de esa Comisión. Sin embargo, en ejercicio de un derecho potestativo decidieron no acudir a las reuniones de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Asimismo, las votaciones de los dictámenes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de los ordenamientos legales impugnados fueron por unanimidad de votos, a excepción del relativo a las modificaciones de la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas, en la que hubo una abstención del Diputado Santiago Domínguez Luna.

El Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos constituyen los instrumentos jurídicos más representativos para que el Estado transforme la estructura económica y social, genere paz, desarrollo y redistribuya el ingreso, y pesa sobre ellos la presunción de constitucionalidad, encontrándose subsumida la presunción de validez.

En la discusión y aprobación de los ordenamientos legales impugnados, el Pleno de la Legislatura local observó estrictamente las disposiciones que regulan esa subetapa del proceso legislativo.

Los diputados promoventes señalan incorrectamente que las legislaciones reclamadas fueron aprobadas únicamente por el “bloque mayoritario”; sin embargo, soslayan que los diputados que estuvieron presentes en las sesiones del cinco de diciembre de dos mil diecisiete, representan distintas posturas ideológicas, es decir, no tienen una visión única sobre la sociedad y el gobierno. Por tanto, no es factible hablar de una visión única en la conformación de dichos ordenamientos.

El principio de mayoría implica, necesariamente la construcción de consensos con las minorías parlamentarias, más aún cuando éstas tuvieron los mecanismos institucionales vigentes, en la conformación de las normas generales impugnadas.

En los trabajos que llevó a cabo la Comisión Legislativa de Presupuesto y Cuenta Pública, del veintisiete de noviembre al cinco de diciembre de dos mil diecisiete, participaron sólo tres de los diez diputados que suscribieron la demanda de acción de inconstitucionalidad. De la misma forma, los diputados promoventes tuvieron la posibilidad de participar en el debate y discusión de tales ordenamientos, en las sesiones de cinco de diciembre de dos mil diecisiete, a la que fueron convocados por la diputada Julia Arcelia Olguín Serna, Presidenta de la Mesa Directa del mes de diciembre.

La convocatoria a las sesiones fue realizada mediante el procedimiento acostumbrado por la Legislatura, consistente en que la diputada Presidenta desde el presídium utilizando el sistema de audio instalado en el recinto, realiza el comunicado correspondiente. Dicha comunicación obra en la parte final del acta de sesión del treinta de noviembre de dos mil diecisiete, la cual se dio por concluida el cinco de diciembre.

Además, todos los diputados integrantes de la Legislatura fueron debidamente convocados a las sesiones del Pleno que se llevaron a cabo el cinco de diciembre de dos mil diecisiete, mediante citatorios por escrito que fueron debidamente notificados.

Los diputados accionantes estuvieron presentes en la sesión celebrada ese mismo día a las 12:47 horas y, conforme al artículo 24, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, los diputados tienen obligación de permanecer en el recinto oficial durante el desarrollo de las sesiones. En el caso específico, de las sesiones del cinco de diciembre, se realizaron dentro del periodo de sesiones ordinarias del Pleno del Congreso estatal.

SÉPTIMO. Cierre de la instrucción. Recibidos los informes de las autoridades, formulados los alegatos y encontrándose instruido el procedimiento, se puso el expediente en estado de resolución.¹

CONSIDERANDO

PRIMERO. Competencia. Este Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es competente para resolver la presente acción de inconstitucionalidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105, fracción II, inciso d), de la Constitución Federal y 10, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ya que se impugna la constitucionalidad de la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, ambos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal de dos mil dieciocho, el Decreto 273 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios, de la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas y sus Municipios, de la Ley de Coordinación y Colaboración Financiera para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, de la Ley de los Derechos y Defensa del Contribuyente del Estado de Zacatecas y sus Municipios, de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y de la Ley de Obligaciones, Empréstitos y Deuda Pública del Estado de Zacatecas y sus Municipios, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas el veinte de diciembre de dos mil diecisiete.

SEGUNDO. Oportunidad. Por ser una cuestión de orden público y estudio preferente, se analizará, en primer lugar, la oportunidad de la acción.

El párrafo primero del artículo 60 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Federal², dispone que el plazo para interponer la acción de inconstitucionalidad será de treinta días naturales a partir del día siguiente que fue publicada la norma, si el último día del plazo fuere inhábil la demanda podrá presentarse al primer día hábil siguiente.

La normas impugnadas se publicaron en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas el veinte de diciembre de dos mil diecisiete, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo transcrito, el plazo para promover la acción transcurrió a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación, es decir, del jueves veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete al diecinueve de enero de dos mil dieciocho, por lo que al ser presentada en dicho día, resulta oportuna.

TERCERO. Legitimación. A continuación, se analizará la legitimación de quien promueve la acción, por ser un presupuesto indispensable para su ejercicio.

Suscriben el escrito respectivo los diputados Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, María Elena Ortega Cortés, José Luis Medina Lizalde, Iris Aguirre Borrego, María Guadalupe Adabache Reyes, María Isaura Cruz de Lira, María Guadalupe González Martínez, Omar Carrera Pérez, Mónica Borrego Estrada y Santiago Domínguez Luna.

El artículo 105, fracción II, inciso d), de la Constitución Federal, establece, que el equivalente al treinta y tres por ciento de los integrantes de alguna de las legislaturas de las entidades federativas podrán promover la inconstitucionalidad de leyes expedidas por el propio órgano.

Por otro lado, el artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas³, establece que la Legislatura del Estado se integra por dieciocho diputados electos por mayoría relativa y doce diputados por representación proporcional, por lo que dicho órgano se compone por un total de treinta diputados.

¹ La Procuraduría General de la República no formuló pedimento.

² Artículo 60. El plazo para ejercitar la acción de inconstitucionalidad será de treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha en que la ley o tratado internacional impugnados sean publicados en el correspondiente medio oficial, si el último día del plazo fuere inhábil la demanda podrá presentarse al primer día hábil siguiente.

³ Artículo 51. La Legislatura del Estado se integra con dieciocho diputados electos por el principio de votación de mayoría relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, y por doce diputados electos según el principio de representación proporcional, conforme al sistema de lista plurinominal votada en una sola circunscripción electoral. De estos últimos, dos deberán tener al momento de la elección, la calidad de migrantes o binacionales, en los términos que establezca la ley.

En el caso, la demanda de acción de inconstitucionalidad se encuentra suscrita por diez diputados integrantes del Congreso del Estado de Zacatecas, quienes representan el treinta y tres por ciento de dicho órgano y acreditan ser integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas para el período constitucional del año dos mil dieciséis al dos mil dieciocho, mediante constancias originales firmadas por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas⁴, por tanto, se encuentran legitimados para promoverla.

CUARTO. Causales de improcedencia. No se hace valer ninguna causal de improcedencia y tampoco este Tribunal Pleno advierte alguna de oficio.

QUINTO. Estudio. Los promoventes de la acción de inconstitucionalidad aducen, esencialmente, que el procedimiento legislativo mediante el cual se aprobaron la Ley de Ingresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, el Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho y el decreto 273 a través del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal, de la Ley de Hacienda, de la Ley de Coordinación y Colaboración Financiera, de la Ley de los Derechos y Defensa del Contribuyente, de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley de Obligaciones, Empréstitos y Deuda Pública, todas del Estado de Zacatecas y sus Municipios, publicado el veinte de diciembre de dos mil diecisiete, violó los artículos 14 y 16 constitucionales, en tanto que se impidió la participación efectiva de todas las fuerzas políticas que representan al Congreso de Zacatecas.

Atribuyen tal vicio al procedimiento legislativo, a que la Presidenta de la Mesa Directiva de la Legislatura Estatal, no respetó la suspensión decretada a las doce horas con cinco minutos en la sesión de cinco de diciembre de dos mil diecisiete, en tanto que se reanudó el mismo día sin mediar convocatoria alguna a los diputados de la minoría, empero que al decretarse dicha suspensión se convocó para su reinstalación el día jueves siete de diciembre de dos mil diecisiete a las diez horas.

Aducen que dicha actuación afectó los principios y valores democráticos contenidos en los artículos 39, 40, 41, 115 y 166 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, porque se mermó la oportunidad de que la minoría tuviera una participación real y efectiva, y propusiera las modificaciones a los dictámenes de las leyes impugnadas.

Ahora bien, para dar contestación a los conceptos de invalidez propuestos es necesario precisar que la jurisprudencia del Tribunal Pleno en relación con el análisis de violaciones cometidas durante el desarrollo de los procedimientos legislativos, ha sido consistente en señalar que no todas las violaciones son aptas para provocar la invalidez de las normas que de ellos deriven, sino solo aquellas que trasciendan de modo fundamental a las mismas.

Así, el estudio de las violaciones al procedimiento legislativo debe partir de la consideración de las premisas básicas en las que se asienta la democracia liberal representativa para, desde esa perspectiva, vigilar el cumplimiento de dos principios en el ejercicio de la evaluación del potencial invalidatorio de dichas irregularidades procedimentales: el de economía procesal, que apunta a la necesidad de no reponer innecesariamente etapas procedimentales cuando ello no redundaría en un cambio sustancial de la voluntad parlamentaria expresada y, por tanto, a no otorgar efecto invalidatorio a todas y cada una de las irregularidades procedimentales identificables en un caso concreto, y el de equidad en la deliberación parlamentaria, que apunta, por el contrario, a la necesidad de no considerar automáticamente irrelevantes todas las infracciones procedimentales producidas en una tramitación parlamentaria que culmina con la aprobación de una norma mediante una votación que respeta las previsiones legales al respecto.

Específicamente, para determinar si las violaciones al procedimiento legislativo en un caso concreto infringen las garantías de debido proceso y legalidad contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y provocan la invalidez de la norma emitida, o si por el contrario no tienen relevancia invalidatoria de esta última, por no llegar a trastocar los atributos democráticos finales de la decisión, es necesario evaluar el cumplimiento de los siguientes estándares:

1. El procedimiento legislativo debe respetar el derecho a la participación de todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria en condiciones de libertad e igualdad, es decir, resulta necesario que se respeten los cauces que permiten tanto a las mayorías como a las minorías parlamentarias expresar y defender su opinión en un contexto de deliberación pública, lo cual otorga relevancia a las reglas de integración y quórum en el seno de las Cámaras y a las que regulan el objeto y el desarrollo de los debates.

2. El procedimiento deliberativo debe culminar con la correcta aplicación de las reglas de votación establecidas.

3. Tanto la deliberación parlamentaria como las votaciones deben ser públicas.

⁴ Fojas 69 a 78 del Cuaderno principal de la acción de inconstitucionalidad.

El cumplimiento de los criterios anteriores siempre debe evaluarse a la vista del procedimiento legislativo en su integridad, pues se busca determinar si la existencia de ciertas irregularidades procedimentales impacta o no en la calidad democrática de la decisión final. Así, estos criterios no pueden proyectarse por su propia naturaleza sobre cada una de las actuaciones llevadas a cabo en el desarrollo del procedimiento legislativo, pues su función es ayudar a determinar la relevancia última de cada actuación a la luz de los principios que otorgan verdadero sentido a la existencia de una normativa que discipline su desarrollo. Además, los criterios enunciados siempre deben aplicarse sin perder de vista que la regulación del procedimiento legislativo raramente es única e invariable, sino que incluye ajustes y modalidades que responden a la necesidad de atender a las vicisitudes presentadas en el desarrollo de los trabajos parlamentarios, como por ejemplo, la entrada en receso de las Cámaras o la necesidad de tramitar ciertas iniciativas con extrema urgencia, circunstancias que se presentan habitualmente. En este contexto, la evaluación del cumplimiento de los estándares enunciados debe hacerse cargo de las particularidades de cada caso concreto, sin que ello pueda desembocar en su final desatención.

Asimismo, el Tribunal Pleno, al fallar la controversia constitucional 19/2007, en sesión de dieciséis de febrero de dos mil diez, complementó tales estándares, al señalar que no solo deben respetarse los cauces que permitan tanto a las mayorías como a las minorías parlamentarias, expresar y defender su opinión en un contexto de deliberación pública, sino que también es necesario que se atienda a los lineamientos relacionados con el derecho a la participación deliberativa, consistente en que todas las cuestiones que se sometan a votación del órgano legislativo se den en un contexto de deliberación por las partes a quienes la ley les otorga el derecho de intervenir en los debates.

Precisado el estándar de la revisión a cargo de este Tribunal Pleno, para determinar si existieron las violaciones que los promoventes aducen y, en su caso, valorar su potencial invalidatorio, debe primeramente hacerse referencia a las reglas que rigen el procedimiento legislativo en el Estado de Zacatecas, contenidas tanto en la Constitución Local, como en la Ley Orgánica del Poder Legislativo de dicha entidad y en el Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo de ese Estado, vigentes al momento en que se desarrolló el procedimiento cuestionado, de las que deriva lo siguiente:

- La facultad de iniciar leyes corresponde a los diputados de la Legislatura del Estado, al Gobernador del Estado, al Tribunal Superior de Justicia del Estado, a los Ayuntamientos Municipales, a los representantes del Estado ante el Congreso de la Unión, a los ciudadanos zacatecanos radicados en el Estado, en un número equivalente, por lo menos, al cero punto trece por ciento de la lista nominal de electores y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en el ámbito de su competencia. (Artículo 60 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas⁵ y 46 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas⁶).

- Las iniciativas de ley o decreto deberán sujetarse a los trámites de turno a comisiones, dictamen, discusión en el Pleno, votación y aprobación. Aprobada la ley o decreto, se turnará al Gobernador del Estado para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Estado. (Artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas⁷). El Congreso local podrá dispensar o abreviar los trámites reglamentarios por tratarse de un caso de urgencia u obvia resolución calificada por las dos terceras partes de los diputados presentes.⁸

⁵ Artículo 60. Compete el derecho de iniciar leyes y decretos:

I. A los Diputados a la Legislatura del Estado;

II. Al Gobernador del Estado;

III. Al Tribunal Superior de Justicia del Estado;

IV. A los Ayuntamientos Municipales;

V. A los representantes del Estado ante el Congreso de la Unión; y

(REFORMADA, P.O. 3 DE OCTUBRE DE 2012)

VI. A los ciudadanos zacatecanos radicados en el Estado, en un número equivalente, por lo menos, al cero punto trece por ciento de la lista nominal de electores, en los términos que establezca la ley; y

(ADICIONADA, P.O. 10 DE JULIO DE 2002)

VII. A la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en el ámbito de su competencia.

⁶ ARTÍCULO 46.- Compete el derecho de iniciar leyes y decretos:

I. A los Diputados a la Legislatura del Estado;

II. A la Gobernadora o Gobernador del Estado;

III. Al Tribunal Superior de Justicia del Estado;

IV. A los Ayuntamientos Municipales;

V. A los representantes del Estado ante el Congreso de la Unión;

VI. A los ciudadanos zacatecanos radicados en el Estado; y

VII. A la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en el ámbito de su competencia.

⁷ ARTÍCULO 44.- El procedimiento legislativo ordinario se conforma de las siguientes fases:

I. Iniciativa;

II. Dictamen de la comisión;

III. Discusión en el Pleno;

IV. Votación y aprobación; y

V. Remisión al Poder Ejecutivo.

⁸ Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas

ARTÍCULO 51.- El Reglamento General pormenorizará la estructura de las leyes, decretos o acuerdos y el modo de proceder a su admisión y votación.

- La iniciativa deberá dirigirse a la Legislatura, por escrito y constando la firma de quien o quienes la presenten, anexando versión en medio magnético.⁹ Asimismo, toda iniciativa deberá contener exposición de motivos, estructura lógico jurídica y disposiciones transitorias, en su caso, adicionales con excepción de las iniciativas de punto de acuerdo.¹⁰

- Una vez presentada la iniciativa de ley ante la Legislatura, después de su primera lectura pasará inmediatamente a la comisión legislativa que corresponda, quien emitirá un dictamen, el cual es la opinión y juicio derivado del análisis de la iniciativa de ley, decreto, acuerdo o, en su caso, una resolución que emite la comisión competente.¹¹

- El dictamen correspondiente debe presentarse por escrito, debidamente firmado por los integrantes de la comisión o comisiones dictaminadoras y contener: a) La identificación de la iniciativa, propuesta, solicitud o denuncia, precisando si se trata de ley, decreto, acuerdo o, en su caso una resolución; b) si se trata de una iniciativa de ley, decreto, acuerdo o, en su caso, una resolución; c) si el dictamen propone una resolución deberá estar fundado, motivado y contener puntos resolutivos.¹²

- Asimismo, tratándose de una iniciativa de ley o decreto, para su estudio las comisiones deberán agotar los siguientes pasos: a) Identificar la procedencia con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la propia del Estado; b) Analizar el impacto en otras leyes del Estado, al que se denominará análisis colateral; c) Verificar la viabilidad presupuestal; d) Apegarse a la estructura lógico-jurídica; y e) los demás que el Reglamento General disponga.¹³

- El dictamen deberá emitirse en un plazo no mayor de cuarenta días naturales contados a partir de la fecha de radicación de la iniciativa en la comisión, prorrogable previa solicitud al Pleno, que no rebasará el siguiente periodo ordinario.¹⁴

En caso de urgencia calificada por las dos terceras partes de los diputados presentes, la Legislatura puede dispensar o abreviar los trámites establecidos.

⁹ Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas

ARTÍCULO 48.- La iniciativa deberá dirigirse a la Legislatura, por escrito y constando la firma de quien o quienes la presenten, anexando versión en medio magnético, y podrán ser:

I. De ley, cuando contengan un proyecto de resolución por el que se otorguen derechos o impongan obligaciones a todas las personas en general;

II. De decreto, cuando se trate de un proyecto de resolución por el que se otorguen derechos o impongan obligaciones a determinadas personas físicas o morales; y

III. De acuerdo, si se refiere a cualquier otra resolución que no sea ley o decreto. Éstas sólo podrán ser presentadas por los miembros de la Legislatura.

¹⁰ Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas

ARTÍCULO 49.- Toda iniciativa de ley, de decreto o de acuerdo, deberá contener:

I. Exposición de motivos;

II. Estructura lógico jurídica; y
(REFORMADA, P.O. 23 DE ABRIL DE 2008)

III. Disposiciones transitorias y, en su caso, disposiciones adicionales, con excepción de las iniciativas de punto de acuerdo.

¹¹ Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas

ARTÍCULO 52.- El dictamen es la opinión y juicio fundados que resulta del análisis de una iniciativa de ley, decreto, acuerdo o, en su caso una resolución que emite la comisión competente. El dictamen será sometido a consideración del Pleno, iniciando con ello la fase de discusión.

¹² Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas

ARTÍCULO 53.- Todo dictamen deberá presentarse por escrito, debidamente firmado por los integrantes de la comisión o comisiones dictaminadoras, y deberá contener:

(REFORMADA, P.O. 23 DE ABRIL DE 2008)

I. La identificación de la iniciativa, propuesta, solicitud o denuncia, precisando si se trata de ley, decreto, acuerdo o, en su caso, una resolución;

(REFORMADA, P.O. 23 DE ABRIL DE 2008)

II. Si se trata de una iniciativa de ley, decreto, acuerdo o, en su caso, una resolución, el dictamen atenderá a la estructura lógico jurídica del artículo 50 de la presente Ley, en lo conducente; y

(REFORMADA, P.O. 23 DE ABRIL DE 2008)

III. Si el dictamen propone una resolución, deberá reunir las condiciones de motivación, fundamentación y puntos resolutivos. (...)

¹³ Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas

ARTÍCULO 54.- Tratándose de una iniciativa de ley o decreto, para su estudio las comisiones deberán agotar los siguientes pasos:

I. Identificar la procedencia con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la propia del Estado;

II. Analizar el impacto en otras leyes del Estado, al que se denominará análisis colateral;

III. Verificar la viabilidad presupuestal;

IV. Apegarse a la estructura lógico jurídica; y

V. Los demás que el Reglamento General disponga

¹⁴ Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas

(REFORMADO PRIMER PÁRRAFO, P.O. 26 DE AGOSTO DE 2017)

ARTÍCULO 55.- El dictamen deberá emitirse en un plazo no mayor de cuarenta días naturales contados a partir de la fecha de radicación de la iniciativa en la comisión, salvo cuando se trate de proposiciones con punto de acuerdo en las que el plazo será de 30 días naturales. Si a juicio de la Comisión se requiere un plazo mayor, deberá solicitarse al Pleno por única vez, de autorizarse su prórroga, en ningún caso

- La comisión dictaminadora podrá acumular aquellas iniciativas que versen sobre un mismo tema o que deban formar parte de un mismo cuerpo normativo para emitir un solo dictamen.¹⁵
- Las sesiones de las comisiones serán públicas, salvo cuando sus integrantes estimen conveniente que tengan el carácter de privado. Los diputados podrán asistir a las sesiones de las comisiones de las que no formen parte, en las cuales sólo tendrán derecho a voz.
- En las sesiones de discusión los integrantes de la comisión acordarán el tiempo y número de participaciones. El Presidente de la comisión preguntará a los diputados presentes si el asunto se considera suficientemente discutido y en caso afirmativo, se concluirá la discusión.¹⁶
- En el caso de las iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, previo su aprobación deberá comparecer el Secretario del Ramo.¹⁷
- El dictamen aprobado por comisiones se someterá a discusión del Pleno, primero en lo general y luego en lo particular. En caso de existir discusión, el Presidente de la Mesa Directiva formará una lista en la cual inscribirá a quienes deseen pronunciarse a favor o en contra del dictamen, concediendo alternamente el uso de la palabra a los que se hayan inscrito, debiendo llamarlos por el orden de lista comenzando por el inscrito a favor.¹⁸
- Una vez que los oradores inscritos hubieran intervenido, el Presidente de la Mesa Directiva consultará al Pleno si considera que el asunto o dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. En caso de respuesta negativa se abrirá el debate, por única vez, a la segunda fase de discusión en lo general. Si la respuesta es afirmativa, se someterá a votación en lo general y si fuere aprobado, se pasará la discusión y votación en lo particular.¹⁹
- Agotada la discusión correspondiente, se someterá a votación del Pleno para que sean declarados aprobados en sus términos o si el dictamen vuelve a la Comisión para que formule los artículos o contenidos rechazados, en la forma en que la discusión se haya orientado, o bien, si éstos se suprimen del dictamen. Asimismo, cuando un dictamen o asunto se apruebe en lo general y no exista discusión ni inscripciones para

rebasará el siguiente periodo ordinario. Para el caso de iniciativas con punto de acuerdo, la prórroga no podrá rebasar los cinco días naturales.

(REFORMADO, P.O. 26 DE AGOSTO DE 2017)

Los asuntos serán dictaminados invariablemente conforme al orden cronológico en que fueron turnados, excepto los calificados por el Pleno como de urgente resolución, así como aquellos que versen sobre conflicto en la designación de contralores municipales y los que se refieran a sustituciones y suplencias de servidores públicos de elección popular, que también serán considerados de urgente resolución, una vez que así lo apruebe la mayoría de sus integrantes.

(REFORMADO, P.O. 26 DE AGOSTO DE 2017)

En caso de que no se formulara dictamen en los plazos dispuestos salvo los asuntos de carácter financiero, presupuestal, de rendición de cuentas, responsabilidades y seguridad pública o aquellos que versen sobre reformas a la Constitución Política del Estado, la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política deberá proponer al Pleno el envío inmediato del asunto a diversa comisión para que en un plazo no mayor a los veinte días naturales emita el dictamen.

(REFORMADO, P.O. 26 DE AGOSTO DE 2017)

Una vez transcurridos dichos términos la Comisión o Comisiones Dictaminadoras deberán emitir un dictamen definitivo dando a conocer al Pleno, en todo caso, aquellos asuntos que por su naturaleza sean inviables legislativamente o jurídicamente no sea posible dictaminar, solicitando su archivo definitivo, y en consecuencia, no podrán volver a presentar durante el siguiente periodo ordinario posterior.

(ADICIONADO, P.O. 26 DE AGOSTO DE 2017)

En caso de no emitirse el dictamen respectivo, la mesa directiva enlistará el asunto correspondiente en la siguiente sesión ordinaria y lo someterá a votación del Pleno. Para su aprobación será necesaria la mayoría calificada de votos y, en tal caso, será elaborado el Decreto para su envío al Poder Ejecutivo. Cuando el asunto implique disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y no sea dictaminado, se desechará en forma definitiva.

(ADICIONADO, P.O. 24 DE JULIO DE 2013)

Las iniciativas presentadas en el último periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional, que no hayan sido dictaminadas en dicho periodo, se remitirán al archivo legislativo para los efectos, en su caso, del párrafo siguiente. (...)

¹⁵ Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas

ARTÍCULO 56.- La comisión dictaminadora podrá acumular aquellas iniciativas que versen sobre un mismo tema o que deban formar parte de un mismo cuerpo normativo, para emitir un sólo dictamen.

¹⁶ ARTÍCULO 68.- Para efecto del cómputo de los votos, la votación se denominará mayoría simple, mayoría relativa, mayoría absoluta y mayoría calificada.

Salvo disposición expresa en contrario en la Constitución Política del Estado, esta Ley o su Reglamento, serán válidos los resultados por mayoría simple de votos.

¹⁷ ARTÍCULO 18.- Las atribuciones de la Legislatura en relación con el Poder Ejecutivo son:

I. Recibir la protesta de ley que debe hacer el Gobernador o Gobernadora, al tomar posesión de su encargo;

II. Ratificar o rechazar en un plazo no mayor de diez días, la designación de Procurador General de Justicia que haya hecho la o el Gobernador del Estado;

III. Aprobar la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado cuyas iniciativas el Ejecutivo presentará a la Legislatura a más tardar el día 30 de noviembre de cada año; para lo que se requerirá previamente la comparecencia del Secretario del ramo; (...)

¹⁸ ARTÍCULO 58.- La discusión es la etapa del proceso legislativo ordinario por medio de la cual el Pleno delibera, debate, evalúa y resuelve los dictámenes y demás asuntos que conozca la Legislatura.

ARTÍCULO 59.- El Presidente de la Mesa Directiva someterá a discusión el asunto, primero en lo general y luego en lo particular.

ARTÍCULO 60.- En caso de existir discusión, el Presidente formará una lista en la cual inscribirá a quienes deseen pronunciarse a favor o en contra del dictamen, concediendo alternativamente el uso de la palabra a los que se hayan inscrito, debiendo llamarlos por el orden de lista y comenzando por el inscrito a favor.

¹⁹ ARTÍCULO 61.- Una vez que hayan intervenido los oradores inscritos, el Presidente consultará al Pleno si considera que el asunto o dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. En caso de respuesta negativa se abrirá el debate, por única vez, a una segunda fase de discusión en lo general. Si la respuesta es afirmativa, se someterá a votación en lo general y si fuere aprobado, se pasará a la discusión y votación en lo particular.

ARTÍCULO 62.- La discusión en lo particular versará sobre los artículos, considerandos, exposición de motivos o una parte del proyecto o dictamen y sólo sobre ellos se efectuará el debate.

intervenir en lo particular, se tendrá por aprobado sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, previa declaratoria que haga el Presidente.²⁰

- Para efectos del cómputo de los votos, la votación se denominará mayoría simple, mayoría relativa, mayoría absoluta y mayoría calificada y salvo disposición expresa en contrario, serán válidos los resultados por mayoría simple de votos.²¹

- Una vez aprobados los dictámenes que contienen leyes o decretos corresponderá al Ejecutivo del Estado su promulgación y publicación, con excepción de aquellas leyes, decretos o reglamentos que, conforme a la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, estén dispensados de alguna de tales condiciones.

Por otro lado, cabe precisar que la Legislatura del Estado de Zacatecas inicia su periodo de sesiones ordinarias a partir del ocho de septiembre y culmina el quince de diciembre, pudiendo prorrogarse hasta el treinta del mismo mes.

El segundo periodo inicia el primero de marzo y concluye el treinta de junio. En los periodos ordinarios la legislatura deberá celebrar sesiones cuantas veces sea necesario para el oportuno y eficaz despacho de los negocios de su competencia y por lo menos dos veces a la semana.²²

En la apertura de los periodos ordinarios, los grupos parlamentarios, previo acuerdo de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, podrán presentar su posicionamiento en un tiempo que no excederá de diez minutos para cada participante.

Ahora, para verificar si en el caso concreto, el procedimiento legislativo del cual emanaron las normas impugnadas, se realizó en un contexto de deliberación y respetando las reglas del debido proceso a la minoría parlamentaria, debe analizarse cómo se llevaron a cabo las diferentes fases procedimentales y si en éstas se permitió la participación real y efectiva de todas las fuerzas políticas que representan dicha legislatura.

a) Etapa de iniciativa

Las iniciativas de los ordenamientos impugnados fueron presentadas ante el Congreso del Estado de Zacatecas por el titular del Poder Ejecutivo estatal el veintidós de noviembre de dos mil diecisiete, en términos de lo previsto en el artículo 82, fracción IV, de la Constitución local²³ y fueron leídas en la sesión de Pleno de esa fecha, de la manera siguiente:

1.- Orden del Día:

(...)

5.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

6.- LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

7.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE ZACATECAS, DE LA LEY DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, DE LA LEY DE LOS DERECHOS Y DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE DEL ESTADO

²⁰ ARTÍCULO 63.- Una vez agotada la discusión de los puntos debatidos, se someterá a votación del Pleno para que sean declarados aprobados en sus términos o si el dictamen vuelve a la Comisión para que formule los artículos o contenidos rechazados, en la forma en que la discusión se haya orientado, o bien, si éstos se suprimen del dictamen.

ARTÍCULO 64.- Cuando un dictamen o asunto se apruebe en lo general y no exista discusión ni inscripciones para intervenir en lo particular, se tendrá por aprobado sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, previa declaratoria que haga el Presidente.

²¹ ARTÍCULO 63.- Una vez agotada la discusión de los puntos debatidos, se someterá a votación del Pleno para que sean declarados aprobados en sus términos o si el dictamen vuelve a la Comisión para que formule los artículos o contenidos rechazados, en la forma en que la discusión se haya orientado, o bien, si éstos se suprimen del dictamen.

ARTÍCULO 64.- Cuando un dictamen o asunto se apruebe en lo general y no exista discusión ni inscripciones para intervenir en lo particular, se tendrá por aprobado sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, previa declaratoria que haga el Presidente.

²² ARTÍCULO 71.- La Legislatura se reunirá a partir del ocho de septiembre de cada año para celebrar su primer periodo ordinario de sesiones, que terminará el quince de diciembre, pudiendo prorrogarse hasta el treinta del mismo mes.

El segundo periodo iniciará el primero de marzo y terminará el treinta de junio.

La Legislatura podrá ser convocada a periodos extraordinarios de sesiones en los términos que establece la Constitución Política del Estado.

²³ Artículo 82. Son facultades y obligaciones del Gobernador del Estado:

(...)

IV. Proponer a la Legislatura, a más tardar el treinta de noviembre de cada año, las iniciativas de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos e incluir en ellas la provisión de los recursos correspondientes al propio legislativo y al Poder Judicial, de conformidad con los principios de equilibrio y separación de Poderes y mediante mecanismos que garanticen que, una vez aprobados, sean ejercidos con plena autonomía. (...)

DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE ZACATECAS, Y DE LA LEY DE OBLIGACIONES, EMPRÉSTITOS Y DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS.

De la lectura de las iniciativas correspondientes, se verifica que éstas cumplen con los requisitos contenidos en el artículo 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Zacatecas, al estar integradas por una exposición de motivos, una estructura lógico- jurídica y disposiciones transitorias.²⁴

Posteriormente, la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva María Isaura Cruz de Lira, turnó las iniciativas referidas a la Comisión Legislativa de Presupuesto y Cuenta Pública, mediante los memorándums 1284, 1285 y 1286, para la emisión de los dictámenes correspondientes.

b) Etapa de Dictamen de la Comisión

En sesión ordinaria de veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete, compareció el Secretario de Finanzas del Estado de Zacatecas, como se demuestra del contenido de la Gaceta Parlamentaria número 0162, cuyo orden del día fue el siguiente:

- 1.- Orden del Día:
- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL
- 3.- DESIGNACIÓN DE UNA COMISIÓN DE CORTESIA.
- 4.- COMPARECENCIA DEL CIUDADANO SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
- 5.- PREGUNTAS DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS.
- 6.- RESPUESTAS DEL CIUDADANO SECRETARIO DE FINANZAS.
- 7.- REPLICA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS; Y
- 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

En la comparecencia del Secretario de Finanzas del Estado, hizo uso de la palabra el Diputado José Luis Medina Lizalde, quien manifestó lo siguiente:

Más que formular preguntas, queremos fijar una postura a nombre de las expresiones aquí representadas, de Encuentro Social, Partido de la Revolución Democrática y MORENA, en el seno de la CRIyCP [Comisión de Régimen Interno y Concertación Política] nos opusimos a la precipitación con que se programó la comparecencia del Secretario de Finanzas de Gobierno del Estado, en atención a de que no todos los Diputados recibieron con oportunidad del caso el texto y disco del informe para poder sacarle más provecho a la comparecencia. Hemos escuchado con atención y anunciamos que las fracciones mencionadas habremos de someter a la consideración de esta Soberanía una propuesta alternativa de Presupuesto para el 2018, mientras tanto, hacemos votos porque esta vez no se repita la ruta del fast track y que no tengamos que estar aprobando una gran cantidad de temas y tomando muchas decisiones que impactan a la población que representamos por la prisa de salir a vacaciones o por cualquier otra contingencia, esperamos que en esta ocasión, que en este año sí dispongamos de todo el tiempo legal para poder deliberar con responsabilidad en torno a la decisión más importante que tenemos como legisladores. Es cuanto. (...)

La Comisión Legislativa de Presupuesto y Cuenta Pública estaba integrada por los siguientes legisladores que representaron a distintos partidos políticos:

- Dip. Carlos Peña Badillo, (Partido Revolucionario Institucional)
- Dip. Julia Arcelia Olguín Serna (Partido Verde Ecologista de México)
- Dip. Le Roy Barragán Ocampo (Partido Nueva Alianza)
- Dip. Carlos Alberto Sandoval Cardona (Partido Acción Nacional)
- Dip. Santiago Domínguez Luna (Partido de la Revolución Democrática)

²⁴ Fojas 2 a 136 del cuaderno de pruebas 3 de la acción de inconstitucionalidad.

El veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública llevó a cabo su primera reunión de trabajo, en la que sus integrantes acordaron declararse en sesión permanente para analizar los ordenamientos que integraron el Paquete Económico. Dichas sesiones culminaron el cinco de diciembre siguiente.

En las sesiones de la Comisión mencionada se analizaron y debatieron diversas propuestas de organismos públicos relacionadas con asignaciones presupuestales, en las que participaron todos los integrantes de dicha Comisión. Dentro de esas participaciones se pueden destacar, en primer término, las intervenciones del diputado Santiago Domínguez Luna, quien es uno de los promoventes de esta acción de inconstitucionalidad.

Asimismo, durante el desarrollo de dichos trabajos legislativos, en la sesión de veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete, comparecieron diversos diputados que no formaban parte de la Comisión, con la finalidad de realizar aportaciones a los dictámenes correspondientes. Entre dichos diputados, se destaca para efectos del estudio de esta acción de inconstitucionalidad, las intervenciones de los diputados María Guadalupe Adabache Reyes y Omar Carrera Pérez (promoventes de este medio de impugnación).

Lo anterior se demuestra del contenido de las actas de las sesiones correspondientes de la Comisión, que a continuación se transcriben en las partes que interesa.

Lunes veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete

ACTA de la Sesión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado celebrada el día 27 de noviembre de 2017 a las 17 horas, en la Sala de Comisiones de este Recinto Legislativo, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.

PRESIDENCIA Y CONDUCCIÓN DEL DIP. CARLOS PEÑA BADILLO.

DIP. PRESIDENTE. Muy buenos días, compañeras, compañeros. Diputados, personal técnico-jurídico. Vamos a dar inicio a esta sesión de trabajo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

A continuación el pase formal de la lista de asistencia.

DIP. CARLOS PEÑA BADILLO.- Presente

DIP. JULIA ARCELIA OLGUÍN SERNA.- Presente

DIP. LE ROY BARRAGÁN OCAMPO.- Presente

DIP. CARLOS ALBERTO SANDOVAL CARDONA.- Presente

DIP. SANTIAGO DOMÍNGUEZ LUNA.- Presenta justificante.

Asisten a esta sesión la LIC. MARTHA GALLEGOS MORENO, Secretaria Técnica de esta Comisión Legislativa y de la Dirección de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos de la LIC. ALMA KARINA ESCOBEDO ALVARADO.

DIP. PRESIDENTE. Habiendo quórum legal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, 54 y 55 del Reglamento General, da inicio ésta sesión de trabajo.

A consideración de esta Comisión, el siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Declaración de sesión permanente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia fiscal, hacendaria y disciplina financiera.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2018.
5. Análisis discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2018.
6. Clausura.

DIP. PRESIDENTE. A consideración de los Diputados integrantes de esta Comisión, el orden del día ha sido leído. En cuanto al formato de las reuniones a que se refiere el punto 2 relativo a "Declaración de sesión permanente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública" para el análisis, discusión, votación y en su caso aprobación de las iniciativas del Paquete Económico de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2018. Esta propuesta consiste en celebrar reuniones de trabajo subsecuentes a partir de esta primera sesión, con los recesos necesarios hasta agotar el orden del día.

Les solicito, lo manifiesten de forma económica; quienes estén a favor, en contra, abstenciones. Les informo que el orden del día ha sido leído, ha sido aprobado por unanimidad de los diputados presentes. Por tanto, a partir de este momento LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA SE DECLARA EN SESIÓN PERMANENTE.

(...)

CONTINUACIÓN DE SESIÓN PERMANENTE de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, celebrada el día 27 de noviembre de 2017, a las 17 horas con 15 minutos, en la Sala de Comisiones de este Recinto Legislativo.

DIP. PRESIDENTE. Muy buenas tardes vamos a dar continuidad a la sesión permanente. A continuación el pase formal de lista de asistencia.

DIP. CARLOS PEÑA BADILLO.- Presente

DIP. JULIA ARCELIA OLGUÍN SERNA.- Presente

DIP. LE ROY BARRAGÁN OCAMPO.- Presente

DIP. CARLOS ALBERTO SANDOVAL CARDONA.- Presente

DIP. SANTIAGO DOMÍNGUEZ LUNA.- Presente

A consideración de esta Comisión, el siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. (17:00 hrs) Exposición del Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, hasta por quince minutos, del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas (IEEZ) para el ejercicio fiscal 2018.
3. Preguntas de diputados, hasta por cinco minutos en cada intervención.
 - a) Respuestas o explicaciones, hasta por diez minutos,
 - b) Se declara un receso.
4. (18:30 hrs.) Exposición de la Dra. Norma Julieta Del Río Venegas, relativa al Presupuesto de Egresos del IZAI para el ejercicio fiscal 2018.
5. Preguntas de diputados, hasta por cinco minutos en cada intervención.
 - a) Respuestas o explicaciones, hasta por diez minutos.
 - b) Se declara un receso.
6. (20:00 hrs.) Exposición del Dr. José Francisco Román Gutiérrez, hasta por quince minutos, del Presupuesto de Egresos Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas para el ejercicio fiscal 2018.
7. Preguntas de diputados hasta por cinco minutos en cada intervención.
 - a) Respuestas o explicaciones, hasta por diez minutos.
 - b) Se declarara un receso.

(...)

DIP. SANTIAGO DOMÍNGUEZ LUNA. De acuerdo al primer cuadro en el proceso electoral ¿el presupuesto costaría 167 millones para el año 2018?

(...)

DIP. SANTIAGO DOMÍNGUEZ LUNA. Mi pregunta es ¿de acuerdo a las reducciones que se han aplicado al Instituto, cuál sería la solución para que no se perjudique?

L.C. ELBA DE LEÓN SANTILLÁN. El Instituto trae el tema de liquidaciones, el capítulo 1000 se revisó puntualmente, no aplicaría el porcentaje que marca la Ley de Disciplina Financiera, en el caso de las figuras nuevas por 1919 plazas en lo que respecta al tema electoral.

(...)

LIC. SANTIAGO DOMÍNGUEZ LUNA. Darles la bienvenida, estamos conociendo el documento, por lo que estamos en momento de revisar, me llama la atención el trabajo que se ha realizado con la Secretaría de Finanzas, esto ayuda a contemplar las partidas.

(...)

LIC. SANTIAGO DOMÍNGUEZ LUNA. Habremos de revisar su propuesta de incremento para determinar la cuestión sustantiva: estaremos en la revisión para concretar el paquete económico y lo que conlleva las modificaciones.

DIP. PRESIDENTE. (...)

No habiendo más intervenciones, SE DECLARA UN RECESO, siendo las 21 horas con 30 minutos.

Martes veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN PERMANENTE de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, celebrada el día 28 de noviembre de 2017, a las 10 horas con 23 minutos, en la Sala de Comisiones de este Recinto Legislativo.

DIP. PRESIDENTE. A continuación el pase formal de lista de asistencia:

DIP. CARLOS PEÑA BADILLO.- Presente.

DIP. JULIA ARCELIA OLGUÍN SERNA.- Presente

DIP LE ROY BARRAGÁN OCAMPO.- Presenta justificante

DIP. CARLOS ALBERTO SANDOVAL CARDONA.- Presenta justificante

DIP. SANTIAGO DOMÍNGUEZ LUNA.- Presente

A consideración de esta Comisión, el siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Exposición de la Dra. Ma. De la Luz Domínguez Campos, hasta por quince minutos, del Presupuesto de Egresos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) para el ejercicio fiscal 2018.
3. Preguntas de diputados, hasta por cinco minutos en cada intervención.
 - a) Respuestas o explicaciones, hasta por diez minutos.
 - b) Se declara un receso.

(...)

DIP. SANTIAGO DOMÍNGUEZ LUNA. Darle la bienvenida y comentar que se abrió el proceso para poder escuchar cómo se está llevando a cabo el funcionamiento de la Comisión, así como la participación ante la ciudadanía, la cual ha sido fundamental.

DIP PRESIDENTE. (...)

No habiendo más intervenciones, SE DECLARA UN RECESO, siendo las 11 horas con 33 minutos.

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN PERMANENTE de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, celebrada el día 28 de noviembre de 2017, a las 17 horas con 22 minutos, en la Sala de Comisiones de este Recinto Legislativo.

DIP. PRESIDENTE. A continuación el pase formal de lista de asistencia:

DIP. CARLOS PEÑA BADILLO.- Presente

DIP. JULIA ARCELIA OLGUÍN SERNA. Presente

DIP. LE ROY BARRAGAN OCAMPO. Presente

DIP. CARLOS ALBERTO SANDOVAL CARDONA.- Presente

DIP. SANTIAGO DOMINGUEZ LUNA.- Se integra posteriormente

Agradecemos la presencia de la L. C. ELBA DEL SOCORRO DE LEÓN SANTILLÁN, Directora de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

A consideración de esta Comisión, el siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Exposición del Lic. Armando Ávalos Arellano, hasta por quince minutos, del Presupuesto de Egresos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2018.
3. Preguntas de los diputados, hasta por cinco minutos en cada intervención.
 - a) Respuestas o explicaciones, hasta por diez minutos.
 - b) Se declara un receso.
4. Exposición del Dr. Rodrigo Castañeda Miranda, Presidente de la CANACINTRA en Zacatecas. Del Lic. Raúl Muñoz del Cojo, Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Zacatecas. Y del Lic. Alejandro Enríquez Suárez del Real, Presidente de la COPARMEZ en Zacatecas, hasta por quince minutos, del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018.
5. Preguntas de diputados, hasta por cinco minutos en cada intervención.
 - a) Respuestas o explicaciones, hasta por diez minutos.
 - b) Se declara un receso
6. Exposición del Dr. Antonio Guzmán Fernández hasta por quince minutos, del Presupuesto de Egresos de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ), para el ejercicio fiscal 2018.
7. Preguntas de diputados, hasta por cinco minutos en cada intervención.
 - a) Respuestas o explicaciones, hasta por diez minutos.
 - b) Se declara receso.

(...)

DIP. SANTIAGO DOMÍNGUEZ. Considero que es necesaria una revisión puntual al presupuesto, en especial al asignado a los cinco juzgados de nueva creación, las reformas que existan o se deban armonizar, como el porcentaje que especifica la Ley de Disciplina Financiera en el capítulo 1000.

(...)

DIP. SANTIAGO DOMÍNGUEZ LUNA. Me queda claro que un 70% de lo recaudado se vaya al fideicomiso sobre nómina y del impuesto sobre hospedaje el 100% a promoción turística. Preguntar ¿tiene participación algún delegado federal en el Comité Técnico del fideicomiso público de inversión y administración derivado del impuesto sobre nómina? Se mencionó que sólo participaban dependencias estatales.

(...)

No habiendo más intervenciones, SE DECLARA UN RECESO, siendo las 19 horas con 50 minutos.

DIP. PRESIDENTE. Reanudamos esta sesión, agradecemos la presencia del DR. ANTONIO GUZMÁN FERNÁNDEZ, Rector de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ). Asimismo del DR. RUBÉN DE JESÚS IBARRA REYES, Secretaria General de la UAZ; DR. AGUSTÍN SERNA AGUILAR, Secretario Administrativo de la UAZ; LIC. JOSÉ DE JESÚS LARIOS G. Coordinador CEII de la UAZ; LIC. MARÍA TERESA VILLEGAS, Comisión de Finanzas del Consejo Universitario; LIC. IMELDA ORTIZ MEDINA, Comisión de Finanzas del Consejo Universitario.

Asimismo, asisten MIRNA ELIZABETH CRUZ FLORES, EFRÉN ZAPATA MARTÍNEZ, LUIS ALEJANDRO AGUILERA GALAVIZ, y JORGE DE LA TORRE Y RAMOS.

(...)

DIP. SANTIAGO DOMÍNGUEZ LUNA. Durante todo el año hemos visto con preocupación los problemas en la Universidad, prestaciones, reformas internas, ajustes, reestructuras, finalmente el presupuesto no alcanza, en este momento previo a aprobar el Presupuesto de Egresos, estando en la dictaminación es muy importante para nosotros no cometer algún error, por ello, nos deben precisar la presupuestación, ya que el capítulo 1000 se lleva el mayor porcentaje. Manifiesto mi preocupación por el tema educativo, sin embargo, el presupuesto es inercial y los incrementos son en función a porcentajes de inflación, en lo general es difícil revertir la inercia que se tiene.

DIP. CARLOS PEÑA BADILLO. (...)

No habiendo más intervenciones, SE DECLARA UN RECESO, siendo las 21 horas con 10 minutos.

Miércoles veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN PERMANENTE de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, celebrada el día 29 de noviembre de 2017, a las 20 horas con 40 minutos, en la Sala de Comisiones de este Recinto Legislativo. A continuación el pase formal de lista de asistencia.

DIP. CARLOS PEÑA BADILLO.- Presente

DIP. JULIA ARCELIA OLGUÍN SERNA.- Presente

DIP. LE ROY BARRAGÁN OCAMPO.- Presente

DIP. CARLOS ALBERTO SANDOVAL CARDONA.- Presente

DIP. SANTIAGO DOMÍNGUEZ LUNA.- Presente

Asisten a esta sesión de trabajo la DIP. NORMA ANGÉLICA CASTORENA BERRELLEZA, DIP. MA. GUADALUPE ADABACHE REYES, LYBDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS, DIP. OMAR CARRERA PÉREZ y DIP. FELIPE CABRAL SOTO.

Asimismo, agradecemos la presencia a esta sesión de trabajo del M. F. RICARDO OLIVARES SÁNCHEZ, Subsecretario de Ingresos y la L. C. ELBA DEL SOCORRO DE LEÓN SANTILLÁN, Directora de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado.

A consideración de esta Comisión, el siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Exposición de diputadas y diputados de Fresnillo de la LXII Legislatura del Estado, hasta por quince minutos, del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2018.
3. Preguntas de diputados, hasta por cinco minutos en cada intervención.
 - a) Respuestas o explicaciones, hasta por diez minutos.
 - b) Se declara un receso.

DIP. PRESIDENTE. A consideración de los Diputados integrantes de esta Comisión, el orden del día leído. Les solicito, lo manifiesten de forma económica; quienes estén a favor, en contra, abstenciones. Les informo que el orden del día ha sido aprobado por mayoría de votos de los diputados presentes. (...)

DIP. NORMA ANGÉLICA CASTORENA BERRELLEZA (Partido Revolucionario Institucional). Se requiere para el Sistema de Agua Potable recurso para pagar nómina y otros gastos.

DIP. OMAR CARRERA PÉREZ [Partido MORENA]. Creo que debe ser un referente para el Estado, Fresnillo es el municipio que mueve mayor recurso económico, por esto hay que apostarle en diferentes rubros. Requerimos que se coadyuve con la corresponsabilidad que tenemos con el municipio de Fresnillo.

DIP. MA. GUADALUPE ADABACHE REYES [Partido MORENA]. Me sumo a la aportación que hizo la Diputada Norma Castorena, Fresnillo es el municipio más importante del Estado, por lo cual es indispensable apoyar en la situación financiera por la que atraviesa el municipio.

(...)

DIP. SANTIAGO DOMÍNGUEZ LUNA. Al escuchar la propuesta que hace la SIAPASF, se requiere saber qué condiciones se encuentra el sistema, el padrón beneficiarios y la recaudación del sistema. En importante señalar que tenemos la obligación de apoyar a los sistemas de agua potable del Estado, sin embargo, la propuesta es por \$20 millones o de \$74 millones que son los que se requieren, conociendo las necesidades generales, hay otros planteamientos de asociaciones de Fresnillo, pero en sí el tema del agua es amplio, hace falta un plan hídrico general en todo el Estado, se requiere un proyecto integral.

(...)

DIP. NORMA ANGÉLICA CASTORENA BERELLEZA. [Partido Revolucionario Institucional]. Reconocemos que se han realizado esfuerzos, sin embargo, hay grupos políticos que organizan movimientos que han impedido el cobro de la cartera vencida, por ello, estamos buscando una alternativa para darle un respiro al organismo.

DIP. OMAR CARRERA PÉREZ [Partido MORENA]. Entendemos que el presupuesto es insuficiente, pero en dependencias hay bonos y otros rubros que se pueden recortar para poder ayudar a diversas instituciones de educación, personas de la tercera edad y protección de animales. Es un asunto de reflexión, de conciencia y de voluntad, todos somos Zacatecas.

DIP. FELIPE CABRAL SOTO [Partido Revolucionario Institucional]. Fresnillo es importante para todos nosotros, por ello, hemos de apoyar con mejores condiciones para disminuir el problema financiero de sistema de agua. En cuanto a las dificultades para el cobro del agua ¿la Secretaría de Finanzas podrá hacer el cobro?

(...)

DIP. MA. GUADALUPE ADABACHE REYES. Esperamos que no se haga una disminución o recorte a la Secretaría de Migración en Zacatecas.

DIP. FELIPE CABRAL SOTO. Se le han realizado recortes a la Secretaría por lo cual es indispensable sensibilizar a que no se realicen, ya que el rubro del migrante es el más afectado en cuanto a disminuciones en el Presupuesto.

(...)

DIP. SANTIAGO DOMÍNGUEZ LUNA. Sabemos que estamos en la revisión del Paquete Económico, comparto la postura de los que integramos esta Comisión en poder respaldar a este rubro lo más posible, realizando un equilibrio adecuado para la Secretaría de Migración. Es justo considerar su propuesta, también es importante darle mayor difusión a los programas que apoyan a los migrantes que llegan a Zacatecas.

(...)

DIP. NORMA ANGÉLICA CASTORENA BERRELLEZA. Se debe valorar la reducción del recurso, porque se está haciendo un mayor esfuerzo por parte de la Secretaría. Hay muchas peticiones de nuestros zacatecanos migrantes para que se apoye a este rubro.

(...)

CONTINUACIÓN DE SESIÓN PERMANENTE de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, celebrada el día 29 de noviembre de 2017, a las 17 horas con 10 minutos, en la Sala de Comisiones de este Recinto Legislativo.

DIP. PRESIDENTE. Vamos a dar continuidad a esta sesión permanente, agradecemos la presencia del personal de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. Asisten a esta sesión de trabajo el M. F. RICARDO OLIVARES SÁNCHEZ, Subsecretario de Ingresos; L. C. MÓNICA HERNÁNDEZ OLAZABA, Directora de Política de Ingresos; L.C. MARÍA DEL ROSARIO CAMPOS RAMOS Secretaria Técnica de la Subsecretaría de Ingresos; LIC. RICARDO ISMAEL RINCÓN JIMÉNEZ, Jurídico de Política de Ingresos; L. C. GABRIELA BASURTO ÁVILA, Subsecretaria de Egresos; L.C. ELBA DEL SOCORRO DE LEÓN SANTILLÁN, Directora de Presupuesto; LIC. URIEL MÁRQUEZ CRISTERNA, Procurador Fiscal, y LIC. GUADALUPE ALEJANDRO GONZÁLEZ NAVARRO, Subprocurador Fiscal.

A continuación el pase formal de lista de asistencia:

DIP. CARLOS PEÑA BADILLO.- Presente

DIP. JULIA ARCELIA OLGUÍN SERNA.- Presente

DIP. LE ROY BARRAGÁN OCAMPO.- Presente

DIP. CARLOS ALBERTO SANDOVAL CARDONA.- Se integra posteriormente

DIP. SANTIAGO DOMÍNGUEZ LUNA.- Se integra posteriormente

DIP. PRESIDENTE. Habiendo quórum legal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, 54 y 55 del Reglamento General, damos continuidad a ésta sesión de trabajo. Se integra la DIP. NORMA ANGÉLICA CASTORENA BERRELLEZA, quien cuenta con derecho a voz en esta sesión.

DIP. PRESIDENTE.- Continuando con el punto 3 del orden del día, e integrados en Comisión Dictaminadora, nos abocamos al análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia fiscal, hacendaria y disciplina financiera.

(...)

LIC. URIEL MÁRQUEZ CRISTERNA. La Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones misceláneas, comprende seis ordenamientos legales:

- 1) Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios.
- 2) Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas.
- 3) Ley de Coordinación y Colaboración Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios.
- 4) Ley de los Derechos y Defensa del Contribuyente del Estado de Zacatecas y sus Municipios.
- 5) Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios.
- 6) Ley de Obligaciones, Empréstitos y Deuda Pública del Estado de Zacatecas.

(...)

DIP. PRESIDENTE. En cuanto a esta Iniciativa, a consideración de los diputados integrantes, analizar y en caso aprobar casa uno de los ordenamientos por separado; se aprueba por unanimidad de votos.

- 1) Nos abocamos al análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

DIP. PRESIDENTE. No habiendo intervenciones, someto a consideración de los integrantes de la Comisión si la iniciativa en análisis se considera lo suficientemente analizada y se somete a votación para efectos de elaboración del dictamen de reformas al Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios, con la salvedad del porcentaje del impuesto sobre nómina, quienes estén a favor, en contra, abstenciones: se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes. Esta Comisión Dictaminadora, instruye a la Dirección de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos y a la Secretaría Técnica de esta Comisión para efectos de elaboración del dictamen.

- 2) Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas.

DIP. PRESIDENTE. Se abre un espacio para preguntas e intervenciones.

(...)

DIP. PRESIDENTE. Someto a consideración de los integrantes de la Comisión si la iniciativa en análisis se considera lo suficientemente analizada y se somete a votación para efectos de elaboración del dictamen de reformas a la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas y sus Municipios, con la salvedad del tema de fraccionamientos rurales. Quienes estén a favor, en contra, abstenciones: se aprueba por mayoría de votos de los diputados presentes y la abstención del Dip. Santiago Domínguez Luna. Esta Comisión Dictaminadora, instruye a la Dirección de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos y a la Secretaría Técnica de esta Comisión para elaboración del dictamen.

(...)

- 3) Ley de los Derechos y Defensa del Contribuyente del Estado de Zacatecas y sus Municipios

DIP. PRESIDENTE. No habiendo intervenciones, someto a consideración de los integrantes de la Comisión si la iniciativa en análisis se considera lo suficientemente analizada y se somete a votación para efectos de elaboración del dictamen de reformas a la Ley de los Derechos y Defensa del Contribuyente, quienes estén a favor, en contra, abstenciones: se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes. Esta Comisión Dictaminadora, instruye a la Dirección de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos y a la Secretaría Técnica de esta Comisión para efectos de elaboración del dictamen.

- 4) Ley de Coordinación y Colaboración Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios

DIP. PRESIDENTE. Se abre un espacio para preguntas e intervenciones.

(...)

DIP. PRESIDENTE. Someto a consideración de los integrantes de la Comisión si la iniciativa en análisis se considera lo suficientemente analizada y se somete a votación para efectos de elaboración del dictamen de reformas a la Ley de Coordinación y Colaboración Financiera, con salvedad de que la Secretaría de Finanzas haga llegar los acuerdos a la Dirección Jurídica. Quienes estén a favor, en contra, abstenciones: se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes. Esta Comisión Dictaminadora, instruye a la Dirección de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos y a la Secretaría Técnica de esta Comisión para efectos de elaboración del dictamen.

- 5) Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios

DIP. PRESIDENTE. Se abre un espacio para preguntas e intervenciones.

(...)

DIP. PRESIDENTE. Someto a consideración de los integrantes de la Comisión si la iniciativa en análisis se considera lo suficientemente analizada y se somete a votación para efectos de elaboración del dictamen de reformas a la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios, con la salvedad de un párrafo cuarto que se integre al artículo 53. Quienes estén a favor, en contra, abstenciones: se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes. Esta Comisión Dictaminadora, instruye a la Dirección de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos y a la Secretaría Técnica de esta Comisión para efectos de elaboración del dictamen.

6) Ley de Obligaciones, Empréstitos y Deuda Pública del Estado de Zacatecas

DIP. PRESIDENTE. No habiendo intervenciones, someto a consideración de los integrantes de la Comisión si la iniciativa en análisis se considera lo suficientemente analizada y se somete a votación para efectos de elaboración del dictamen de reformas a la Ley de Obligaciones y Empréstitos y Deuda Pública del Estado de Zacatecas y sus Municipios. Quienes estén a favor, en contra, abstenciones: se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes. Esta Comisión Dictaminadora, instruye a la Dirección de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos y a la Secretaría Técnica de esta Comisión para efectos de elaboración del dictamen.

DIP. PRESIDENTE. Continuando con el punto 4 del orden del día, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2018.

(...)

DIP. PRESIDENTE. Se abre un espacio para preguntas e intervenciones.

(...)

DIP. PRESIDENTE. Someto a consideración de los integrantes de la Comisión si la iniciativa en análisis se considera lo suficientemente analizada y se somete a votación para efectos de elaboración del dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado para ejercicio fiscal 2018. Quienes estén a favor, en contra, abstenciones: se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes. Esta Comisión Dictaminadora, instruye a la Dirección de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos y a la Secretaría Técnica de esta Comisión para efectos de elaboración del dictamen.

DIP. PRESIDENTE. Continuando con el punto 5 del orden del día, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2018.

(...)

DIP. PRESIDENTE. Someto a consideración de los integrantes de la Comisión si la iniciativa en análisis se considera lo suficientemente analizada y se somete a votación para efectos de elaboración del dictamen de la Iniciativa del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2018. Quienes estén a favor, en contra, abstenciones: se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes. Esta Comisión Dictaminadora, instruye a la Dirección de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos y a la Secretaría Técnica de esta Comisión para efectos de elaboración del dictamen.

Lunes cuatro de diciembre de dos mil diecisiete

CONTINUACIÓN DE SESIÓN PERMANENTE de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, celebrada el lunes 4 de diciembre de 2017, a las 22 horas con 52 minutos, en la Sala de Comisiones de este Recinto Legislativo.

DIP. PRESIDENTE. Muy buenas noches, compañeras, compañeros Diputados, personal técnico-jurídico. A continuación el pase formal de lista de asistencia.

DIP. CARLOS PEÑA BADILLO.- Presente

DIP. JULIA ARCELIA OLGUÍN SERNA.- Presente

DIP. LE ROY BARRAGÁN OCAMPO.- Presente

DIP. CARLOS ALBERTO SANDOVAL CARDONA.- Presente

DIP. SANTIAGO DOMÍNGUEZ LUNA.- Presente

Agradecemos la asistencia a esta sesión a la DIP. MARÍA ELENA ORTEGA CORTÉS y el DIP. ARTURO LÓPEZ DE LARA DÍAZ, quienes cuentan con derecho a voz.

(...)

A consideración de esta Comisión, el siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios, de la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas, de la Ley de Coordinación y Colaboración Financiera del Estado de Zacatecas, de la Ley de los Derechos y Defensa del Contribuyente del Estado de Zacatecas y sus Municipios, de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y Ley de Obligaciones, Empréstitos y Deuda Pública del Estado de Zacatecas y sus Municipios.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2018.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Iniciativa de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2018.
5. Clausura.

(...)

Nos abocamos al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen del punto 2 del orden del día.

Someto a consideración de los integrantes de la Comisión si el dictamen en análisis se considera lo manifiesten en forma económica; se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes. A continuación se somete a votación en lo general el Dictamen de la presente iniciativa quienes estén a favor, en contra, abstenciones: se aprueba por 4 votos a favor, 1 en contra del Dip. Santiago Domínguez Luna y 0 abstenciones.

Se somete a votación en lo particular el presente dictamen y se abre un espacio para intervenciones. En este punto tienen la palabra las diputadas y diputados para presentar sus reservas ante esta Comisión. Comentar que se ha avanzado en el análisis por el equipo técnico y su opinión de viabilidad para integrarse al proyecto de dictamen. De igual forma se integran como anexos a la presente Acta.

1) Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios

(...)

DIP. PRESIDENTE. Se somete a votación en lo particular, quienes estén a favor, en contra, abstenciones: se aprueba por unanimidad de votos, por tanto, modificar dictamen con las reservas del Dip. Arturo López Lara Díaz.

2) Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas

DIP. PRESIDENTE. Se somete a votación en lo particular, quienes estén a favor, en contra, abstenciones: se aprueba por unanimidad de votos.

3) Ley de Coordinación y Colaboración Financiera del Estado de Zacatecas.

DIP. PRESIDENTE. Se somete a votación en lo particular, quienes estén a favor, en contra, abstenciones: se aprueba por unanimidad de votos, por tanto, modificar dictamen con las reservas del Dip. Arturo López Lara Díaz.

4) Ley de los Derechos y Defensa del Contribuyente del Estado de Zacatecas y sus Municipios

DIP. PRESIDENTE. Se somete a votación en lo particular, quienes estén a favor, en contra, abstenciones: se aprueba por 4 votos, 0 en contra y una abstención del Dip. Santiago Domínguez Luna.

5) Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas.

DIP. PRESIDENTE. Se abre un espacio de intervenciones.

(...)

DIP. PRESIDENTE. Se somete a votación en lo particular, quienes estén a favor, en contra, abstenciones: se aprueba por 4 votos a favor, 0 en contra y una abstención del Dip. Santiago Domínguez Luna. Le solicito al equipo técnico adecuar dictamen con las reservas del Dip. Arturo López de Lara Díaz.

6) Ley de Obligaciones, Empréstitos y Deuda Pública del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

DIP. PRESIDENTE. Se somete a votación en lo particular, quienes estén a favor, en contra, abstenciones: se aprueba por 4 votos a favor, 1 en contra del Dip. Santiago Domínguez Luna y 0 abstenciones.

DIP. PRESIDENTE. Continuando con el punto 3 del orden del día, nos abocamos al análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2018, si se considera lo suficientemente discutido y les solicito, lo manifiesten de forma económica; se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes. Se somete a votación en lo general el Dictamen de la presente iniciativa quienes estén a favor, en contra, abstenciones: se aprueba por 4 votos a favor, 1 en contra del Dip. Santiago Domínguez Luna y 0 abstenciones.

Se somete a votación en lo particular el presente dictamen y se abre un espacio para intervenciones.

(...)

DIP. PRESIDENTE. Se somete a votación el texto propuesto y se aprueba por 4 votos a favor, 1 en contra del Dip. Santiago Domínguez Luna, con las modificaciones propuestas por el Dip. Arturo López de Lara Díaz.

DIP. PRESIDENTE. Continuando con el punto 4 del orden del día, nos abocamos al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Iniciativa de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2018, si se considera lo suficientemente discutido y les solicito, lo manifiesten de forma económica; se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes.

Se somete a votación en lo general el Dictamen de la presente iniciativa quienes estén a favor, en contra, abstenciones: se aprueba por 4 votos a favor, 1 en contra del Dip. Santiago Domínguez Luna y 0 abstenciones.

Se somete a votación en lo particular el presente dictamen y se abre un espacio para intervenciones.

(...)

DIP. PRESIDENTE. Se somete a votación el texto propuesto y se aprueba por unanimidad de votos. Le solicito al equipo técnico adecuar dictamen con el texto propuesto.

(...)

DIP. PRESIDENTE. No habiendo más asuntos que tratar dentro de este orden del día, se Clausurara la sesión permanente siendo la 1 horas con 20 minutos del 5 de diciembre de 2017. Firman de conformidad los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

De las transcripciones anteriores, se advierte que durante el desarrollo de las sesiones de la Comisión de Presupuesto, los diputados que la integraban aportaron sus puntos de vista, debatir y proponer modificaciones a los dictámenes de los proyectos de iniciativa presentados para el Paquete Económico del 2018 para el Estado de Zacatecas.

El diputado Santiago Domínguez Luna (diputado accionante), quien integró la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, tuvo la oportunidad en todo momento de intervenir en todas las sesiones celebradas por esta y, además, de proponer las modificaciones a los dictámenes analizados.

También se advierte que en todas las sesiones de la Comisión, los diputados que no la integraban comparecieron con derecho a voz en uso de su derecho previsto en el artículo 25, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, derecho que ejercieron los diputados Ma. Guadalupe Adabache Reyes y Omar Carrera Pérez (diputados accionantes), en la reunión de veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete, en la que aportaron sus puntos de vista, sin que se advierta que hayan comparecido a alguna otra sesión de trabajo.

Por último, se observa que los dictámenes correspondientes a la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios, la Ley de los Derechos y Defensa del Contribuyente del Estado de Zacatecas y sus Municipios, la Ley de Coordinación y Colaboración Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios, la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios, la Ley de Obligaciones, Empréstitos y Deuda Pública del Estado de Zacatecas, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal dos mil dieciocho y la Iniciativa de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal dos mil dieciocho, fueron aprobados por unanimidad de votos de los integrantes la Comisión, dentro de lo cual, se destaca el voto a favor emitido por el diputado Santiago Domínguez Luna.

c) Etapa de Discusión y aprobación

El treinta de noviembre de dos mil diecisiete, a las once horas con cuarenta y seis minutos, se instaló el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas para celebrar sesión ordinaria dentro del primer periodo ordinario correspondiente al segundo año de su ejercicio constitucional.

Durante el desarrollo de la sesión se eligió a la Mesa Directiva del mes de diciembre de dos mil diecisiete.

Posteriormente, durante el desarrollo de la sesión se desahogó el último punto de la orden del día, correspondiente a asuntos generales. En dicho punto se encontraba la intervención de los diputados Omar Carrera Pérez y el diputado Carlos Sandoval Cardona.

No obstante durante la intervención del primer diputado mencionado, la Presidenta de la Mesa Directiva solicitó al Primer Secretario verificar la existencia de quórum legal, quien procedió a realizarla e informó que no existía quorum legal para seguir sesionando, en tanto que sólo se encontraban presentes catorce diputados.

Por tal razón, la Presidenta de la Mesa Directiva, en uso de su atribución contenida en el artículo 105, fracción II, de la Ley Orgánica del Estado de Zacatecas, suspendió la sesión del Pleno de la Legislatura y convocó a los diputados para su reanudación el día cinco de diciembre de dos mil diecisiete a las once horas, para concluirla.

El cinco de diciembre de dos mil diecisiete, a las doce horas con cuarenta y siete minutos, se instaló el Pleno de la Sexagésima Legislatura del Estado para reanudar la sesión ordinaria de treinta de noviembre de dos mil diecisiete, la cual había sido suspendida por desintegración del quorum legal.

En dicha sesión, la Presidenta de la Mesa Directiva expuso lo siguiente:

Habiendo Quórum Legal, se reanuda la Sesión Ordinaria del pasado jueves 30 de noviembre del presente año; misma que se suspendió por desintegración del Quórum Legal, reanudándose el día de hoy martes cinco del mismo mes y año, siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos; pido al Primer Secretario, justifique la inasistencia del Diputado Felipe Cabral Soto.

(...)

Esta Presidencia le recuerda a la Asamblea, que se desahogaba dentro de la Orden del Día, la participación del Diputado Omar Carrera Pérez; dentro del punto de Asuntos Generales, con el tema: "No se equivoquen, Diputados". Se le concede el uso de la tribuna al Diputado Carrera Pérez, para concluir su participación. (...)

Sin embargo, cuando la Presidenta de la Mesa Directiva volvió a solicitar la verificación del quorum legal, el diputado Secretario informó que no existía, por lo que la referida Presidenta suspendió la sesión en los términos siguientes:

(...) No habiendo Quórum Legal, se vuelve a suspender esta sesión; citando hasta el jueves a las 10:00 de la mañana."

No obstante, la reanudación de esa sesión se efectuó siendo las catorce horas con treinta y seis minutos de ese mismo día, a saber, cinco de diciembre de dos mil diecisiete, situación que es precisamente lo que señalan los accionantes que les causó afectación en su derecho a participar de manera efectiva en el procedimiento legislativo, de conformidad con los valores democráticos tutelados constitucionalmente.

Ahora, del contenido del acta correspondiente a dicha sesión²⁵ se advierte que ésta se llevó a cabo de la siguiente manera:

SIENDO EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DEL 2017, SE REANUDA LA SESIÓN CON LA PRESIDENCIA DE LA C. DIP. JULIA ARCELIA OLGUÍN SERNA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017.

LA DIP. PRESIDENTA. Buenas tardes. Solicito a la Segunda Secretaria, pase Lista de Asistencia de los ciudadanos y ciudadanas Diputadas y Diputados.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputada Presidenta. Pasa Lista de Asistencia de las señoras Diputadas y señores Diputados:

BORREGO ESTRADA MÓNICA.-

PEÑA BADILLO CARLOS AURELIO.- Presente

SANTIVÁÑEZ RÍOS GUADALUPE ISADORA.- Presente

ÁVILA TIZCAREÑO JOSÉ OSVALDO.- Presente

CASTORENA BERRELEZA NORMA ANGÉLICA.- Presente

FLORES ESCOBEDO GUADALUPE CELIA.- Presente

TORRES MERCADO JORGE.- Presente

ZAMARRIPA SANDOVAL ADOLFO ALBERTO.-

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- Presente

HERNÁNDEZ VACA PATRICIA MAYELA.- Presente

BARRAGÁN OCAMPO LE ROY.- Presente

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MA.- Presente

OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA.- Presente

BUGARÍN CORTÉS LYNDIANA ELIZABETH.- Presente

URIBE GÓNGORA GUSTAVO.- Presente

SANDOVAL CARDONA CARLOS ALBERTO.- Presente

DOMÍNGUEZ LUNA SANTIAGO.-

ROMÁN LIRA GUADALUPE NALLELI.-

OROPEZA MUÑOZ LORENA ESPERANZA.- Presente

LÓPEZ DE LARA DÍAZ ARTURO.- Presente

CABRAL SOLO FELIPE.-

ORTEGA CORTÉS MARÍA ELENA.-

BAÑUELOS DE LA TORRE GEOVANNA DEL CÁRMEN.-

REVELES CARRILLO SAMUEL.-

ADABACHE REYES MA. GUADALUPE.-

CARRERA PÉREZ OMAR.-

GONZÁLEZ MARTÍNEZ MA. GUADALUPE.-

MEDINA LIZALDE JOSÉ LUIS.-

CRUZ DE LIRA MARÍA ISAURA.-

AGUIRRE BORREGO IRIS.-

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta que existe Quórum Legal para sesionar.

²⁵ Foja 1054 del cuaderno número 3 de la acción de inconstitucionalidad.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. Habiendo Quórum Legal, se reanuda la Sesión Ordinaria del pasado jueves 30 de noviembre del presente año; misma que se suspendió por desintegración del Quórum Legal, reanudándose el día de hoy, martes 05 de diciembre del mismo mes y año; y ante la suspensión de la misma, de esta misma fecha, se reanuda nuevamente por conducto de la Mesa Directiva del mes de diciembre, previa cita formulada por oficio a las Diputadas y Diputados, reanudándose nuevamente, siendo las 14 horas con 36 minutos. Le pido Diputada Secretaria, justifique la asistencia del Diputado Felipe Cabral. Esta Presidencia le recuerda a la Asamblea, que se desahogaba dentro del Orden del Día, la participación del Diputado Omar Carrera Pérez; dentro del punto de Asuntos Generales, con el tema: "No se equivoquen Diputados". Se le concede el uso de la tribuna, al Diputado Carrera Pérez, para concluir su participación. En razón de que no está presente, y que el Diputado Carlos Alberto Sandoval, retira su participación. No habiendo más asuntos que tratar, y estando agotado el Orden del Día; se clausura esta Sesión, y se cita a los ciudadanos Diputados, dentro de cinco minutos, a la siguiente Sesión. Muchas gracias.

Posteriormente, siendo a las catorce horas con cuarenta y tres minutos del día cinco de diciembre de dos mil diecisiete, se reanudó la sesión, en cumplimiento a lo indicado por la Presidenta de la Mesa Directiva.

En esa sesión se procedió a declaración del quórum legal y dentro del orden del día se dio lectura a los siguientes puntos:

"32. Lectura del Dictamen respecto a la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal 2018.

33. Lectura del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal 2018.

34. Lectura del Dictamen referente a la Iniciativa de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios, de la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas, de la Ley de Coordinación y Colaboración Financiera para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, de la Ley de los Derechos y Defensa del Contribuyente del Estado de Zacatecas y sus Municipios, de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y de la Ley de Obligaciones, Empréstitos y Deuda Pública del Estado de Zacatecas y sus Municipios. (...)

Luego, comenzó la discusión en lo general y luego en lo particular de diversos asuntos listados para el orden del día, brindando la oportunidad a los diputados de intervenir en ambas subetapas de la discusión, en términos de lo previsto en los artículos 59, 60, 61, 62, 63 y 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

Una vez concluida la sesión, la Presidenta de la Mesa Directiva citó a los diputados a celebrar la siguiente sesión a las diecinueve horas de ese mismo día, como se demuestra con la siguiente transcripción:

LA DIP. PRESIDENTA.- (...) No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 64 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular, y se le dará trámite correspondiente. Continuando con la Orden del Día pasamos al punto de Asuntos Generales, tiene la palabra la Asamblea. Les informo que se inscribieron la Diputada Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, con su tema: "Atraco", por 10 minutos; también tenemos al Diputado José Luis Medina Lizalde, con su tema: "Robo en despoblado", 10 minutos; y tenemos a la Diputada María Elena Ortega Cortés, con el tema: "Indefensión ciudadana", por 10 minutos; en razón de que no están presentes, se abre el registro para los diputados que deseen participar en Asuntos Generales. No habiendo Diputados inscritos para Asuntos Generales, sin mas asuntos para tratar, y estando agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión, y se cita a las y los ciudadanos Diputados a las 19:00 horas de esta misma fecha.

Así, la Legislatura reanudó la sesión el día cinco de diciembre de dos mil diecisiete a las diecinueve horas con quince minutos, procediendo, el Primer Secretario a decretar quórum legal, por encontrarse presentes diecisiete diputados, como puede corroborarse el contenido del acta respectiva en los siguientes términos:

DIP. PRESIDENTA. Muy buenas tardes. Solicito al Primer Secretario, pase Lista de Asistencia de los ciudadanos y ciudadanas Diputadas.

DIP. PRIMER SECRETARIO.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

DIP. PRESIDENTA. Adelante, Diputado.

DIP. PRIMER SECRETARIO.- Pasa Lista de Asistencia de las señoras Diputadas y señores Diputados.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.-

PEÑA BADILLO CARLOS AURELIO.- Presente

SANTIVÁÑEZ RÍOS GUADALUPE ISADORA.- Presente

ÁVILA TIZCAREÑO JOSÉ OSVALDO.-

CASTORENA BERRELEZA NORMA ANGÉLICA.- Presente

FLORES ESCOBEDO GUADALUPE CELIA.-

TORRES MERCADO JORGE.- Presente

ZAMARRIPA SANDOVAL ADOLFO ALBERTO.- Presente

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- Presente

HERNÁNDEZ VACA PATRICIA MAYELA.- Presente

BARRAGÁN OCAMPO LE ROY.- Presente

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MA.- Presente

OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA.- Presente

BUGARÍN CORTÉS LYNDIANA ELIZABETH.- Presente

URIBE GÓNGORA GUSTAVO.- Presente

SANDOVAL CARDONA CARLOS ALBERTO.- Presente

DOMÍNGUEZ LUNA SANTIAGO.-

ROMÁN LIRA GUADALUPE NALLELI.- Presente

OROPEZA MUÑOZ LORENA ESPERANZA.- Presente

LÓPEZ DE LARA DÍAZ ARTURO.- Presente

CABRAL SOLO FELIPE.-

ORTEGA CORTÉS MARÍA ELENA.-

BAÑUELOS DE LA TORRE GEOVANNA DEL CÁRMEN.-

REVELES CARRILLO SAMUEL.- Presente

ADABACHE REYES MA. GUADALUPE.-

CARRERA PÉREZ OMAR.-

GONZÁLEZ MARTÍNEZ MA. GUADALUPE.-

MEDINA LIZALDE JOSÉ LUIS.-

CRUZ DE LIRA MARÍA ISAURA.-

AGUIRRE BORREGO IRIS.-

DIP. PRIMER SECRETARIO.- Diputada Presidenta, le informo que hay 17 Diputados presentes²⁶; por lo tanto, se considera Quórum Legal para sesión.

Luego, la Presidenta de la Mesa Directiva dio lectura a la orden del día, en cuyos puntos 18, 19 y 20 se enlistó la discusión y aprobación de los dictámenes de las normas reclamadas:

²⁶ No pasa desapercibida la circunstancia de que consta la asistencia de 16 diputados y el Primer Secretario haya afirmado la presencia de 17 diputados, pues aun en ese supuesto se cumplía el quorum legal de la mitad más uno del número total de los integrantes exigido por el artículo 88 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas. **Artículo 88.** La Legislatura del Estado no podrá abrir sus sesiones ni ejercer las funciones que esta Ley le otorga, si no se ha establecido el quórum legal que se integra con la mitad más uno del total de sus miembros.

1.- Orden del Día:

(...)

18.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE ZACATECAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

19. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN REFERENTE A LA INICIATIVA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE ZACATECAS, DE LA LEY DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, DE LA LEY DE DERECHOS Y DEFENSA DEL CONTIBUYENTE DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y DE LA LEY DE OBLIGACIONES, EMPRÉSTITOS Y DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS.

20.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE ZACATECAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. (...)

La discusión y aprobación de dichos dictámenes se realizó en los términos siguientes:

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 124 de nuestro Reglamento General; pregunta a la Asamblea, si algún Diputado o Diputada desea reservar artículos o partes del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 64 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente.

Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 59 de nuestra Ley Orgánica y 120 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal 2018. Se somete a discusión en lo general el Dictamen referido los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

ARTURO LÓPEZ DE LARA.- A favor.

ROY BARRAGÁN.- A favor.

GUSTAVO URIBE.- A favor.

GUADALUPE FLORES.- A favor.

CARLOS SANDOVAL.- A favor.

LORENA OROPEZA.- A favor.

ROMÁN LIRA GUADALUPE NALLELI.- A favor.

OSVALDO ÁVILA TIZCAREÑO.- A favor.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor.

CARLOS PEÑA.- A favor.

SAMUEL REVELES CARRILLO.- Abstención.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

LYNDIANA BUGARÍN.- A favor.

HERNANDÉZ VACA PATRICIA MAYELA.- A favor.

JORGE TORRES MERCADO.- A favor.

CASTORENA BERRELLEZA NORMA ANGÉLICA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son: 18 votos a favor, cero en contra, y una abstención.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 124 de nuestro Reglamento General; pregunta a la Asamblea, si algún Diputado o Diputada desea reservar artículos o partes del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 64 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente.

Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 59 de nuestra Ley Orgánica y 120 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Iniciativa de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios, de la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas, de la Ley de Coordinación y Colaboración Financiera para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, de la Ley de los Derechos y Defensa del Contribuyente del Estado de Zacatecas y sus Municipios, de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y de la Ley de Obligaciones, Empréstitos y Deuda Pública del Estado de Zacatecas y sus Municipios. Instruyo a la Dirección de Apoyo Parlamentario haga la corrección correspondiente en la Gaceta Parlamentaria. Se somete a discusión en lo general el Dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

ARTURO LÓPEZ DE LARA.- A favor.

ROY BARRAGÁN.- A favor.

GUSTAVO URIBE.- A favor.

GUADALUPE FLORES.- A favor.

CARLOS SANDOVAL.- A favor.

LORENA OROPEZA.- A favor.

ROMÁN LIRA GUADALUPE NALLELI.- A favor.

OSVALDO ÁVILA TIZCAREÑO.- A favor.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor.

CARLOS PEÑA.- A favor.

SAMUEL REVELES CARRILLO.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

HERNANDÉZ VACA PATRICIA MAYELA.- A favor.

LYNDIANA BUGARÍN.- A favor.

JORGE TORRES MERCADO.- A favor.

CASTORENA BERRELLEZA NORMA ANGÉLICA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son: 19 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 124 de nuestro Reglamento General; pregunta a la Asamblea, si algún Diputado o Diputada desea reservar artículos o partes del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 64 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente.

Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 59 de nuestra Ley Orgánica y 120 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal 2018. Se somete a discusión en lo general, el Dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores...

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Carlos Peña, Diputada Presidenta, por favor.

EL DIP. ÁVILA TIZCAREÑO.- Osvaldo Ávila, Diputada Presidenta.

LA DIP. FLORES ESCOBEDO.- Guadalupe Flores.

LA DIP. PRESIDENTA.- A favor; o, en contra...

EL DIP. BARRAGÁN OCAMPO.- Roy Barragán.

LA DIP. FLORES ESCOBEDO.- A favor.

EL DIP. BARRAGÁN OCAMPO.- A favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- A ver, es el Diputado Carlos Peña, Lupita Flores, Osvaldo, el Diputado Roy Barragán. Se cierra el registro,... tiene el uso de la palabra, para hablar a favor, hasta por 10 minutos,... 5 minutos, en Diputado Carlos Peña.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Con su permiso, Diputada Presidenta. Diputada Presidenta, con su permiso.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Gracias, Diputada Presidenta. Bueno; solamente en primer término, hacer un reconocimiento a quienes han contribuido para la construcción de este Presupuesto de Egresos, un Presupuesto de Egresos que fue trabajado, que fue analizado, que fue discutido aunque hoy algunos lo cuestionen y lo que es peor no vengan aquí a debatirlo, discutirlo y analizarlo porque aquí es donde se debiera de hacer, no en los medios de comunicación; pero bueno, es muy respetable la postura que cada quien asume y que cada quien tiene; sin embargo, yo quiero reconocerle a todo el equipo que estuvo trabajando de manera ardua, de manera permanente desde el día 17 de noviembre que recibimos aquí en esta Legislatura el Paquete Económico a partir de que se recibió de inmediato se pactó para que a través de la Comisión de Régimen Interno y la Mesa Directiva turnarán a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el día 22 de noviembre todo lo que se refiere al Paquete Económico y adicional se acordó que compareciera ante el Pleno de esta Soberanía el Secretario Jorge Miranda Castro el día 23 de noviembre. Aquí vino, aquí expuso, aquí presentó de manera puntual cuál era el contenido del Paquete Económico que habría de someter a la consideración de esta Soberanía y ese día aquí en tribuna se hizo mención a un Paquete Económico alterno que se había de presentar para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública pudiera analizarlo y dictaminarlo en conjunto. A partir de ese día, los integrantes de esta Comisión tuvimos a bien acordar una agenda permanente de trabajo y desde el 27 de noviembre nos instalamos en Comisión y en Sesión Permanente para de manera diaria dedicar horas y tiempo de trabajo para escuchar las diferentes posturas de quienes venían a presentar aquí un Proyecto de Presupuesto, dedicamos horas para poder trabajar de manera coordinada con el equipo de la Secretaría de Finanzas cuáles eran los alcances y modificaciones con los que podríamos trabajar un presupuesto acordé a la realidad financiera de Zacatecas, pero también que pudiera atender y enfrentar las necesidades en el 2018, que tiene nuestro Estado de Zacatecas, adicional a ello, hacerle un reconocimiento no solamente a ese equipo de la Secretaría de Finanzas, no solamente a quienes integramos la Comisión, donde debo reconocer la presencia en todas y cada una de las sesiones del Diputado Carlos Sandoval del Partido Acción Nacional, de la Diputada Julia Olguín del Partido Verde Ecologista de México, del Diputado Santiago Domínguez Luna del Partido de la Revolución

Democrática, del Diputado Le Roy Barragán Ocampo del Partido Nueva Alianza y de su servidor en mi calidad de Presidente donde todos y cada una de las mesa de trabajo que tuvimos fue para escuchar posturas, para analizar propuestas y para que ello nos llevará a concluir con un dictamen que fue presentado el día de ayer para su análisis y discusión y hablo de todo lo que conlleva el Paquete Económico, pro particularmente del Presupuesto de Egresos para el Estado de Zacatecas y en esa mesa hubo Diputados que estuvieron con derecho a voz trabajando con nosotros y reconocco al Diputado Arturo López de Lara que ahí estuvo hasta las horas en que pudimos concluir esa discusión, La Diputada María Elena Ortega que también estuvo presente y que fueron testigos de que por unanimidad votamos que estaba suficientemente analizado, suficientemente discutido y que podíamos proceder a la dictaminación que hoy se presentó en esta Soberanía y que hoy yo les invito a que podamos aprobar y por qué lo digo así de contundente y de enérgico, porque hoy se cuestiona, hoy se dan por sorprendidos, hoy se dice que es un albazo, hoy se dice que no estamos respetando los tiempos que la Ley nos marca, falso, falso, porque la Ley nos permite que podamos dictaminar en cuánto esté lista la Comisión para someter a este pleno y que este pleno pueda votar, falso, por qué el Poder Ejecutivo presentó con 15 días prácticamente de antelación su proyecto de Paquete Económico y de Presupuesto de Egresos, falso porque la Ley nos permite en la Constitución Política del Estado que podamos nosotros concluir, dictaminar un Paquete Económico al 15 de diciembre del año que se esté discutiendo con una posibilidad de ampliar ese período, pero nada nos limita a que en cuanto tengamos un Dictamen se pueda someter a la consideración del pleno y es un Dictamen que yo quiero decir está totalmente con una visión hacia la realidad que tiene Zacatecas y ello contiene política social en materia de desarrollo social, porque mucho hemos señalado que se abatan los indicadores de pobreza y hoy estamos dando recursos para que se atiendan y se enfrenten, estamos acompañando la salud, estamos acompañando la justicia, estamos acompañando la prevención del delito, estamos acompañando la seguridad, estamos acompañando a la educación, estamos acompañando a las bibliotecas públicas del Estado de Zacatecas, estamos acompañando al Sistema Estatal Anticorrupción, estamos acompañando el Tribunal de Justicia Administrativa; y eso, eso fue lo que llevó a la Comisión para poder discutir y para poder dictaminar, un Proyecto de Presupuesto alterno jamás llegó y lo que no llega no se dictamina, lo que no se dictamina no se vota y no se discute; por eso, hoy el Paquete Económico y el Presupuesto de Egresos está debidamente fundado y soportado en Ley, para que hoy compañeras y compañeros lo podamos aprobar esta noche el pleno de esta Legislatura. Sería cuanto, Diputada Presidenta.

EL DIP. SANDOVAL CARDONA.- Para hechos, por favor, Carlos Sandoval y alusiones personales también.

EL DIP. ÁVILA TIZCAREÑO.- Para hechos, Diputada.

EL DIP. LÓPEZ DE LARA DÍAZ.- Para hechos, Arturo López de Lara.

EL DIP. ÁVILA TIZCAREÑO.- Y por alusiones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz, el Diputado Carlos Sandoval, hasta por tres minutos.

EL DIP. SANDOVAL CARDONA.- Gracias, Diputada Presidenta. Audio, si se escucha. Pues sí, coincido totalmente y plenamente con el Diputado en tribuna y el Presidente de la Comisión de Presupuesto Carlos Peña, fueron varios días de trabajo muy arduo, de estar desde temprano hasta altas horas de la noche analizando punto por punto no fue una situación sencilla, no fue una situación de que nada más porque se nos ocurrió de la noche a la mañana se hizo un Dictamen, estuvimos también para que alguien de los diputados estuviera, nos enviará alguna información extra o algunas solicitudes; en fin, como estuvo, como también lo comentó quien si presentó sus reservas en su momento en tiempo y forma fue el Diputado López de Lara y nosotros al menos yo como parte de la bancada de Acción Nacional desde el inicio de esta, de esta Legislatura siempre dijimos que, que nos íbamos a comportar y lo hemos hecho hasta el día de hoy de una manera de oposición responsable; entonces, bajo esa tesitura nosotros estuvimos trabajando de la mano con, con todo el equipo de, de la Secretaría de Finanzas quienes nos dieron toda una radiografía de cómo se encontraba el Estado y pues acomodarle aquí, quítale acá, ponle acá, etc., etc., no fue un trabajo sencillo, fue un trabajo de muchas horas y lo hicimos con toda la entrega y no se vale que de buenas a primaras vengan otras personas, otros Diputados a decir que nada más lo estamos, que nada más lo hicimos al ahí se va. No señores aquí respaldo completamente al Diputado Carlos Peña y como posición responsable, vuelvo a repetir estuvimos trabajando de manera responsable, tal vez sea muy repetitivo, pero eso fue lo que hicimos, estamos trabajando a favor de Zacatecas y lo que hicimos aquí sabemos que lo hicimos bien, está bien y con todo conforme y apegado a derecho; así que pues, lo que digan después seguramente habrá en los diarios de los medios de comunicación van a

ver algunas expresiones de la cuáles pues bueno tienen su derecho el decirlo, pero desde aquí nos adelantamos a decirlo esto fue con responsabilidad, con todo el trabajo, con todo el mejor ánimo para que Zacatecas le vaya bien y en el Presupuesto definitivamente creo que quedó de la mejor manera posible y no fue a contentillo de nadie, simple y sencillamente ahí estuvimos trabajando en contra, a favor y hasta llegar a consenso con mucho cariño, con mucha entrega, pero qué, que todos sabemos y lo entiendo quedó bien; y es por eso, que aquí estamos presentado el Dictamen. Es cuanto, Diputada Presidenta, gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Cedemos el uso de la voz, hasta por tres minutos, al Diputado Osvaldo.

EL DIP. ÁVILA TIZCAREÑO.- Sí, con su permiso, Diputada Presidenta. Sin duda, para hacer mención de lo que argumenta el Diputado en tribuna, a mí me parece que estamos ante una decisión sumamente trascendental para los zacatecanos. Nosotros no podemos perder de vista que nuestra responsabilidad es apostarle a todo aquello que beneficie, a todo aquello que sea por el bienestar, por el progreso de nuestro Estado y desde esta perspectiva tenemos que entender de que el hecho de que tengamos antecedentes muy positivos como el que oportunamente discutimos en reiteradas ocasiones con la Secretaría de Finanzas, con el Secretario Jorge Miranda cada uno de los ejercicios, el avance financiero que se tenía y que con toda puntualidad pudimos tener esta oportunidad, el hecho de que tuvimos también la posibilidad de discutir aquí con el Secretario de Finanzas la presentación de esta Paquete Económico y desde luego las horas de trabajo que tenemos todos muy claro que ustedes le dedicaron a este Dictamen nos dan cuenta de que estamos ante un ejercicio posible, ante un ejercicio que hoy nos permite poderlo concluir, poderlo presentar, que quizás deseáramos otras cosas pero que definitivamente la realidad económica nos obliga a esta circunstancia, compartir con usted Diputada que absolutamente que es aquí en donde tiene que estar el debate de las ideas, que en muchas ocasiones hemos visto cómo se condena y cómo se cuestiona y cómo en algunos otros momentos incluso se nos acusa de rehuir el debate y que ante una oportunidad tan positiva y tan importante como discutir el tema del Presupuesto que es quizás de las responsabilidades más trascendentales simplemente se aplicó una estrategia equivocada de aquellos a que le apuestan a que le vaya mal a Zacatecas, para que les vaya bien a ellos en las urnas. Desde esta perspectiva creo que no debemos compartir esta visión, creo que este ejercicio que entiendo yo fue el análisis de la Comisión en la cual están representadas todas las fuerzas políticas de esta Soberanía, este ejercicio que permite en un determinado momento tener la posibilidad de hacer los ajustes convenientes y necesarios nos están brindando este ejercicio y que yo quiero reconocer a la comisión que usted preside Diputado Peña, reconocer a los integrantes de la misma, porque me parece que está claro que fueron días de arduo trabajo y que estamos ante este ejercicio en el cuál tendremos que cerrar filas, por que apostarle a este presupuesto es apostarle a que le vaya bien a Zacatecas es ir de la mano con Alejandro Tello construyendo el Zacatecas que necesitamos y que desde luego que se tendrá que construir paso a paso; por eso, desde luego mi reconocimiento a usted, a la Diputada Julia, al Diputado López de Lara que aun y no siendo miembro de la Comisión fue una parte muy activa, al Diputado Roy, al Diputado Carlos Sandoval y al Diputado Santiago, porque no tengo ninguna duda de todo este trabajo que se hace en equipo por el bien de Zacatecas. Es cuanto, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada, cedemos el uso de la voz, hasta por tres minutos, al Diputado Arturo López de Lara.

EL DIP. LÓPEZ DE LARA DÍAZ.- Muchas gracias, con su permiso, Diputada Presidenta. Simplemente señalar, que efectivamente, tuvimos en nuestras manos estas propuestas que mandó la Secretaría de Finanzas, el Ejecutivo, y en total, en lo personal, yo tuve 10 reservas que tuve 10 días para estudiarlas, reservarlas, cuidarlas y cabildearlas, a fin de cuentas, lo que se logró en ese momento, en esa discusión, precisamente el día de ayer, fueron que 10 de las que se presentaron, fueran plasmadas en los diversos ordenamientos en el Código Fiscal en la Ley de la Coordinación y Colaboración del Presupuesto de Ingresos; es decir, hubo la apertura para debatirlo, algunas para mejorarlas, otras, evidentemente en las que no se coincidían, pues no fueron aprobadas, pero sí con el tema de acordar de qué era lo mejor para Zacatecas; y debo decirles, que dentro de estas reservas trascendentales, que en lo personal se presentaron, fue defender en primera instancia al contribuyente porque había algunas cuestiones que estaban un tanto endeble, otro tema muy importante, era defender a los municipios, porque se le daba laxidad a la Secretaría de Finanzas para que eventualmente no entregara o si hubiese un atraso en la entrega de las participaciones a los municipios, simplemente se le comunicara y no se exigiera, ahora se le exige a la Secretaría de

Finanzas que sí entregué ese tipo de documentos. Otro es el tema, por ejemplo: de la protección al tema de la ecología, donde se hace un procedimiento correcto para quitar toda la chatarra que existe en el Estado, cosa que no existía y que durante 15 o 20 años teníamos corralones y corralones que simple y sencillamente le estaban costando al Estado dinero para mantener a esos corralones; y eventualmente también, un detrimento en el suelo por todo lo que se filtra al subsuelo por parte de esa chatarra; es decir, hubo muchas reservas que se estuvieron debatiendo durante muchísimas horas y que fueron aprobadas; es por eso, que a mí en lo personal este Presupuesto y estas modificaciones las veo positivas, creo que efectivamente, es perfectible, como cualquier cosa, cosa importante también señalar, el tema, seguimos, cuidando el tema de los informes trimestrales que se hacen con mayor vehemencia de lo que se venían haciendo, una actualización en el tema de los informes que deben de presentar trimestralmente, sobre todo en el tema de los ahorros, cómo se deben teniendo y cómo se van a ir pagando, que aunque en la ley viene, deberán de ser más específicos y sobre todo, en transparencia; por ejemplo: en el tema de las quejas, dónde están originándose ese tipo de pagos; es decir, hubo una serie de reservas que fueron aceptadas en Comisiones, las cuales dejan tranquilo, en el caso de Acción Nacional, como fueron presentadas; y es por eso que en esta ocasión la estamos presentando a favor, y que en lo particular se tuvieron, por lo menos en mi caso, 10 días para estudiarlo, reservarlo, y en lo que no estuvimos de acuerdo también lo señalamos en su momento; y agradecer también la oportunidad para participar en esa discusión desde días atrás; es cuanto, Diputado Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Cedemos el uso de la voz, al Diputado Carlos Peña, para concluir, hasta por 10 minutos.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Muchas gracias, Diputada Presidenta. Agradecer las participaciones de mis compañeros, donde sin duda se encuentra ese respaldo y ese acompañamiento a un trabajo que realiza la LXII Legislatura; si bien, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública presenta un Dictamen para que se pueda analizar, se pueda discutir; y por supuesto, se pueda votar, aquí es donde debemos de manifestar qué no nos gusta, en qué estamos inconformes con ese Dictamen, aquí es donde debemos señalar en qué no estamos de acuerdo, qué lástima que dejaron ir esta valiosa oportunidad, qué lástima que no están aquí, donde debiera ser su responsabilidad debatiendo, discutiendo y argumentando el por qué este Presupuesto no está acorde a la realidad que tiene Zacatecas, aquí es donde debieran de estar discutiendo, por qué estos más de 30 mil 400 de pesos, no son lo que Zacatecas necesita, quisiéramos que hubiera más, quisiéramos haber tenido más recurso que discutir y que analizar en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para poder atender tantas necesidades, para atender tantos retos que tiene Zacatecas, pero también para poder acompañar al Gobernador Alejandro Tello en su visión que tiene de cumplir con este Estado y de cumplir con nuestra gente, estamos convencidos que apoyar este paquete económico, es respaldar que hoy no vienen más cargas tributarias, que no vienen más impuestos; acompañar y respaldar este paquete económico; es decir, que no habrá más deuda contratada para este 2018; acompañar este paquete económico, es decir, que la preocupación es de todas y de todos, por atender y acompañar a los 58 municipios de este Estado, que el compromiso es acompañar a los tres Poderes de este Estado, que el compromiso es acompañar a los organismos, a las asociaciones, a todas y todos aquellos que le dan vida a las instituciones en Zacatecas; por eso, es que yo quiero agradecerles, compañeras y compañeros, la oportunidad que me brindaron para presidir en estos dos años la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, qué lástima que nuestros compañeros y compañeras no vinieron a discutir y a debatir aquí el último Presupuesto que le correspondía aprobar a esta LXII Legislatura; qué lástima que no estuvieron aquí para argumentar este Presupuesto que era nuestra obligación, que era nuestra responsabilidad haber debatido y haber aprobado; qué lástima, porque era el último, y con este nos vamos; qué lástima que no estén aquí y estén allá afuera provocando y queriendo engañar en los medios de comunicación a una realidad que no existe, la realidad y la necesidad está allá afuera, en el territorio zacatecano, en los municipios que tienen adversidad, en todas aquellas demandas que tiene la sociedad, y por eso, felicitarlas y felicitarlos por estar aquí, felicitarlas y felicitarlos por cumplir con su responsabilidad, felicitarlas y felicitarlos, porque estamos haciendo la parte que nos corresponde con nuestro Estado, con nuestra tierra, Zacatecas, ojalá que lo votemos a favor, y que se demuestre que esta Legislatura, quienes estamos aquí, tenemos compromiso con Zacatecas; sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputado. Continuando con la Lista de Oradores, cedo el uso de la voz, al Diputado Osvaldo Ávila Tizcareño, hasta por 10 minutos, perdón, cinco.

EL DIP. ÁVILA TIZCAREÑO.- Con su permiso, Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados. Sin duda estamos ante un punto trascendental de nuestra responsabilidad como parlamentarios, nosotros no podemos perder de vista que nuestra tarea central es darle resultados, es darle cuentas y día a día poderle ofertar soluciones a la problemática de los zacatecanos, más allá de la discusión mediática, más allá de la discusión de redes, más allá del linchamiento pretense en el cual de manera muy recurrente muchos de nosotros queremos escudarnos para no ir a enfrentar los problemas o para marchar desde la comodidad, hoy tenemos una oportunidad extraordinaria de poder discutir un Dictamen que está en nuestras manos y que es lo posible, no lo deseable, sin duda, todos nosotros, quienes estamos aquí, y quienes apostamos a que le vaya bien a Zacatecas quisiéramos que lo que hoy estuviéramos votando fueran muchos más ingresos y también fuera al mismo tiempo la posibilidad de resolver muchas necesidades, muchos problemas y muchas carencias de los zacatecanos; en ese sentido, quiero yo primeramente reconocer, como lo hice en mi participación anterior, el trabajo que se hace desde la Secretaría de Finanzas, por el Maestro Jorge Miranda y desde luego por todo ese equipo que de manera conjunta, con toda oportunidad primero, nos informó en tiempo y forma de cómo se estaban gastando y cómo se estaban distribuyendo los recursos que esta Soberanía tuvo a bien aprobar en el proceso anterior; en segundo lugar, quiero decir, que también hay que aplaudir el ejercicio de análisis que tuvimos aquí con la presentación del Presupuesto de manera muy precisa, muy clara y muy contundente en esta Asamblea, donde tuvimos la oportunidad de conocer cuáles eran los rubros que se fortalecían, por qué, sí era posible invertir en algunos aspectos trascendentales e importantes como el tema de la educación o como el tema de la Seguridad Pública o como el tema de la Salud, y que desde esta perspectiva el fortalecimiento a estas inversiones es sin duda, uno de los aspectos y de los puntos que se expusieron y que se dieron a conocer. En segundo lugar, quiero yo insistir en que este es un ejercicio posible en virtud de que esta es nuestra condición, pero que desde luego no podemos perder de vista, que es el punto de arranque para lo que muy seguramente se tendrá que hacer en materia de gestión para incrementar los recursos para que le vaya mejor a Zacatecas. Quiero también decir, que no comparto la visión de aquellos que rehúyen su personalidad y que buscando atraer reflectores, no vienen al debate, no vienen a la discusión, es aquí en donde se debe de levantar la voz, y es aquí en donde debieron de haber hecho uso de ese histrionismo que los caracteriza y que con mucha recurrencia se deshacen las vestiduras por Zacatecas, pero que simplemente es a nivel discursivo, porque no vemos en la realidad correspondencia con sus hechos. Yo quiero señalar, permítame, que en primer lugar, mi voto será a favor de este Presupuesto porque se fortalece la inversión en el campo, si nosotros vamos al rubro del campo, hoy hay un incremento que nos da un global de 668 millones, que sin duda es una inversión histórica, y que sin duda es una oportunidad para que bien armados los programas, bien direccionados los recursos, puedan dar respaldo a esta población vulnerable que todos nosotros sabemos, a veces tenemos que emigrar de nuestro Estado, por falta de alternativas, mi voto también será a favor, por el fortalecimiento en inversión a Salud, que sin duda, aquí la Diputada Norma, una y otra vez ha tenido la oportunidad de hablarnos de la importancia, y que hoy aquí con presupuesto, con pesos y centavos demostramos está Soberanía, votando este Dictamen, nuestro compromiso con un derecho constitucional primario, el derecho a la Salud, por esa razón, no hay ninguna duda que tenemos que respaldarlo, pero quiero llamar la atención de todos ustedes, el rubro que tiene que ver con las asociaciones civiles y que desde esta perspectiva no se está haciendo un uso faccioso, no se está haciendo un uso interesado, sino que se está promoviendo la política social, respaldando incluso expresiones políticas distintas a la militancia de quienes estamos aquí hoy presentes en esta Sesión y que eso da muestra de compromiso, más allá de un asunto de carácter personal; señalar también, que aprobar esta Propuesta de Dictamen es fortalecer el Plan Estatal de Desarrollo, y al mismo tiempo, mi voto será a favor, porque respalda a los guadalupenses, crece en proporción los recursos que habrán de destinarse, 264 millones, 17 mil 308 para los vetagrandenses; y por esa razón, mi respaldo a este Presupuesto, distribuir, concluyo ya Presidenta, el recurso público será, y es comprensible, un asunto polémico, ante la dimensión de las necesidades de una sociedad como la nuestra; sin embargo, hay que decirlo fuerte y claro, el gran mérito de un Dictamen como el que hoy se discute, es justamente su perfil social, porque si bien, no alcanza para todo y para todos los problemas, si hemos sido conscientes de que las prioridades sean atendidas, teniendo como eje rector el asunto del Plan de Desarrollo que ha sido presentado en esta Soberanía, apostar a este Dictamen es apostar a que le vaya bien a Zacatecas y cerrar filas con Alejandro Tello, para que juntos en equipo podamos hacer que este nuestro querido Estado vaya en una esfera de desarrollo; es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. CASTORENA BERRELLEZA.- Para hechos, Diputada Presidenta. Norma Castorena.

EL DIP. TORRES MERCADO.- Para hechos, Diputada Castorena Jorge Torres Mercado.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Para hechos, Isadora Santiváñez.

LA DIP. PRESIDENTA.- Se cierra el registro, le damos el uso de la voz, a la Diputada Norma Castorena, hasta por tres minutos, para hechos.

LA DIP. CASTORENA BERRELEZA.- Gracias, Diputada Presidenta, con su permiso. Bueno, pues expresarle al Diputado en tribuna la coincidencia que tengo con él en el tema del Presupuesto; efectivamente, lo conocimos en tiempo y forma, se nos dio a conocer, se nos hizo una comparecencia en la cual pudimos darnos cuenta cómo estaban señalados y cada uno de los rubros, es muy importante, porque en esa comparecencia, en el tema específico de salud pudimos darnos cuenta que había un decremento, el cual se nos permitió en la Comisión de Presupuesto, a quienes también les agradezco toda la apertura que tuvieron, defenderlo; y una vez, más, Diputado, como siempre, con el apoyo de toda esta Legislatura, garantizar y salvaguardar los derechos laborales de los trabajadores de la Secretaría de Salud, porque había un decremento importante en el tema de salud, y logramos rescatar los 44 millones de pesos que faltaban para garantizar programas de profesionalización, prestaciones de los trabajadores de base, de la Secretaría de Salud; tuvimos el espacio, en la discusión también, de hablar de las asociaciones, de los temas de importancia, de la educación y de todos los temas que a Zacatecas la interesan y que han sido petición en nuestras comunidades, en nuestros Distritos y en todo Zacatecas; por esa razón, mi voto, y hago el llamado a todos ustedes, será a favor de este Presupuesto. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Cedemos el uso de la voz, al Diputado Jorge Torres, para hechos, hasta por tres minutos.

EL DIP. TORRES MERCADO.- Gracias; y con su permiso, Diputada Presidenta. Pues, para felicitar al Diputado en tribuna, por su elocuencia en su mensaje, y que se resalta y queda muy claro, por ejemplo, se los digo, el tema del campo. Quienes siempre han estado en la misma dinámica, de todo criticar y nada proponer, que hoy no están presentes, ¿qué querían, que le quitáramos a seguridad, para montarle al campo; o quitarle al campo, para montarle a seguridad? Es cierto, ojalá y tuviéramos más dinero, pero la forma de distribuir el recurso no lo aumenta; además, que no vayan a decir que se votó como se recibió, hubo modificaciones a propuesta de quienes tenían interés y quienes tienen interés; como siempre, van a buscar, se van a tirar al suelo para manifestar que no se les escuchó; no se les escuchó porque no están presentes y porque no les interesa el Estado, lo único que quieren es protagonizar. Mi voto será a favor, porque veo el esfuerzo que se hace desde la Secretaría de Finanzas para distribuir de una manera equitativa los recursos a institutos tecnológicos superiores de diferentes regiones del Estado; o sea, a todos les tocó, ojalá y les tocara lo doble, pero no hay más, es con lo que cuenta el Estado. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Cedemos el uso de la voz, a la Diputada Isadora Santiváñez, hasta por tres minutos, para hechos.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Con su permiso, Diputada Presidenta. Lamentablemente no alcancé a registrarme en la participación del Diputado Carlos Peña, me hubiera gustado hacerlo en esa participación; sin embargo, lo hago contigo, Diputado; efectivamente, yo estoy de acuerdo con este Presupuesto, porque hay que ser francos, no tiene grandes modificaciones en comparación a las del Presupuesto del año pasado, creo que tenemos en este momento finanzas sanas en Gobierno del Estado, hemos resarcido también, hemos generado también estas finanzas que permiten estabilidad económica dentro del Estado de Zacatecas, hay mucho por hacer, eso es un hecho, pero para poder lograrlo hay que hacer la parte que nos corresponda; la verdad es que es lamentable que mientras nosotros estábamos aquí esperando a que inicie la Sesión, afuera estaban en rueda de prensa, cuando nuestro trabajo, si queremos demostrar trabajo, si queremos demostrar resultados en la ciudadanía, tiene que ser en Pleno. El Paquete Económico es la principal aprobación que tenemos nosotros como Legislatura, la más importante que tenemos al final de cuentas en el año, y lo estamos haciendo con un número reducido de Diputados, porque los otros no quieren venir, y no quieren venir por caprichos particulares, se les paga por estar en Pleno, se les paga por estar en Sesión, no por estar en ruedas de prensa, no por estar en redes sociales hablando mal de un paquete económico, cuando deberían de estar aquí, debatiendo, votando; cuando tuvieron toda la oportunidad para generar sus reservas respectivas, cuando tuvieron toda la oportunidad para incluso presentar un paquete económico alternativo al que nosotros estábamos presentando; es una incongruencia y es una falta de responsabilidad, y creo que es también tratar de dañar el trabajo que realiza la comisión de manera responsable, porque no se puede negar que se citaron a varios

organismos tanto descentralizados como no descentralizados, a las comparecencias de las Sesiones de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, hubo mucho tiempo para análisis; el año pasado, y lo recuerdo perfectamente, la queja era que decían que estábamos votando algo que desconocíamos, decían que estábamos votando al vapor, y hoy la queja es que llega el Presupuesto con antelación; entonces, al final de cuentas, ¿en dónde está la congruencia, cuándo vas a estar de acuerdo con algo, cuándo vas a estar de acuerdo con un Presupuesto, cuándo solamente se haga lo que tú quieras y cómo tú quieras? Yo creo que la democracia no es eso, la democracia es participar, la democracia es representar de manera responsable a la ciudadanía, y hacer nuestra chamba, que es estar aquí, es estar aprobando un Presupuesto, no es estar en medios ni estar en redes sociales. Yo estoy a favor de este Presupuesto, por qué, porque es factible, porque es viable, porque genera buenas condiciones, porque genera condiciones para el tema de salud, para el tema del campo, para el tema de desarrollo económico, para generar nuevas opciones de mercado, y es lo que necesita Zacatecas, estabilidad económica. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Continuando con la lista de oradores, cedemos el uso de la voz, a la Diputada Lupita Flores, hasta por cinco minutos.

EL DIP. ÁVILA TIZCAREÑO.- ¿Me permite concluir?

LA DIP. PRESIDENTA.- ¡Perdón, perdón! Le damos, perdón, para que concluya, Diputado; para que concluya el orador en tribuna, le damos tres minutos.

EL DIP. ÁVILA TIZCAREÑO.- Con su permiso, Diputada Presidenta. Sin duda, nuevamente para reconocer, y para primero felicitar a la Comisión de Presupuesto, señalar que el trabajo, como ya lo dije en mi participación anterior, del Diputado Carlos Peña, del Diputado Carlos Sandoval, del Diputado Santiago, de la Presidenta de la Mesa hoy, Julia Olguín, y del Diputado Roy, ha sido un ejercicio extraordinario que hemos podido constatar con toda claridad y toda precisión, que ha escuchado todas las voces, que ha conocido, todos aquellos que han querido proponer y han querido enriquecer el dictamen que hoy estamos valorando. En segundo lugar, quiero señalar que desde luego que aquí se llegó a manifestar que tendríamos un Presupuesto alternativo, toda vez que el Presupuesto que se estaba discutiendo desde esta perspectiva no les cuadraba, no correspondía con sus intereses, estaba, según ellos, de manera desproporcionada dándole recursos a donde no se debían de canalizar, tenían algunos Diputados la intención de presentar un Presupuesto alternativo, aquí se dijo primero, ese Presupuesto alternativo jamás llegó; segundo, a la hora de dar el debate en la Comisión respectiva, no se hicieron reservas, como sí lo hizo el Diputado López de Lara, sin pertenecer a la Comisión; en tercer lugar, habría que decir, quienes estamos votando este dictamen lo estamos respaldando porque estamos de acuerdo en todo aquello que le vaya bien, que le beneficie, que le sea productivo y que pueda redundar para bien de todos los zacatecanos, cumpliendo nuestra responsabilidad. Ya lo señalé, el tema del campo, porque luego esa es la acusación, que nosotros no sabemos ni siquiera lo que estamos discutiendo, 668 millones, esto es una inversión histórica y muy trascendental; el tema de la educación, que ya citó la Diputada Norma, el asunto de la Secretaría de Migración, que estará siendo fortalecida también en su Presupuesto; y quiero señalar también el tema de la educación, uno de los temas más complicados es el asunto de la nómina de los maestros, o lo que tiene que sufrir el Colegio de Bachilleres y algunas otras instituciones educativas; hoy estamos ante un Presupuesto que no lastima el rubro educativo, que fortalece de manera muy significativa la petición que tuvimos en la Comisión de Educación de los Sindicatos; por lo tanto entonces, no veo cuál sea la razón para estar en desacuerdo, ¿acaso quienes rehuyeron su responsabilidad apuestan a que le vaya mal al Gobierno de Alejandro Tello, para que a ellos les vaya bien en las urnas?, a mí me parece que eso es un despropósito; hoy estamos votando el Presupuesto posible, hoy estamos votando el Presupuesto que nos permite la condición económica que está viviendo, porque nuestro Zacatecas, no hay que olvidar que la controversia constitucional que vivimos con el tema del intento de resolver el problema de las finanzas en nuestro Estado, y que por lo tanto entonces, sumar esfuerzos multiplicar recursos y reconocer el trabajo de todos los Diputados y Diputadas, tiene que ser así, no se puede descalificar a ultranza sin opciones, sin alternativas, no se puede; yo espero que quienes hoy se oponen a este Presupuesto, mañana los veamos gestionando recursos extraordinarios, porque esa es la otra, si este Presupuesto es insuficiente, tendrán la llave y la palanca de atraer recursos extraordinarios para que a Zacatecas le vaya mejor; el compromiso de su servidor y el compromiso de quienes estamos aquí, es con Zacatecas y lo demostramos en sus hechos. Por sus hechos os conoceréis.

EL DIP. SANDOVAL CARDONA.- Por alusiones personales, por favor, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Damos, cedemos el uso de la voz, a Lupita Flores.

EL DIP. SANDOVAL CARDONA.- Por alusiones personales, porque mencionó mi nombre.

LA DIP. PRESIDENTA.- La Presidenta dice que no.

EL DIP. SANDOVAL CARDONA.- Bueno, ni modo, pero está en contra de la Ley.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante. Sí, sí lo vi; adelante, Diputado, una disculpa.

EL DIP. SANDOVAL CARDONA.- Gracias, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz, hasta por tres minutos.

EL DIP. SANDOVAL CARDONA.- ¿No eran 10?

LA DIP. PRESIDENTA.- Para hechos.

EL DIP. SANDOVAL CARDONA.- Tres pues. Bueno, pues aquí, ya que me está mencionado aquí el Diputado Osvaldo; en la cuestión del campo, también hacer mención de que en esto, en el campo hicimos, la inversión ha sido benéfica, sobretodo pues para mi Distrito que represento, el Distrito XVI, es un Distrito que vive 100% de lo que es la agricultura, ha sido benéfico, repito nuevamente, benéfico para las actividades de los campesinos; entonces, estamos ampliando cada vez más y más; y también aquí hemos visto, con respecto a las asociaciones civiles, hemos dado un paso muy importante de la inclusión, y en muchas ocasiones estas agrupaciones que evidencian las carencias de algunas instituciones públicas, en muchas ocasiones ellos son quienes tienen el pulso real de las necesidades de los grupos vulnerables, ellos sabrán realmente qué hacer con esto o con el dinero que se les está aportando, que se les está apoyando. Con toda responsabilidad quiero decirles que nosotros, desde nuestra trinchera, desde nuestra bancada, con responsabilidad vamos de la mano del Gobernador, porque si le va bien al Gobernador lleva bien a Zacatecas. Es cuanto, Diputada Presidenta, muchas gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Tiene un minuto para concluir, el Diputado en tribuna.

EL DIP. ÁVILA TIZCAREÑO.- El micrófono, sería mejor. Solamente para manifestar que desde luego que coincidimos con usted en la visión de que el campo es una parte fundamental y que esta es la bondad de este Presupuesto; si a mí me preguntaran ¿por qué respaldas este Presupuesto? Yo diría con toda claridad y contundencia, invito a algunos a que nos digan también en el mismo sentido, por qué lo rechazan; yo les puede decir rubro por rubro, por qué sí, y en dónde no estaría de acuerdo; pero en ese sentido, estoy de acuerdo por el fortalecimiento al campo, por el fortalecimiento a la salud, por el fortalecimiento a la política social, por el respaldo a la educación y porque le va bien a Guadalupe y a Vetagrande, que es a quien me toca representar; esas son las consideraciones; por lo tanto entonces, y decirle, Diputado, que es muy importante lo que usted señala en materia de las asociaciones, porque luego hay quienes al rato, de manera irresponsable aquí se oponen, pero luego se despachan con manga ancha asumiendo atribuciones que no les corresponden. Quiero señalar, por ejemplo, aquí hay asociaciones como la de la pintora Sonia Cherit, como la asociación Grupo Tiempo de Vivir A.C., que tiene residencia en Guadalupe, Zac., allá en el Distrito número III, y algunas otras asociaciones que son la demostración de que nosotros respaldamos a lo que sea para bien de los zacatecanos, más allá de afiliaciones partidistas; y que hoy estamos con este dictamen, porque es lo posible, lo necesario, lo que se puede hacer, y que hacer que este dictamen sea aprobado es hacer que le vaya bien al Gobierno de Alejandro Tello, y con ello, a todos los zacatecanos. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Cedemos el uso de la voz, a la Diputada Lupita Flores, hasta por cinco minutos.

LA DIP. FLORES ESCOBEDO.- Muchas gracias, Diputada Presidenta, con su permiso.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. FLORES ESCOBEDO.- Hoy tenemos un Presupuesto responsable, los trabajos de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública sobresalen por su apertura y por escuchar a todas las voces, pero no solamente como un eco, sino como algo que verdaderamente fue contundente, como aquí la yo dijo el Diputado Arturo López de Lara, en el que hubo oportunidad de poder trabajar y de poder modificar este Presupuesto no solamente con las herramientas que se presentaron por parte de los Diputados de la misma comisión, sino también por las herramientas que se presentaron por parte de los Diputados fuera de ella. Es por eso, que debemos coincidir como representantes populares en un trabajo transparente y con voluntad de darle estabilidad a las finanzas de Zacatecas;

hoy, el trabajo para darle estabilidad a Zacatecas esta hecho; por eso habremos de vigilar que se formalicen las nuevas disposiciones legales en el Estado, como la creación del Sistema Estatal Anticorrupción y los organismos y entes públicos nacidos de la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública. Hoy participo y hablo a favor de este Presupuesto, porque estoy a favor de que a Zacatecas y a los zacatecanos les vaya bien. Hoy tenemos un Gobernador responsable, y debo reconocer el trabajo del Secretario de Finanzas, Jorge Miranda y de todo su equipo de trabajo que estuvo arduamente sobre este Presupuesto para presentarlo en tiempo y forma, pero sobretudo con sensibilidad a cada una de las áreas de Zacatecas. Reconozco también el trabajo de los Diputados ocupados, porque en Zacatecas sí hay una representación responsable, aunque no se puede hablar en general, pero sí hay quienes se preocupan y ocupan en que a nuestros ciudadanos y a nuestro Estado les vaya bien. Muchas felicidades a los miembros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a todos los que estamos hoy aquí presentes, porque estamos cumpliendo con el trabajo que nos fue encomendado y la confianza que se nos dio por parte de los zacatecanos. No es solo si le va bien a Alejandro Tello, si le va bien a Alejandro Tello, le va bien a Zacatecas. Hoy estoy a favor de este Presupuesto porque debo reconocer que se fortalece al campo y que hoy los campesinos tenemos una gran responsabilidad, pero sobre todo sabemos que estamos fortalecidos, que hoy tenemos un Presupuesto que se puede aprovechar y que convertiremos ese Presupuesto en un campo productivo. Muchas gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Cedemos el uso de la voz, hasta por cinco minutos, al Diputado Roy Barragán.

EL DIP. BARRAGÁN OCAMPO.- Con su permiso, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. BARRAGÁN OCAMPO.- Bueno, pues el día de hoy, un día histórico, principalmente por los temas que se vieron el día de hoy, y desde luego una altísima responsabilidad de este Poder Legislativo, aprobar el Presupuesto. Comentarles, bueno, es tema que ya han tratado mis demás compañeros y compañeras, en el trabajo que se llevó ahí en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, recordar que el Paquete Económico, efectivamente llegó el 17 de noviembre, 17 días a la fecha; en el cual, bueno pues, a los tres, cuatro días comparece el Secretario de Finanzas, por mandato de Ley, que debe comparecer ante el Pleno a explicar el Paquete Económico y cuáles son las razones del mismo; una vez hecho lo anterior, la Comisión, de inmediato empieza a trabajar, esta Comisión empieza a recibir de entrada a varios de los órganos descentralizados, órganos autónomos y organizaciones, Diputados, y a revisar las propuestas que se hicieron por varias personas físicas incluso, y a tomarse desde luego y a revisar minuciosamente el Presupuesto por capítulos, por dependencias, etcétera, y este trabajo se viene desarrollando día a día; y bueno, hago esta aclaración, porque bueno, en esta Comisión están cinco Grupos Parlamentarios, entonces, nadie puede decir que no se enteró que se estaba trabajando en la Comisión; aprovecho para dar las gracias a mis compañeros, estaba el Grupo Parlamentario del PRD, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, de Nueva Alianza, del PRI y el Verde, y sabían que día a día estábamos trabajando, se hizo una propuesta de Presupuesto alterno, que si me permiten un segundo, la olvidé aquí en mi Curul, y se hizo la propuesta de que se iba a presentar, verdad; entonces, se estuvo esperando, no sé cuál haya sido la razón, porque en el año anterior próximo sí asistieron varios Diputados, hoy asistió el Diputado Arturo López de Lara, hizo varias reservas, que fueron tomadas efectivamente unas en consideración, otras no pasaron por la Comisión, no fueron aprobadas, y así sucesivamente; entonces, el día de ayer recibimos esta propuesta alterna de Presupuesto, son tres hojas por un solo lado, y digo, me pregunto si esto puede ser un paquete económico, verdad; y el día de ayer, cuando ya prácticamente habíamos concluido con la revisión del paquete económico; entonces, pues bueno, el día de hoy que se manda como es el procedimiento a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política para que fuera, en su caso, integrado al Orden del Día, pues hubo inconformidad, verdad; pero, pues quiero decirles que fuimos debidamente convocados a Sesión y que fuimos convocados a Sesión por la Presidenta de este mes de diciembre, como marca el artículo 105 de la Ley Orgánica, donde dentro de sus facultades está: abrir, prorrogar, suspender, declarar recesos y clausurar las Sesiones del Pleno; segundo, citar a los Diputados a Sesión; por otro lado, dentro de las obligaciones de los Diputados, artículo 24 del Reglamento, asistir a las Sesiones que celebre la Legislatura; entonces, pues este es el lugar, verdad, este es el lugar, o sea estamos faltando a nuestras obligaciones varios de nuestros compañeros y compañeras, nadie puede darse por sorprendido de lo que está sucediendo hoy; y efectivamente, como ya lo hemos mencionado varios compañeros y compañeras, el Presupuesto se trabajó día a día, y si lo revisamos, no se

parece en nada al que fue propuesto por el Ejecutivo del Estado, pueden revisarlo; tenemos temas torales en Zacatecas y todos lo sabemos, nadie está descubriendo el hilo negro, salud, el campo, seguridad pública, pues revisémoslos, a ver si no están fortalecidos todos estos programas; y desde luego, el recurso es el mismo, se le tiene que quitar a alguien para poder fortalecer otro, pero claro, a juicio de esta Comisión, pues se tuvieron que priorizar estos importantísimos temas de nuestro Zacatecas; y claro, pues habrá gente que no guste del Presupuesto, porque a lo mejor se le quitó a cultura una parte, verdad, y a lo mejor iba a venir, pues no sé, Alejandro Fernández o algún otro artista en el festival cultural, y a lo mejor no va a venir esta vez, verdad, pero definitivamente hay prioridades, y nosotros, a juicio, lo repito, de esta Comisión, consideramos que así debería de ser, y de veras que son cientos de millones los que fueron movidos en este Presupuesto; y hay que recordar una cosa eh, son veintitantos mil millones de pesos, pero la mayoría del recurso es federal y viene etiquetado, lo que podemos mover es muy poco, es el ingreso del Estado, pero aun así, ese recurso se ocupa para los Paripassus, para que pueda llegar el recurso federal, hoy las leyes fiscales no permiten el juego entre los Estados para que no se aporte; entonces, definitivamente tenía que suceder así; entonces, bueno pues, sí lamentamos que no haya aquí el, los compañeros que estamos acostumbrados a ver en el debate, verdad, y que hubiera sido interesante su aporte; además, este Pleno tiene la facultad de mover el Presupuesto, de aprobarlo o regresarlo a comisiones, si es que hubiera algunas reservas, mismas que ya se dieron eh, y que ya fueron aprobadas. Entonces, no quisiera pasarme de mi intervención, de los minutos... ah, yo pensé que faltaban tres...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputado...

EL DIP. BARRAGÁN OCAMPO.- Bueno, pues entonces, vamos a, voy a concluir con este tema, porque se está llevando en los medios que si es legal o que si no es legal, la Sesiones de hoy, claro que son legales, la Mesa Directiva dice la ley que se elige por mes, el artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el mes por mes tiene 31 días, 30 o 28, y es por mes; el primer minuto de diciembre, la Presidenta de esta Poder Legislativo es la Diputada Julia Olguín, nadie más, si alguien más se sienta ahí, está usurpando ese lugar. Es cuanto, Presidenta.

EL DIP. TORRES MERCADO.- Para hechos, Diputada Presidenta, Jorge Torres.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Para hechos, Diputada Presidenta, Carlos Peña.

EL DIP. ÁVILA TIZCAREÑO.- Para hechos, Diputada Presidenta,

LA DIP. PRESIDENTA.- Sí, sí, sí.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Isadora Santiváñez, para hechos.

LA DIP. PRESIDENTA.- Jorge Torres, ¿quién más? Carlos Peña.

EL DIP. TORRES MERCADO.- Jorge Torres, Diputada Presidenta del mes de diciembre.

LA DIP. PRESIDENTA.- Se cierra el registro de participantes. Para hechos, el Diputado Jorge Torres, hasta por tres minutos.

EL DIP. TORRES MERCADO.- Con su permiso, Diputada Presidenta del mes de diciembre...

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante...

EL DIP. TORRES MERCADO.- Del 2017. Miren, efectivamente el Diputado Le Roy mostraba el Presupuesto alterno que quisieron presentar de tres simples hojitas por un lado, tengo en mis manos el Paquete Económico, la copia, de lo que fue enviado por la Secretaría de Finanzas a cada uno de nosotros, son 79 hojas por los dos; perdón, no, aquí está para que lo vean, por los dos lados, esto es armar un Paquete Económico con mucha responsabilidad, y como bien dice el Diputado Le Roy, pues son ¿como cuántas hojas?, como mil hojas por los dos lados; esto es hacer las cosas con responsabilidad, ¿a quién le quitamos para darle a otro más? O sea, son como mil por los dos lados; la verdad no entiendo que van a ir a tirarse al piso a decir que no fueron escuchados, aquí es donde deberían de estar, siempre es la misma, todo critican, nunca proponen. Es cuanto, nada más era mostrar el Paquete y está aquí; y además, si lo revisamos, no quedó igual, o sea, se modificó, como bien lo dice el Diputado Roy, se modificó en muchos de sus puntos, eso es el trabajo que se debe de hacer aquí en la Legislatura. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Cedemos el uso de la voz, al Diputado Carlos Peña, hasta por tres minutos.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Gracias, Diputada Presidenta. Efectivamente, coincidir absolutamente con los planteamientos que el Diputado en tribuna ha hecho, y ahondar un poquito más; él detallaba la manera en la que estuvimos trabajando, él detallaba la manera en la que nos estuvimos convocando, él detallaba la manera en la que de manera permanente estuvimos sesionando en la Comisión de Presupuesto, pero yo haría un comentario adicional, por parte de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política le llegó un oficio a la Comisión de Presupuesto, donde notificara de qué manera le estaba dando el seguimiento al Dictamen o a la construcción del Dictamen de este Paquete Económico; informamos de manera puntual cuáles eran las acciones que habíamos realizado, cuáles eran las fechas en que nos habíamos convocado, a quiénes habíamos atendido y, oh sorpresa, nadie nos preguntó cuándo podían acudir a una Sesión, y tienen todo el derecho, quienes así pudieron hacerlo, para acudir a los trabajos de comisión, llevar una postura, llevar un Presupuesto alterno, llevar argumentos de discusión, como ya aquí se ha dicho, quienes así pudieron y quisieron hacerlo, estuvieron en nuestras mesas de trabajo. Entonces, hoy resultado desafortunado que se hable de sorpresas, de albazos, de madruguetes, porque yo ya lo detallaba con fechas, ya lo detallaba con plazos, y lo soporto lo que acabo de decir, con lo que el texto de la Constitución Política en su artículo 65 fracción XII nos dice: Debemos aprobar antes de que concluya el Primer Período Ordinario de Sesiones, que concluye el 15 de diciembre; pero en ningún lado dice que no puede ser el 05 de diciembre, pero en ningún lado dice que no podemos, una vez concluidos los trabajos de dictaminación, aprobar el paquete económico; entonces, que no se vengan a usar estrategias por los miedos que empiezan a llegar por los años, que el próximo año lo que habremos de vivir, que si el clima político, que si las frustraciones, que si los traumas, que si los complejos; no, aquí venimos a cumplir con una responsabilidad, y esa es con Zacatecas; y yo reconozco a quienes son parte de otros Grupos Parlamentarios, que están aquí, y que aquí debaten y que aquí aportan y que aquí habrán de emitir su voto a favor, en contra, con una abstención, como la ley lo permite, pero están aquí, cumpliendo su obligación, cumpliendo su responsabilidad, desquitando lo que se les paga, porque luego muchos señalan que si lo que se paga, que si lo que cobra, que si los Quórum, que si las Sesiones, y hoy solamente yo digo ¿dónde están?, si aquí es donde debemos cumplir con Zacatecas. Es cuando, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Osvaldo Ávila, hasta por tres minutos.

EL DIP. ÁVILA TIZCAREÑO.- Con su permiso, Diputada Presidenta; y sin duda, para coincidir con el planteamiento que hace el Diputado Roy en el sentido de que tenemos que ser responsables, tenemos que entender que nuestra tarea ciertamente, es una tarea complicada ciertamente es una tarea difícil más aún cuando se trata de estar en la visión de todos los zacatecanos que están interesados en ver se representados y que por lo tanto entonces, se ocupen de sus problemas y que desde esta perspectiva; yo lamento mucho que el Presupuesto que llegó a la Comisión, el Presupuesto alternativo sean tres hojas, porque eso habla con mucha claridad que no estábamos ante una propuesta seria, sino de un acto de histrionismo que es muy recurrente en el uso de la tribuna, para dar la impresión a los zacatecanos de que tenemos el compromiso de que estamos defendiéndolos, de que estamos al pendiente de ellos, pero es aquí donde debemos defenderlos; hay tres vías para demostrar el compromiso de los Diputados con los zacatecanos: 1.- La productividad en materia legislativa de la que se ha hablado, nuestra participación en las sesiones, nuestra asistencia, nuestras propuestas legislativas; 2.- El cómo resolver la problemática de quienes nos eligieron o de quienes llegaron aquí a través de una Representación Proporcional; es decir, porque vía a través de qué gestión, a través de que ventanilla estamos atendiendo la problemática de la gente que acude con nosotros y 3.- La otra vía a través de la cual podríamos demostrar nuestro compromiso con Zacatecas es buscando recursos extraordinarios; no hay más, si verdaderamente estamos con Zacatecas no se resuelve el problema desde las redes, ya vimos que desde ahí están contentando tuvieron la oportunidad de dar el debate aquí, eso es lo malo de conocer la realidad zacatecana desde un café o desde un artículo, porque está claro que eso no es conocer Zacatecas. Zacatecas no podrá resolver sus problemas desde una cafetería o desde un artículo editorial en la prensa local, no desde un micrófono ni de la estridencia mediática ser realista es reconocer un diagnóstico que nos indica la presencia de necesidades que no ha sido posible superar, pero que hoy son atendidas superando el tradicionalismo consistente en incrementar con simples porcentajes globales, sin valorar que las necesidades son diversas y divergentes entre los mismos sectores productivos; de ahí la importancia del casuismo razonado y responsable; no buscamos estrellitas; no buscamos merecimientos indebidos, no buscamos señalamientos porque somos Diputados que simplemente estamos haciendo nuestro trabajo, no más y por eso coincidimos con usted Diputado;

hoy, estamos cumpliendo con nuestra responsabilidad y estamos haciendo lo posible deseáramos aprobar un Presupuesto de miles de millones más de lo que hoy estamos discutiendo, no existen; entonces, discutamos lo que es posible y acordemos lo posible siempre velando por el bien de los zacatecanos. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado; cedemos el uso de la voz, a la Diputada Isadora Santiváñez, hasta por tres minutos.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Gracias, Diputada Presidenta; es simplemente para hacer el comentario efectivamente, Diputado diste un análisis, una perspectiva muy clara de lo que en realidad pasó; creo que es muy evidente el hecho de que tuvimos todos conocimiento del Paquete Económico con buen tiempo de anticipación, que tuvimos la oportunidad de asistir a las Comisiones, que tuvimos la oportunidad de generar un no las propuestas alternativas, pero también estuvimos la oportunidad de estar aquí y de si teníamos algún comentario, observación hacerlo en las reservas; la verdad es lamentable que ahorita Diputados en lugar de estar trabajando en Pleno y en Sesión se encuentran en redes sociales etiquetando a todos nosotros, diciendo: ¿qué por qué ese Presupuesto?, Dios mío aquí tienen el uso de la tribuna, porque no lo hacen en tribuna, porque no lo dicen en tribuna, porque no se manifiestan en tribuna que es su trabajo, que es su responsabilidad; este paquete económico es nuestra máxima responsabilidad como Legisladores; lo repito, es una de las principales labores y tareas que tenemos; ¿y después qué van a decir?, que no fue real esta Sesión, que se afectaron derechos, que fue imposición, que fue mayoriteo el discurso de siempre que lamentablemente no lo cambian, sea Paquete Económico de aprobar alguna Iniciativa, sea el tema de aprobar un dictamen o bien una reserva siempre es el mismo discurso: que hay mayoriteo, que las cosas están mal; yo creo que se puede generar un trabajo, un mecanismo responsable en el que estemos haciéndolo desde la trinchera que en realidad nos corresponde, donde estemos haciéndolo a través de nuestro voto porque nuestro voto a final de cuentas es el que representa, lo que nosotros estamos haciendo a favor o en contra de la ciudadanía y el hecho de como Diputado limitarte a este tipo de temas o a este tipo de acciones; creo que es afectar a la ciudadanía y ver más por intereses políticos, intereses de partido que por los intereses de los ciudadanos y a lo mejor puede resultar lógico cuando quien te puso aquí no fue la ciudadanía, fue un partido político pero quienes a final de cuentas ya sea por mayoría o por representación popular se encuentran aquí ejerciendo su voto ya sea en sentido positivo, o negativo, o con abstención están haciendo su labor, llevamos horas conminando a los Diputados de oposición a que se encuentren aquí en Sesión; creo que después de fácil 5, 6, 7 horas ya pudieron haber llegado, si no llegaron simple y sencillamente es por irresponsabilidad, una total irresponsabilidad hacia el sector que se supone representar que es la ciudadanía y la población son muchas horas; creo que ya no hay justificación cuando se les presento todo en tiempo y forma cuando tuvieron conocimiento, cuando saben de la Sesión no hay justificación y justificarse es mentir e incluso; creo que es un sentido de responsabilidad muy grande, porque te ves mal, te ves incongruente al final de cuentas; entonces, creo que sí es importante que hubieran estado aquí, pero también es importante aprobar este paquete económico y hacer nuestro que al final de cuentas es lo que nos corresponde y es para lo que nos pagan.

LA DIP. PRESIDENTA.- Tiene tres minutos para concluir el Diputado en tribuna.

EL DIP. BARRAGÁN OCAMPO.- Muchas gracias, Presidenta, con su permiso. Compañeras y compañeros Diputados, en efecto el tema creo que ha sido suficientemente discutido y aclarado; solamente, recordar que hace 17 días todas y todos los compañeros recibimos un disco en donde venía el Paquete Económico, porque se dice que yo lo recibí hasta el miércoles, que hasta el jueves, que hasta 8 días se recibió el mismo día en las oficinas de cada uno de nosotros, o sea lo tenemos desde el inicio desde 17 días; entonces, todos supimos que estaba trabajando la Comisión, no hubo interés, no hubo motivos para asistir eso es válido también; entonces, yo considero que a estas alturas me gustaría verlo, que si creen que hay materia presenten el recurso legal a ver cuál y haber cual procede, no encuentro ninguno eh y me gustaría verlo y trabajar en ello, las sesiones del día de hoy son válidas todo derecho, están debidamente citados por la Presidenta Directiva de la Mesa en turno que fue electa por el Pleno en voto secreto y directo por la máxima autoridad de este Poder Legislativo; por lo tanto, el día de hoy seguramente iremos aprobar este Presupuesto y este Paquete Económico, pero de veras con toda la responsabilidad, me siento muy tranquilo, me siento orgulloso de pertenecer a este Poder Legislativo y me siento muy orgulloso de la gente y muy comprometido con la gente que nos dio su confianza y creo que es una forma de responderle; efectivamente, los apoyos al campo, a salud, a seguridad pública y a rubros tan importantes ahí están plasmados en ese paquete económico; que sería bueno, que volteáramos a años anteriores a ver cuánto se le

movié y veamos el nuestro, verdad, ahí están los antecedentes, ahí están los Diarios de los Debates; entonces, continuemos a lo que sigue. Muchísimas gracias, Presidenta; muchísimas gracias a todos nuestros compañeros, compañeras, a Samuel mi compañero también, agradecerles a todos los que el día de hoy estuvieron con nosotros y los que hemos estado durante este año y tiempo juntos para bien de Zacatecas; muchas gracias, buenas noches; con su permiso, Presidenta, es cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Concluida la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea si considera que el dictamen o asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito al Primer Secretario, tome nota de la votación e informe del resultado.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputada Presidenta, que por unanimidad de los Diputados presentes se considera el asunto suficientemente discutido en lo general.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado Secretario. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara suficientemente discutida en lo general; y consecuentemente, se somete a votación en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

ARTURO LÓPEZ DE LARA.- A favor.

ROY BARRAGÁN.- A favor.

GUSTAVO URIBE.- A favor.

GUADALUPE FLORES.- A favor.

CARLOS SANDOVAL.- A favor.

LORENA OROPEZA.- A favor.

ROMÁN LIRA GUADALUPE NALLELI.- A favor.

OSVALDO ÁVILA.- A favor de Zacatecas.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor.

CARLOS PEÑA.- A favor.

SAMUEL REVELES CARRILLO.- Abstención.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

LYNDIANA BUGARÍN.- A favor.

HERNÁNDEZ VACA PATRICIA MAYELA.- A favor.

JORGE TORRES MERCADO.- A favor.

CASTORENA BERRELLEZA NORMA ANGÉLICA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que son: 18 votos a favor, cero en contra, y una abstención.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia con fundamento en los artículos 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 124 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o partes del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 64 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente.

Del análisis de las sesiones en las que se discutieron los dictámenes de las normas impugnadas, se advierte que en todo momento la Presidenta de la Mesa Directiva brindó la oportunidad para que los diputados que desearan inscribirse para pronunciarse a favor o en contra del dictamen lo hicieran, otorgando la palabra a los oradores inscritos conforme al orden de lista. Asimismo, dicha Presidenta consultó al Pleno si consideraba que el asunto o dictamen se encontraba suficientemente discutido en lo general.

De la misma manera, se observa que la Presidenta de la Mesa Directiva sometió a votación los dictámenes relativos en lo particular, señalando si algún diputado deseaba inscribirse para intervenir.

Por último, se sometieron a votación los proyectos de iniciativa de ley y decretos, de forma nominal, en términos de los artículos 125 y 134 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

La Ley de Ingresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal dos mil dieciocho fue aprobada con dieciocho votos a favor, cero en contra y una abstención.

El Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal dos mil dieciocho fue aprobado, también, con dieciocho votos a favor, cero en contra y una abstención.

Las reformas y adiciones al Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios, de la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas, de la Ley de Coordinación y Colaboración Financiera para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, de la Ley de los Derechos y Defensa del Contribuyente del Estado de Zacatecas y sus Municipios, de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas, y de la Ley de Obligaciones, Empréstitos y Deuda Pública del Estado de Zacatecas y sus Municipios, se aprobaron con diecinueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

En este aspecto, cabe mencionar que ni en la Constitución local ni en la Ley Orgánica local se establece un tipo de votación calificada para la aprobación de los ordenamientos legales impugnados, por lo que la mayoría simple de los diputados presentes era suficiente para su aprobación.

Ahora, debe recordarse que los promoventes de la acción de inconstitucionalidad, consideran que el procedimiento legislativo es inconstitucional y se encuentra viciado, porque no se les convocó a la reanudación de la sesión de treinta de noviembre de dos mil diecisiete, celebrada el cinco de diciembre de ese año a las catorce horas con treinta y seis minutos, en tanto que la suspensión decretada en la reunión celebrada en esa misma fecha a las doce horas con cuarenta y siete minutos, se convocó a los diputados para reanudarla el siete de diciembre siguiente.

Consideran que dicha circunstancia impidió la participación efectiva de todas las fuerzas políticas que representan al Congreso de Zacatecas, transgrediendo los valores democráticos contenidos en los artículos 39, 40, 41, 115 y 116 constitucionales, porque se mermó la posibilidad de que la minoría tuviera una participación real y efectiva y propusiera modificaciones a los dictámenes de las leyes impugnadas.

Tales argumentos resultan fundados, pues como lo señalaron, la reanudación de la sesión de treinta de noviembre de dos mil diecisiete, celebrada el cinco de diciembre de ese año a las catorce horas con treinta y seis minutos, incumplió con las disposiciones legales que rigen al procedimiento legislativo del Estado de Zacatecas.

Esencialmente, el vicio que los accionantes atribuyen al procedimiento legislativo impugnado consiste en que no fueron convocados para la reanudación de la sesión del cinco de diciembre de dos mil diecisiete celebrada a las catorce horas con treinta y seis minutos y las posteriores.

Por su parte, el Poder Legislativo estatal ofreció diversas constancias presentadas en copia certificada, en las que se advierte que la Presidenta de la Mesa Directiva comunicó por oficio que se reanudaría la sesión suspendida en esa fecha y en dicho horario a todos los diputados, entre los que se encuentran los promoventes, quienes lo acusaron de recibo con su sello correspondiente.

El oficio aludido se dirigió de manera personal a cada diputado integrante del Pleno de la Legislatura local, tal como se observa de las constancias que obran en autos, para comunicar lo siguiente:

(...)

En ejercicio de mis facultades como Presidenta de la Mesa Directiva del mes de Diciembre del presente año, por este conducto me permito citar a Usted a sesión ordinaria, a desarrollarse en la Sala de Sesiones de este Poder Legislativo para el día de la fecha a las 14:30 horas para concluir la sesión del día 30 de noviembre, que fuera suspendida por desintegración del quórum legal, misma que se reanudó y, al desintegrarse nuevamente el quórum legal, se le cita a la hora señalada para terminar los trabajos de la misma. Le comunico lo anterior en vía de notificación para los efectos legales correspondientes, con base en lo establecido por el artículo 105, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Esperando contar con su puntual asistencia, le reitero mi distinguida y especial consideración.

Cada oficio fue notificado a los diputados personalmente, por medio de una oficial notificadora, quienes en las actas de notificación²⁷ asentaron la comunicación correspondiente, como a continuación se demuestra:

²⁷ fojas 3148 a 3202 del tomo 3



Asunto: Se extiende citatorio.

3149

**C. DIP. GEOVANNA DEL CARMEN BAÑUELOS DE LA TORRE.
INTEGRANTE DE LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

En ejercicio de mis facultades como Presidenta de la Mesa Directiva del mes de Diciembre del presente año, por este conducto me permito citar a Usted a sesión ordinaria, a desarrollarse en la Sala de Sesiones de este Poder Legislativo para el día de la fecha a las 14:30 horas para concluir la sesión del día 30 de noviembre, que fuera suspendida por desintegración del quórum legal, misma que se reanudó y, al desintegrarse nuevamente el quórum legal, se le cita a la hora señalada para terminar los trabajos de la misma. Le comunico lo anterior en vía de notificación para los efectos legales correspondientes, con base en lo establecido por el artículo 105, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Esperando contar con su puntual asistencia, le reitero mi distinguida y especial consideración.

**A T E N T A M E N T E
ZACATECAS, ZAC. 05 DE DICIEMBRE DEL 2017.
LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
DIPUTADA PRESIDENTA**

JULIA ARCELIA OLGUIN SERNA



2

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**ACTA DE NOTIFICACIÓN**

En la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre siendo las catorce horas del día cinco de diciembre de dos mil diecisiete, **CONSTITUÍDA** la Suscrita I.S.C. Carla Pinedo Murillo, en funciones de Oficial Notificadora de esta Legislatura del Estado de Zacatecas, que fui al cubículo de la Ciudadana **DIPUTADA GEOVANNA DEL CARMEN BAÑUELOS DE LA TORRE** integrante de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, sito en el Primer Piso en el Edificio que ocupa este Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, ubicado en calle Fernando Villalpando número 320, Centro, de esta Ciudad, por lo que procedí hacerle de su conocimiento a su asistente **Graciela Estrada Ambríz** la instrucción de la Diputada Julia Arcelia Olguín Serna, Diputada Presidenta de la Mesa Directiva de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, que lo es el de citar a la **DIPUTADA GEOVANNA DEL CARMEN BAÑUELOS DE LA TORRE** para que acuda a la Sesión Ordinaria de esta Legislatura, a desarrollarse en la Sala de Sesiones de este Poder Legislativo para el día de la fecha, a las 14:30 horas para concluir la sesión del día 30 de noviembre del año 2017, que fuera suspendida por la desintegración del quórum legal, para terminar los trabajos de la misma, entregándole el citatorio correspondiente. Firmando de recibido una copia del citatorio. Con lo anterior se da por terminada la presente acta para debida constancia.- **DOY FE.**

**OFICIAL NOTIFICADORA
H. LXII LEGISLATURA DE ZACATECAS**PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE ZACATECAS
SECRETARÍA GENERAL

3150



**C. DIP. IRIS AGUIRRE BORREGO.
INTEGRANTE DE LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Asunto: Se extiende citatorio.

3155

En ejercicio de mis facultades como Presidenta de la Mesa Directiva del mes de Diciembre del presente año, por este conducto me permito citar a Usted a sesión ordinaria, a desarrollarse en la Sala de Sesiones de este Poder Legislativo para el día de la fecha a las 14:30 horas para concluir la sesión del día 30 de noviembre, que fuera suspendida por desintegración del quórum legal, misma que se reanudó y, al desintegrarse nuevamente el quórum legal, se le cita a la hora señalada para terminar los trabajos de la misma. Le comunico lo anterior en vía de notificación para los efectos legales correspondientes, con base en lo establecido por el artículo 105, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

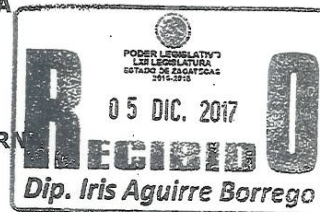
Esperando contar con su puntual asistencia, le reitero mi distinguida y especial consideración.

**A T E N T A M E N T E
ZACATECAS, ZAC. 05 DE DICIEMBRE DEL 2017.
LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
DIPUTADA PRESIDENTA**

JULIA ARCELIA OLGUIN SERNA



**PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE ZACATECAS
SECRETARIA GENERAL**



8

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**ACTA DE NOTIFICACIÓN**

En la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre siendo las catorce horas con dos minutos del día cinco de diciembre de dos mil diecisiete, **CONSTITUIDA** la Suscrita I.S.C. Carla Pinedo Murillo, en funciones de Oficial Notificadora de esta Legislatura del Estado de Zacatecas, que fui al cubículo de la Ciudadana **DIPUTADA IRIS AGUIRRE BORREGO** integrante de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, sito en el Primer Piso en el Edificio que ocupa este Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, ubicado en calle Fernando Villalpando número 320, Centro, de esta Ciudad, por lo que procedí hacerle de su conocimiento a su asistente **Ernestina Sánchez Ruíz** la instrucción de la Diputada Julia Arcelia Olguín Serna, Diputada Presidenta de la Mesa Directiva de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, que lo es el de citar a la **DIPUTADA IRIS AGUIRRE BORREGO** para que acuda a la Sesión Ordinaria de esta Legislatura, a desarrollarse en la Sala de Sesiones de este Poder Legislativo para el día de la fecha, a las 14:30 horas para concluir la sesión del día 30 de noviembre del año 2017, que fuera suspendida por la desintegración del quórum legal, para terminar los trabajos de la misma, entregándole el citatorio correspondiente. Firmando de recibido una copia del citatorio. Con lo anterior se da por terminada la presente acta para debida constancia.- **DOY FE.**

OFICIAL NOTIFICADORA
H. LXII LEGISLATURA DE ZACATECAS

Carla Pinedo M.



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE ZACATECAS
SECRETARÍA GENERAL

8

3156



LXII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2016 - 2018

Asunto: Se extiende citatorios



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE ZACATECAS
SECRETARIA GENERAL

C. DIP. JOSE LUIS MEDINA ELIZALDE.
INTEGRANTE DE LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

En ejercicio de mis facultades como Presidenta de la Mesa Directiva del mes de Diciembre del presente año, por este conducto me permito citar a Usted a sesión ordinaria, a desarrollarse en la Sala de Sesiones de este Poder Legislativo para el día de la fecha a las 14:30 horas para concluir la sesión del día 30 de noviembre, que fuera suspendida por desintegración del quórum legal, misma que se reanudó y, al desintegrarse nuevamente el quórum legal, se le cita a la hora señalada para terminar los trabajos de la misma. Le comunico lo anterior en vía de notificación para los efectos legales correspondientes, con base en lo establecido por el artículo 105, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Esperando contar con su puntual asistencia, le reitero mi distinguida y especial consideración.

ATENTAMENTE
ZACATECAS, ZAC. 05 DE DICIEMBRE DEL 2017.
LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
DIPUTADA PRESIDENTA

JULIA ARCELIA OLGUIN SERNA

No se dan
por enterados

05 DIC. 2017

12

**ACTA DE NOTIFICACIÓN**

12

3160

En la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre siendo las catorce horas con cinco minutos del día cinco de diciembre de dos mil diecisiete, **CONSTITUÍDA** la Suscrita Licenciada Fátima Lorena Sánchez Morales, en funciones de Oficial Notificadora de esta Legislatura del Estado de Zacatecas, que fui al cubículo del Ciudadano **DIPUTADO JOSÉ LUIS MEDINA LIZALDE** integrante de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, sito en el **Tercer Piso** en el Edificio que ocupa este Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, ubicado en calle Fernando Villalpando número 320, Centro, de esta Ciudad, por lo que procedí hacerle de su conocimiento a su asistente **Salma Guadalupe Andrade Ruvalcaba** la instrucción de la Diputada Julia Arcelia Olguín Serna, Diputada Presidenta de la Mesa Directiva de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, que lo es el de citar al **DIPUTADO JOSÉ LUIS MEDINA LIZALDE** para que acuda a la Sesión Ordinaria de esta Legislatura, a desarrollarse en la Sala de Sesiones de este Poder Legislativo para el día de la fecha, a las 14:30 horas para concluir la sesión del día 30 de noviembre del año 2017, que fuera suspendida por la desintegración del quórum legal, para terminar los trabajos de la misma, entregándole el citatorio correspondiente, y al momento de poner el sello de recibido, salió el Diputado Medina Lizalde, dándole la instrucción a su asistente que no recibiera y cancelara el sello y que se agregara la leyenda "**no se dan por enterados**". Con lo anterior se da por terminada la presente acta para debida constancia.- **DOY FE**

OFICIAL NOTIFICADORA
H. LXII LEGISLATURA DE ZACATECAS



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE ZACATECAS
SECRETARÍA GENERAL

25



LXII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2016 - 2018

Asunto: Se extiende citatorio

25



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE ZACATECAS
SECRETARÍA GENERAL

**C. DIP. MONICA BORREGO ESTRADA.
INTEGRANTE DE LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

En ejercicio de mis facultades como Presidenta de la Mesa Directiva del mes de Diciembre del presente año, por este conducto me permito citar a Usted a sesión ordinaria, a desarrollarse en la Sala de Sesiones de este Poder Legislativo para el día de la fecha a las 14:30 horas para concluir la sesión del día 30 de noviembre, que fuera suspendida por desintegración del quórum legal, misma que se reanudó y, al desintegrarse nuevamente el quórum legal, se le cita a la hora señalada para terminar los trabajos de la misma. Le comunico lo anterior en vía de notificación para los efectos legales correspondientes, con base en lo establecido por el artículo 105, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Esperando contar con su puntual asistencia, le reitero mi distinguida y especial consideración.

A FEDERACIÓN
DIA DE LA NACIÓN
IL DE ACUERDOS
CONTROVERSIA
E ACCIONES DE
IDAD

**ATENTAMENTE
ZACATECAS, ZAC. 05 DE DICIEMBRE DEL 2017.
LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
DIPUTADA PRESIDENTA**

JULIA ARCELIA OLGUIN SERNA



No quisieron recibir

26

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

26

ACTA DE NOTIFICACIÓN

3174

En la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre siendo las catorce horas con seis minutos del día cinco de diciembre de dos mil diecisiete, **CONSTITUÍDA** la Suscrita Licenciada Fátima Lorena Sánchez Morales, en funciones de Oficial Notificadora de esta Legislatura del Estado de Zacatecas, que fui al cubículo de la Ciudadana **DIPUTADA MONICA BORREGO ESTRADA** integrante de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, sito en el **Tercer Piso** en el Edificio que ocupa este Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, ubicado en calle Fernando Villalpando número 320, Centro, de esta Ciudad, por lo que procedí hacerle de su conocimiento a su asistente **Alejandra Rocha Hernández** la instrucción de la Diputada Julia Arcelia Olguín Serna, Diputada Presidenta de la Mesa Directiva de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, que lo es el de citar a la **DIPUTADA MONICA BORREGO ESTRADA** para que acuda a la Sesión Ordinaria de esta Legislatura, a desarrollarse en la Sala de Sesiones de este Poder Legislativo para el día de la fecha, a las 14:30 horas para concluir la sesión del día 30 de noviembre del año 2017, que fuera suspendida por la desintegración del quórum legal, para terminar los trabajos de la misma, entregándole el citatorio correspondiente, y al momento que sale el Diputado Medina Lizalde, también cancela el sello y me indica que ponga la leyenda "**NO QUISIERON RECIBIR**". Con lo anterior se da por terminada la presente acta para debida constancia.- **DOY FE.**

OFICIAL NOTIFICADORA
H. LXII LEGISLATURA DE ZACATECAS



PODER LEGISLATIVO
EST. LIBRE ZACATECAS
SECRETARÍA GENERAL

27



LXII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2016 - 2018

Asunto: Se extiende citatorio.

3178

**C. DIP. SANTIAGO DOMINGUEZ LUNA.
INTEGRANTE DE LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

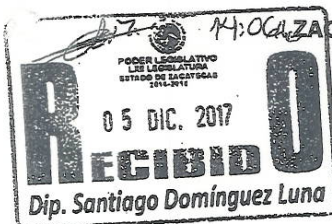
En ejercicio de mis facultades como Presidenta de la Mesa Directiva del mes de Diciembre del presente año, por este conducto me permito citar a Usted a sesión ordinaria, a desarrollarse en la Sala de Sesiones de este Poder Legislativo para el día de la fecha a las 14:30 horas para concluir la sesión del día 30 de noviembre, que fuera suspendida por desintegración del quórum legal, misma que se reanudó y, al desintegrarse nuevamente el quórum legal, se le cita a la hora señalada para terminar los trabajos de la misma. Le comunico lo anterior en vía de notificación para los efectos legales correspondientes, con base en lo establecido por el artículo 105, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Esperando contar con su puntual asistencia, le reitero mi distinguida y especial consideración.

DE LA FEDERACIÓN
JUSTICIA DE LA NACIÓN
GENERAL DE ACUERDOS
DE CONTROVERSIAS
Y DE ACCIONES DE
CONSTITUCIONALIDAD.



ATENTAMENTE
ZACATECAS, ZAC. 05 DE DICIEMBRE DEL 2017.
LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
DIPUTADA PRESIDENTA



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE ZACATECAS
SECRETARÍA GENERAL

JULIA ARCELIA OLGUIN SERNA

28

28

3176

ACTA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre siendo las catorce horas con seis minutos del día cinco de diciembre de dos mil diecisiete, **CONSTITUÍDA** la Suscrita **Licenciada Sandra Moreira Ibarra**, en funciones de Oficial Notificadora de esta Legislatura del Estado de Zacatecas, que fui al cubículo del Ciudadano **DIPUTADO SANTIAGO DOMÍNGUEZ LUNA** integrante de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, sito en el **Segundo Piso** en el Edificio que ocupa este Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, ubicado en calle Fernando Villalpando número 320, Centro, de esta Ciudad, por lo que procedí hacerle de su conocimiento a su asistente **Elizabeth Enciso Guerrero** la instrucción de la Diputada Julia Arcelia Olguín Serna, Diputada Presidenta de la Mesa Directiva de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, que lo es el de citar al **DIPUTADO SANTIAGO DOMÍNGUEZ LUNA** para que acuda a la Sesión Ordinaria de esta Legislatura, a desarrollarse en la Sala de Sesiones de este Poder Legislativo para el día de la fecha, a las 14:30 horas para concluir la sesión del día 30 de noviembre del año 2017, que fuera suspendida por la desintegración del quórum legal, para terminar los trabajos de la misma, entregándole el citatorio correspondiente. Firmando de recibido una copia del citatorio. Con lo anterior se da por terminada la presente acta para debida constancia.- **DOY FE**

OFICIAL NOTIFICADORA
H. LXII LEGISLATURA DE ZACATECAS



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE ZACATECAS
SECRETARÍA GENERAL

33



LXII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2016 - 2018

**C. DIP. OMAR CARRERA PEREZ.
INTEGRANTE DE LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Asunto: Se extiende citatorio.

En ejercicio de mis facultades como Presidenta de la Mesa Directiva del mes de Diciembre del presente año, por este conducto me permito citar a Usted a sesión ordinaria, a desarrollarse en la Sala de Sesiones de este Poder Legislativo para el día de la fecha a las 14:30 horas para concluir la sesión del día 30 de noviembre, que fuera suspendida por desintegración del quórum legal, misma que se reanudó y, al desintegrarse nuevamente el quórum legal, se le cita a la hora señalada para terminar los trabajos de la misma. Le comunico lo anterior en vía de notificación para los efectos legales correspondientes, con base en lo establecido por el artículo 105, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Esperando contar con su puntual asistencia, le reitero mi distinguida y especial consideración.

TIPO DE ACUERDO
ACUERDO DE ACUERDOS
DE CONTROVERSIAS
Y DE ACCIONES DE
CIVILIDAD.



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE ZACATECAS
SECRETARIA GENERAL

**AT E N T A M E N T E
ZACATECAS, ZAC. 05 DE DICIEMBRE DEL 2017.
LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
DIPUTADA PRESIDENTA**

[Firma]

JULIA ARCELIA OLGUIN SERNA

No quisieron recibir

34

**ACTA DE NOTIFICACIÓN**

En la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre siendo las catorce horas con siete minutos del día cinco de diciembre de dos mil diecisiete, **CONSTITUÍDA** la Suscrita Licenciada Fátima Lorena Sánchez Morales, en funciones de Oficial Notificadora de esta Legislatura del Estado de Zacatecas, que fui al cubículo del Ciudadano **DIPUTADO OMAR CARRERA PÉREZ** integrante de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, sito en el **Tercer Piso** en el Edificio que ocupa este Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, ubicado en calle Fernando Villalpando número 320, Centro, de esta Ciudad, por lo que procedí hacerle de su conocimiento a su asistente **María Magdalena Dávila Camarillo** la instrucción de la Diputada Julia Arcelia Olguín Serna, Diputada Presidenta de la Mesa Directiva de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, que lo es el de citar al **DIPUTADO OMAR CARRERA PÉREZ** para que acuda a la Sesión Ordinaria de esta Legislatura, a desarrollarse en la Sala de Sesiones de este Poder Legislativo para el día de la fecha, a las 14:30 horas para concluir la sesión del día 30 de noviembre del año 2017, que fuera suspendida por la desintegración del quórum legal, para terminar los trabajos de la misma, entregándole el citatorio correspondiente, y me dice que no me puede recibir, y que agregue la misma leyenda "**NO QUISIERON RECIBIR**". Con lo anterior se da por terminada la presente acta para debida constancia.- **DOY FE.**

OFICIAL NOTIFICADORA
H. LXII LEGISLATURA DE ZACATECAS



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE ZACATECAS
SECRETARÍA GENERAL

39



Asunto: Se extiende citatorio.

39

3187

C. DIP. SAMUEL REVELES CARRILLO.
INTEGRANTE DE LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

En ejercicio de mis facultades como Presidenta de la Mesa Directiva del mes de Diciembre del presente año, por este conducto me permito citar a Usted a sesión ordinaria, a desarrollarse en la Sala de Sesiones de este Poder Legislativo para el día de la fecha a las 14:30 horas para concluir la sesión del día 30 de noviembre, que fuera suspendida por desintegración del quórum legal, misma que se reanudó y, al desintegrarse nuevamente el quórum legal, se le cita a la hora señalada para terminar los trabajos de la misma. Le comunico lo anterior en vía de notificación para los efectos legales correspondientes, con base en lo establecido por el artículo 105, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Esperando contar con su puntual asistencia, le reitero mi distinguida y especial consideración.

SECRETARÍA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA DE ACUERDOS
DE CONTROVERSIAS
Y DE ACCIONES DE
NULIDAD

PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE ZACATECAS
SECRETARÍA GENERAL

ATENTAMENTE
ZACATECAS, ZAC. 05 DE DICIEMBRE DEL 2017.
LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
DIPUTADA PRESIDENTA

JULIA ARCELIA OLGUIN SERNA



40

40

**ACTA DE NOTIFICACIÓN**

En la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre siendo las catorce ocho horas del día cinco de diciembre de dos mil diecisiete, **CONSTITUÍDA** la Suscrita I.S.C. Carla Pinedo Murillo, en funciones de Oficial Notificadora de esta Legislatura del Estado de Zacatecas, que fui al cubículo del Ciudadano **DIPUTADO SAMUEL REVELES CARRILLO** integrante de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, sito en el Primer Piso en el Edificio que ocupa este Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, ubicado en calle Fernando Villalpando número 320, Centro, de esta Ciudad, por lo que procedí hacerle de su conocimiento a la ciudadana **Graciela Estrada Ambriz**, quien fue autorizada para ello, la instrucción de la Diputada Julia Arcelia Olguín Serna, Diputada Presidenta de la Mesa Directiva de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, que lo es el de citar al **DIPUTADO SAMUEL REVELES CARRILLO** para que acuda a la Sesión Ordinaria de esta Legislatura, a desarrollarse en la Sala de Sesiones de este Poder Legislativo para el día de la fecha, a las 14:30 horas para concluir la sesión del día 30 de noviembre del año 2017, que fuera suspendida por la desintegración del quórum legal, para terminar los trabajos de la misma, entregándole el citatorio correspondiente. Firmando de recibido una copia del citatorio. Con lo anterior se da por terminada la presente acta para debida constancia.-

DOY FE.

OFICIAL NOTIFICADORA
H. LXII LEGISLATURA DE ZACATECAS

Carla Pinedo M.



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE ZACATECAS
SECRETARÍA GENERAL



**C. DIP. MA. GUADALUPE GONZALEZ MARTINEZ.
INTEGRANTE DE LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

En ejercicio de mis facultades como Presidenta de la Mesa Directiva del mes de Diciembre del presente año, por este conducto me permito citar a Usted a sesión ordinaria, a desarrollarse en la Sala de Sesiones de este Poder Legislativo para el día de la fecha a las 14:30 horas para concluir la sesión del día 30 de noviembre, que fuera suspendida por desintegración del quórum legal, misma que se reanudó y, al desintegrarse nuevamente el quórum legal, se le cita a la hora señalada para terminar los trabajos de la misma. Le comunico lo anterior en vía de notificación para los efectos legales correspondientes, con base en lo establecido por el artículo 105, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Esperando contar con su puntual asistencia, le reitero mi distinguida y especial consideración.

DE LA FEDERACIÓN
JUSTICIA DE LA NACIÓN
GENERAL DE ACUERDOS
DE CONTROVERSIAS
Y DE ACCIONES DE
NACIONALIDAD

**ATENTAMENTE
ZACATECAS, ZAC. 05 DE DICIEMBRE DEL 2017.
LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
DIPUTADA PRESIDENTA**

JULIA ARCELIA OLGUIN SERNA



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE ZACATECAS
SECRETARIA GENERAL

42



42

ACTA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre siendo las catorce horas con ocho minutos del día cinco de diciembre de dos mil diecisiete, **CONSTITUÍDA** la Suscrita Licenciada Fátima Lorena Sánchez Morales, en funciones de Oficial Notificadora de esta Legislatura del Estado de Zacatecas, que fui al cubículo de la Ciudadana **DIPUTADA MA. GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍNEZ** integrante de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, sito en el **Tercer Piso** en el Edificio que ocupa este Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, ubicado en calle Fernando Villalpando número 320, Centro, de esta Ciudad, me dirigí al lugar de la asistente de la citada Diputada, para hacerle de su conocimiento la instrucción de la Diputada Julia Arcelia Olguin Serna, Diputada Presidenta de la Mesa Directiva de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, que lo es el de citar a la **DIPUTADA MA. GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍNEZ** para que acuda a la Sesión Ordinaria de esta Legislatura, a desarrollarse en la Sala de Sesiones de este Poder Legislativo para el día de la fecha, a las 14:30 horas para concluir la sesión del día 30 de noviembre del año 2017, que fuera suspendida por la desintegración del quórum legal, para terminar los trabajos de la misma, Y por motivo de que la asistente no se encontraba en su lugar, procedí a tocar la puerta y la Diputada **MA. GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, me dijo que no me iba a recibir el citatorio, a lo cual escribí en el citatorio la leyenda "NO QUISIERON RECIBIR". Con lo anterior se da por terminada la presente acta para debida constancia.- **DOY FE.**

3190

OFICIAL NOTIFICADORA
H. LXII LEGISLATURA DE ZACATECAS



43



C. DIP. MARIA ISaura CRUZ DE LIRA
INTEGRANTE DE LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Asunto: Se extiende citatorio.



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE ZACATECAS
SECRETARIA GENERAL

En ejercicio de mis facultades como Presidenta de la Mesa Directiva del mes de Diciembre del presente año, por este conducto me permito citar a Usted a sesión ordinaria, a desarrollarse en la Sala de Sesiones de este Poder Legislativo para el día de la fecha a las 14:30 horas para concluir la sesión del día 30 de noviembre, que fuera suspendida por desintegración del quórum legal, misma que se reanudó y, al desintegrarse nuevamente el quórum legal, se le cita a la hora señalada para terminar los trabajos de la misma. Le comunico lo anterior en vía de notificación para los efectos legales correspondientes, con base en lo establecido por el artículo 105, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

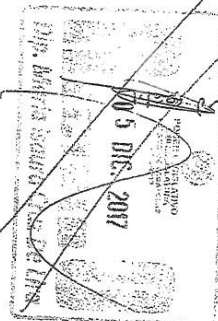
Esperando contar con su puntual asistencia, le reitero mi distinguida y especial consideración.

LA FEDERACIÓN
JUSTICIA DE LA NACIÓN
GENERAL DE ACUERDOS
DE CONTROVERSIAS
Y DE ACCIONES DE
LITIGIO

Diputada
No se da
Por Enterada

ATENTAMENTE
ZACATECAS, ZAC. 05 DE DICIEMBRE DEL 2017.
LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
DIPUTADA PRESIDENTA

JULIA ARCELIA OLGUIN SERNA



**ACTA DE NOTIFICACIÓN**

En la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre siendo las catorce horas con nueve minutos del día cinco de diciembre de dos mil diecisiete, **CONSTITUÍDA** la Suscrita Licenciada Fátima Lorena Sánchez Morales, en funciones de Oficial Notificadora de esta Legislatura del Estado de Zacatecas, que fui al cubículo de la Ciudadana **DIPUTADA MARÍA ISaura CRUZ DE LIRA** integrante de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, sito en el **Tercer Piso** en el Edificio que ocupa este Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, ubicado en calle Fernando Villalpando número 320, Centro, de esta Ciudad, por lo que procedí hacerle de su conocimiento a su asistente **Guadalupe Fernández** la instrucción de la Diputada Julia Arcelia Olguín Serna, Diputada Presidenta de la Mesa Directiva de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, que lo es el de citar a la **DIPUTADA MARÍA ISaura CRUZ DE LIRA** para que acuda a la Sesión Ordinaria de esta Legislatura, a desarrollarse en la Sala de Sesiones de este Poder Legislativo para el día de la fecha, a las 14:30 horas para concluir la sesión del día 30 de noviembre del año 2017, que fuera suspendida por la desintegración del quórum legal, para terminar los trabajos de la misma, entregándole el citatorio correspondiente, el cual me sella y al momento la Diputada le dice que lo cancele y que no se da por enterada, a lo cual su asistente escribe en el citatorio la leyenda "**DIPUTADA NO SE DA POR ENTERADA**". Con lo anterior se da por terminada la presente acta para debida constancia.- **DOY FE.**

OFICIAL NOTIFICADORA
H. LXII LEGISLATURA DE ZACATECAS



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE ZACATECAS
SECRETARÍA GENERAL

45



**C. DIP. MA. GUADALUPE ADABACHE REYES.
INTEGRANTE DE LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Asunto: Se extiende citatorio.

45

3193



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE ZACATECAS
SECRETARÍA GENERAL

En ejercicio de mis facultades como Presidenta de la Mesa Directiva del mes de Diciembre del presente año, por este conducto me permito citar a Usted a sesión ordinaria, a desarrollarse en la Sala de Sesiones de este Poder Legislativo para el día de la fecha a las 14:30 horas para concluir la sesión del día 30 de noviembre, que fuera suspendida por desintegración del quórum legal, misma que se reanudó y, al desintegrarse nuevamente el quórum legal, se le cita a la hora señalada para terminar los trabajos de la misma. Le comunico lo anterior en vía de notificación para los efectos legales correspondientes, con base en lo establecido por el artículo 105, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Esperando contar con su puntual asistencia, le reitero mi distinguida y especial consideración.

LEGISLACIÓN
DE LA NACIÓN
DE ACUERDOS
CONTROVERSIA
DE ACCIONES DE
ALIDAD.

**A T E N T A M E N T E
ZACATECAS, ZAC. 05 DE DICIEMBRE DEL 2017.
LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
DIPUTADA PRESIDENTA**

*Diputado no
se da por
enterado*

JULIA ARCELIA OLGUIN SERNA



46

H. CONGRESO
DEL ESTADO**ACTA DE NOTIFICACIÓN**

46

3194

En la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre siendo las catorce horas con diez minutos del día cinco de diciembre de dos mil diecisiete, **CONSTITUÍDA** la Suscrita Licenciada Fátima Lorena Sánchez Morales, en funciones de Oficial Notificadora de esta Legislatura del Estado de Zacatecas, que fui al cubículo de la Ciudadana **DIPUTADA MA. GUADALUPE ADABACHE REYES** integrante de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, sito en el **Tercer Piso** en el Edificio que ocupa este Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, ubicado en calle Fernando Villalpando número 320, Centro, de esta Ciudad, por lo que procedí hacerle de su conocimiento a su asistente **Esperanza García Paez** la instrucción de la Diputada Julia Arcelia Olguín Serna, Diputada Presidenta de la Mesa Directiva de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, que lo es el de citar a la **DIPUTADA MA. GUADALUPE ADABACHE REYES** para que acuda a la Sesión Ordinaria de esta Legislatura, a desarrollarse en la Sala de Sesiones de este Poder Legislativo para el día de la fecha, a las 14:30 horas para concluir la sesión del día 30 de noviembre del año 2017, que fuera suspendida por la desintegración del quórum legal, para terminar los trabajos de la misma, entregándole el citatorio correspondiente, el cual me sella y al momento la Diputada le dice que lo cancele y que no se da por enterada, a lo cual su asistente escribe en el citatorio la leyenda "**DIPUTADA NO SE DA POR ENTERADA**". Con lo anterior se da por terminada la presente acta para debida constancia.- **DOY FE.**

OFICIAL NOTIFICADORA
H. LXII LEGISLATURA DE ZACATECAS



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE ZACATECAS
SECRETARÍA GENERAL



LXII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2016 - 2018

**C. DIP. MARIA ELENA ORTEGA CORTES,
INTEGRANTE DE LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Asunto: Se extiende citatorio.



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE ZACATECAS
SECRETARIA GENERAL

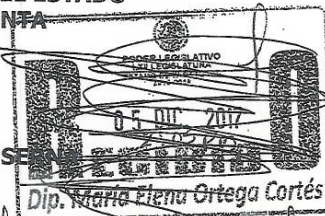
En ejercicio de mis facultades como Presidenta de la Mesa Directiva del mes de Diciembre del presente año, por este conducto me permito citar a Usted a sesión ordinaria, a desarrollarse en la Sala de Sesiones de este Poder Legislativo para el día de la fecha a las 14:30 horas para concluir la sesión del día 30 de noviembre, que fuera suspendida por desintegración del quórum legal, misma que se reanudó y, al desintegrarse nuevamente el quórum legal, se le cita a la hora señalada para terminar los trabajos de la misma. Le comunico lo anterior en vía de notificación para los efectos legales correspondientes, con base en lo establecido por el artículo 105, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Esperando contar con su puntual asistencia, le reitero mi distinguida y especial consideración.

LA FEDERACIÓN
NACIONAL DE LA UNIÓN
GENERAL DE ACORDOS
DE CONTROVERSIAS
Y DE AUDIENCIAS DE
CONCILIACIÓN

**ATENTAMENTE
ZACATECAS, ZAC. 05 DE DICIEMBRE DEL 2017.
LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
DIPUTADA PRESIDENTA**

JULIA ARCELIA OLGUIN SEPULVEDA



Dip. no se da por enterada.



ACTA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre siendo las catorce horas con once minutos del día cinco de diciembre de dos mil diecisiete, **CONSTITUÍDA** la Suscrita Licenciada Fátima Lorena Sánchez Morales, en funciones de Oficial Notificadora de esta Legislatura del Estado de Zacatecas, que fui al cubículo de la Ciudadana **DIPUTADA MARIA ELENA ORTEGA CORTES** integrante de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, sito en el **Tercer Piso** en el Edificio que ocupa este Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, ubicado en calle Fernando Villalpando número 320, Centro, de esta Ciudad, por lo que procedí hacerle de su conocimiento a su asistente **Anabel Márquez Félix** la instrucción de la Diputada Julia Arcelia Olguín Serna, Diputada Presidenta de la Mesa Directiva de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, que lo es el de citar a la **DIPUTADA MARIA ELENA ORTEGA CORTES** para que acuda a la Sesión Ordinaria de esta Legislatura, a desarrollarse en la Sala de Sesiones de este Poder Legislativo para el día de la fecha, a las 14:30 horas para concluir la sesión del día 30 de noviembre del año 2017, que fuera suspendida por la desintegración del quórum legal, para terminar los trabajos de la misma, entregándole el citatorio correspondiente, el cual me sella y al mismo tiempo lo cancela y escribe en el citatorio la leyenda **"Dip. No se da por enterada"**. Con lo anterior se da por terminada la presente acta para debida constancia.- **DOY FE**

OFICIAL NOTIFICADORA
H. LXII LEGISLATURA DE ZACATECAS



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE ZACATECAS
SECRETARÍA GENERAL

De dichas actas de notificación se observa que la diputada Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre fue notificada a las catorce horas (14:00), la diputada Iris Aguirre Borrego fue notificada a las catorce horas con dos minutos (14:02), el diputado José Luis Medina Lizalde fue notificado a las catorce horas con cinco minutos (14:05), la diputada Mónica Borrego Estrada fue notificada a las catorce horas con cinco minutos (14:05), el diputado Santiago Domínguez Luna fue notificado a las catorce horas con seis minutos (14:06), el diputado Omar Carrera Pérez, fue notificado a las catorce horas con siete minutos²⁸ (14:07), el diputado Samuel Reveles Carrillo fue notificado a las catorce horas con ocho minutos (14:08), la diputada Ma. Guadalupe González Martínez fue notificada a las catorce horas con ocho minutos (14:08), la diputada María Isaura Cruz de Lira fue notificada a las catorce horas con nueve minutos (14:09)²⁹, la diputada Ma. Guadalupe Adabache Reyes fue notificada a las catorce horas con diez minutos (14:10),³⁰ la diputada María Elena Ortega Cortes fue notificada a las catorce horas con once minutos (14:11),³¹ todos el cinco de diciembre de dos mil diecisiete.

De lo anterior se sigue que los diputados promoventes fueron notificados y citados vía oficio emitido por la Presidenta de la Mesa Directiva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, entre las catorce horas y las catorce horas con once minutos del día cinco de diciembre de dos mil diecisiete.³²

La ilegalidad de dicha convocatoria estriba en que, si bien fue comunicada por escrito y notificada a cada uno de los diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, en igualdad de condiciones, ésta no se realizó en los términos que se establecen para ese efecto en el artículo 89 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas que expresa lo siguiente:

Artículo 89

Cuando el Presidente considere necesario, por sobrevenir causas de fuerza mayor, las sesiones podrán celebrarse en distinto día y hora en cuyo caso deberá informarlo en la sesión previa o mediante comunicación por escrito notificada oportunamente a los diputados.

Es decir, de conformidad con la disposición reproducida, el Presidente de la Mesa Directiva cuenta con la facultad para cambiar de día y hora las sesiones, siempre y cuando sobrevenga una causa de fuerza mayor y se comunique por escrito de manera oportuna a los diputados integrantes de la Legislatura.

En el caso concreto que nos ocupa, si bien la Presidenta de la Mesa Directiva comunicó por escrito a los diputados que se reanudaría la sesión el día cinco de diciembre de dos mil diecisiete a las catorce horas con treinta minutos, en lugar del diverso siete de diciembre de dos mil diecisiete a las diez horas, lo cierto es que el cambio de día y hora para la reanudación de la sesión de treinta de noviembre de dos mil diecisiete no se justificó por sobrevenir alguna causa de fuerza mayor que justificara dicho cambio.

Además, el mismo precepto normativo establece que la notificación correspondiente debe realizarse de manera oportuna a los diputados; sin embargo, en el caso que nos ocupa se observa que el aviso correspondiente se les notificó entre el treinta y veinte minutos antes de la reanudación de la sesión, según los citatorios antes reproducidos, lo cual no se puede considerar como oportuno, tomando en consideración la importancia que guarda una debida preparación para asistir al debate legislativo para la aprobación de la normativa que conformaba el "Paquete Económico 2018."

También, cabe destacar que existía un acuerdo de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, en el sentido de que sería la Presidenta de la Mesa Directiva del mes de noviembre quien concluiría la sesión iniciada y suspendida el treinta de noviembre; sin embargo, la reanudación de esta sesión se llevó a cabo –en un primer momento– bajo la presidencia de noviembre, pero después se reanudó en una fecha y hora distintas a la originalmente señalada, sin ninguna justificación y con quien era, entonces, Presidente de la mesa directiva, lo cual implica otra irregularidad cometida en el procedimiento legislativo.

Cabe hacer mención que todo el procedimiento se desarrolló de una manera precipitada; la lectura, discusión y votación del paquete económico se llevó a cabo en diversas sesiones celebradas el mismo día y con sólo unos minutos de diferencia, lo cual –se reitera– vedó la posibilidad de intervenir en la discusión en igualdad de condiciones a ciertos diputados integrantes de la legislatura.

²⁸ En el oficio y acta correspondientes obra la leyenda "No quisieron recibir."

²⁹ En el oficio y acta correspondientes obra la leyenda: "Diputada no se da por enterada."

³⁰ En el oficio y acta correspondientes obra la leyenda: "Diputada no se da por enterada"

³¹ En el oficio y acta correspondientes obra la leyenda: "Dip. no se da por enterada"

³² Lo anterior puede constatare con las copias certificadas de las notificaciones correspondientes a la totalidad de diputados que integran la Legislatura, lo cual se encuentra integrado en el Anexo 8 de las pruebas ofrecidas por el Poder Legislativo.

Por lo anterior, es que este Tribunal Pleno considera que fue ilegal la convocatoria a la reanudación de la sesión de treinta de noviembre para el día cinco de diciembre a las catorce horas con treinta minutos y, por tanto, a los promoventes no se les permitió una participación real y efectiva en la discusión y aprobación de las normas que se impugnan, máxime que los diputados Omar Carrera Pérez, Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, José Luis Medina Lizalde y María Elena Ortega Cortés, se encontraban inscritos para fungir como oradores; sin embargo, al no haber acudido a la reanudación de la sesión correspondiente, no llevaron a cabo el desahogo de su intervención.

Consecuentemente, debe concluirse que el procedimiento legislativo incumplió con los parámetros expuestos establecidos por esta Suprema Corte, pues al no haberse cumplido con los parámetros legales aplicables, no se respetó el derecho a la participación de todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria, así como los principios contenidos en los artículos 39, 40, 41, 115 y 116 constitucionales, en tanto que dicha ilegalidad implicó que su discusión y aprobación no se dio bajo un contexto de deliberación pública que permitió a las minorías expresar en igualdad de condiciones sus puntos de vista al momento de la discusión y aprobación de las normas reclamadas.

Por lo tanto, este Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación declara la invalidez del Decreto 272 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas el veinte de diciembre de dos mil diecisiete, mediante el cual se promulgó y publicó la Ley de Ingresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal dos mil dieciocho, del Decreto 274 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas el veinte de diciembre de dos mil diecisiete, a través del cual se promulgó y publicó el Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal dos mil dieciocho, así como del Decreto 273 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas el veinte de diciembre de dos mil diecisiete, a través del cual se promulgaron y publicaron las reformas y adiciones al Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios, de la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas, de la Ley de Coordinación y Colaboración Financiera para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, de la Ley de los Derechos y Defensa del Contribuyente del Estado de Zacatecas y sus Municipios, de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas, y de la Ley de Obligaciones, Empréstitos y Deuda Pública del Estado de Zacatecas y sus Municipios, al haberse emitido en transgresión a los principios democráticos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEXTO. Efectos. De conformidad con los artículos 73 y 41, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Federal³³, se declara la invalidez de Decreto 272 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas el veinte de diciembre de dos mil diecisiete, mediante el cual se promulgó y publicó la Ley de Ingresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal dos mil dieciocho, del Decreto 274 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas el veinte de diciembre de dos mil diecisiete, a través del cual se promulgó y publicó el Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal dos mil dieciocho, así como del Decreto 273 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas el veinte de diciembre de dos mil diecisiete, a través del cual se promulgaron y publicaron las reformas y adiciones al Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios, de la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas, de la Ley de Coordinación y Colaboración Financiera para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, de la Ley de los Derechos y Defensa del Contribuyente del Estado de Zacatecas y sus Municipios, de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas, y de la Ley de Obligaciones, Empréstitos y Deuda Pública del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

33

Artículo 73.- Las sentencias se regirán por lo dispuesto en los artículos 41, 43, 44 y 45 de esta ley.

Artículo 41.- Las sentencias deberán contener:

- I. La fijación breve y precisa de las normas generales o actos objeto de la controversia y, en su caso, la apreciación de las pruebas conducentes a tenerlos o no por demostrados;
- II. Los preceptos que la fundamenten;
- III. Las consideraciones que sustenten su sentido, así como los preceptos que en su caso se estimaren violados;
- IV. Los alcances y efectos de la sentencia, fijando con precisión, en su caso, los órganos obligados a cumplirla, las normas generales o actos respecto de los cuales opere y todos aquellos elementos necesarios para su plena eficacia en el ámbito que corresponda. Cuando la sentencia declare la invalidez de una norma general, sus efectos deberán extenderse a todas aquellas normas cuya validez dependa de la propia norma invalidada;
- V. Los puntos resolutivos que decreten el sobreseimiento, o declaren la validez o invalidez de las normas generales o actos impugnados, y en su caso la absolución o condena respectivas, fijando el término para el cumplimiento de las actuaciones que se señalen;
- VI. En su caso, el término en el que la parte condenada deba realizar una actuación.

La presente resolución surtirá sus efectos a partir de su notificación al Congreso del Estado de Zacatecas.

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

PRIMERO. Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.

SEGUNDO. Se declara la invalidez del Decreto 272 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas el veinte de diciembre de dos mil diecisiete, mediante el cual se promulgó y publicó la Ley de Ingresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal dos mil dieciocho, del Decreto 274 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas el veinte de diciembre de dos mil diecisiete, mediante el cual se promulgó y publicó el Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal dos mil dieciocho, y del Decreto 273 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas el veinte de diciembre de dos mil diecisiete, mediante el cual se promulgaron y publicaron las reformas, adiciones y derogaciones de diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios, de la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas, de la Ley de Coordinación y Colaboración Financiera para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, de la Ley de los Derechos y Defensa del Contribuyente del Estado de Zacatecas y sus Municipios, de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas, y de la Ley de Obligaciones, Empréstitos y Deuda Pública del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en términos y para los efectos precisados en el último considerando de esta ejecutoria.

TERCERO. Publíquese esta sentencia en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

Notifíquese; haciéndolo por medio de oficio a las partes y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resolvió el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación:

En relación con el punto resolutivo primero:

Se aprobó por unanimidad de diez votos de los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, Luna Ramos, Franco González Salas, Zaldívar Lelo de Larrea, Pardo Rebolledo, Piña Hernández, Medina Mora I., Laynez Potisek, Pérez Dayán y Presidente Aguilar Morales, respecto de los considerandos primero, segundo, tercero y cuarto relativos, respectivamente, a la competencia, a la oportunidad, a la legitimación y a las causales de improcedencia.

En relación con el punto resolutivo segundo:

Se aprobó por unanimidad de diez votos de los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena apartándose de algunas consideraciones, Luna Ramos, Franco González Salas, Zaldívar Lelo de Larrea, Pardo Rebolledo, Piña Hernández, Medina Mora I., Laynez Potisek, Pérez Dayán separándose de algunas consideraciones y Presidente Aguilar Morales, respecto del considerando quinto, relativo al estudio, consistente en declarar la invalidez del Decreto 272, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas el veinte de diciembre de dos mil diecisiete, mediante el cual se promulgó y publicó la Ley de Ingresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2018, del Decreto 274, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas el veinte de diciembre de dos mil diecisiete, mediante el cual se promulgó y publicó el Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2018, y del Decreto 273, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas el veinte de diciembre de dos mil diecisiete, mediante el cual se promulgaron y publicaron las reformas, adiciones y derogaciones de diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios, de la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas, de la Ley de Coordinación y Colaboración Financiera para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, de la Ley de los Derechos y Defensa del Contribuyente del Estado de Zacatecas y sus Municipios, de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y de la Ley de Obligaciones, Empréstitos y Deuda Pública del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Se aprobó por unanimidad de diez votos de los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, Luna Ramos, Franco González Salas, Zaldívar Lelo de Larrea, Pardo Rebolledo, Piña Hernández, Medina Mora I., Laynez Potisek, Pérez Dayán y Presidente Aguilar Morales, respecto del considerando sexto, relativo a los efectos, consistente en determinar que la presente resolución surtirá sus efectos a partir de su notificación al Congreso del Estado de Zacatecas. Los señores Ministros Pardo Rebolledo, Piña Hernández y Laynez Potisek anunciaron sendos votos concurrentes.

En relación con el punto resolutivo tercero:

Se aprobó por unanimidad de diez votos de los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, Luna Ramos, Franco González Salas, Zaldívar Lelo de Larrea, Pardo Rebolledo, Piña Hernández, Medina Mora I., Laynez Potisek, Pérez Dayán y Presidente Aguilar Morales.

El señor Ministro Presidente Aguilar Morales declaró que el asunto se resolvió en los términos precisados.

Firman los señores Ministros Presidente y el Ponente con el Secretario General de Acuerdos que da fe.

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro **Luis María Aguilar Morales**.- Rúbrica.- El Ponente, Ministro **José Fernando Franco González Salas**.- Rúbrica.- El Secretario General de Acuerdos, **Rafael Coello Cetina**.- Rúbrica.

LICENCIADO **RAFAEL COELLO CETINA**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CERTIFICA: Que esta fotocopia constante de sesenta y dos fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con el original de la sentencia de cuatro de diciembre de dos mil dieciocho, dictada por el Tribunal Pleno en la acción de inconstitucionalidad 12/2018. Se certifica con la finalidad de que se publique en el Diario Oficial de la Federación.- Ciudad de México, a primero de marzo de dos mil diecinueve.- Rúbrica.

VOTO CONCURRENTE QUE FORMULA EL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO, EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 12/2018.

En sesiones del tres y cuatro de diciembre de dos mil dieciocho, el Tribunal Pleno analizó la acción de inconstitucionalidad 12/2018, promovida por Diputados Integrantes del Congreso del Estado de Zacatecas, en la que se demandó la invalidez del Decreto 272, mediante el cual se promulgó y publicó la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de dos mil dieciocho, del Decreto 274, a través del cual se promulgó y publicó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de dos mil dieciocho, así como del Decreto 273, a través del cual se promulgaron y publicaron las reformas y adiciones al Código Fiscal de la Federación, la Ley de Hacienda, la Ley de Coordinación y Colaboración Financiera, la Ley de los Derechos y Defensa del Contribuyente, la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Obligaciones, Empréstitos y Deuda Pública, todos del Estado de Zacatecas, publicados en el Periódico Oficial del Estado el veinte de diciembre de dos mil diecisiete.

Si bien compartí la conclusión del proyecto de declarar la invalidez de los decretos citados, disiento de la forma en que se fijaron los efectos de dicha declaratoria, pues al respecto, me parece que al invalidar todo el paquete económico para dos mil dieciocho del Estado de Zacatecas, debió precisarse la reviviscencia del paquete económico del año anterior.

Atentamente

El Ministro **Jorge Mario Pardo Rebolledo**.- Rúbrica.- El Secretario General de Acuerdos, **Rafael Coello Cetina**.- Rúbrica.

EL LICENCIADO **RAFAEL COELLO CETINA**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CERTIFICA: Que esta fotocopia constante de una foja útil, concuerda fiel y exactamente con el original del voto concurrente formulado por el señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, en relación con la sentencia de cuatro de diciembre de dos mil dieciocho, dictada por el Tribunal Pleno en la acción de inconstitucionalidad 12/2018. Se certifica con la finalidad de que se publique en el Diario Oficial de la Federación.- Ciudad de México, a primero de marzo de dos mil diecinueve.- Rúbrica.